



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 5 de diciembre de 2023

Año CXXXI Número 35.313

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	32

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	52
SUCESIONES	56
REMATES JUDICIALES	58

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	59
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	66
AVISOS COMERCIALES	79

EDICTOS JUDICIALES


CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	82
SUCESIONES	89
REMATES JUDICIALES	90

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AILAR S.A.

CUIT: 30-71692331-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/10/2023 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 36.550.000, es decir, de la suma de \$ 100.000 a \$ 36.650.000 mediante la capitalización de un préstamo, (ii) en consecuencia, reformar el Artículo 4º del Estatuto Social; (iii) Luego del aumento de capital las tenencias accionarias es las siguientes: 1) José María Alejandro Ramón Malbrán, tenedor de 36.550.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2) Ezequiel Fernando Naftali, tenedor de 31.667 acciones de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción; 3) Hernán Alberto Magnini, tenedor de 31.667 acciones de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción; 4) Juan Xavier Gruss, tenedor de 31.666 acciones de valor nominal \$ 1 cada cuota con derecho a 1 voto por acción; y 5) Joao Otavio Pinheiro Oliverio, tenedor de 5.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/10/2023

Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98924/23 v. 05/12/2023

ANTHONY HUB S.A.

Por escritura N° 702 del 24/11/2023, F° 2395, Registro 777 de CABA, se constituyó: 1) "ANTHONY HUB S.A." 2) Socios: Pablo Martin MAZZITELLI, argentino, 20/04/1989, soltero, hijo de Alberto Fabián Mazzitelli y de Araceli Bustos, DNI. 34.339.300, CUIL 20-34339300-9, domicilio: Rondeau 159, 6º, Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Empresario; y Carlos Alberto RAMASCO, argentino, 14/02/1957, viudo en 1º nupcias de Viviana Nancy Garay, DNI. 12.581.976, CUIT 20-12581976-2, domicilio: Rondeau 159, 6º, Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Empresario. 3) Domicilio: Juncal 4601, piso 6º, oficina "B", CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc.

El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. El presente objeto se desarrollará cumpliendo con las leyes que regulen el ejercicio de las profesiones de todas aquellas actividades enumeradas en el presente. 5) Duración: 30 años. 6) Capital: \$ 500.000. Aporte: Pablo Martín Mazzitelli: \$ 3500.000 y Carlos Alberto Ramasco: \$ 150.000. Acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Aumento hasta el quintuplo de su monto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Martín Mazzitelli, suscribe la cantidad de 350.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1, cada una y con derecho a un voto por acción. Carlos Alberto Ramasco, suscribe la cantidad de 150.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1, cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: Veinticinco por ciento. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Pablo Martín MAZZITELLI, y Director Suplente: Carlos Alberto RAMASCO, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Representación legal: al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 702 de fecha 24/11/2023 Reg. Nº 777

Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99063/23 v. 05/12/2023

BNP PARIBAS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-70720249-8 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29/11/2023 se resolvió: (i) El cambio de denominación social de “BNP Paribas Argentina Asset Management S.A.” a “SAM Inversiones Argentina S.A.” realizando la correspondiente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. El cual queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina “SAM Inversiones Argentina S.A.”, anteriormente denominada “BNP Paribas Argentina Asset Management S.A.” y “BNP Paribas Argentina Investment Partners”. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.” (ii) Reformar el artículo décimo tercero del Estatuto Social (Relativo a la Comisión Fiscalizadora) (iii) Aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Jacqueline Stella Maubre a su cargo de Directora Titular y Presidente; Carlos Marcelo Villegas a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; Cintia Broin Persico, a su cargo de Directora Titular y Enrique Alberto Martinez a su cargo de Director Suplente (iv) fijar el número de Directores Titulares en 3 (tres) y de Directores Suplentes en 1 (uno) (v) Designar a los Sres. Daniela Alejandra Castaldo como Directora Titular y Presidente, A la Sra. Amaya Martinez Lacabe, como Directora Titular y Vicepresidente; Al Sr. Tomás Perez Alati como Director Titular y al Sr. Renato Allocco como Director Suplente (vi) Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Juan de Garay, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 29/11/2023 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 99158/23 v. 05/12/2023

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT 33-69318999-9 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/11/2023 se resolvió: (i) El cambio de denominación social de “BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión” a “SAM Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.” realizando la correspondiente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. El cual queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina “SAM Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.”, anteriormente denominada “BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión” y “BNP Paribas Investment Partners Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión”. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.” (ii) Aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Jacqueline Stella Maubre a su cargo de Directora Titular y Presidente; Carlos Marcelo Villegas a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; Cintia Broin Persico, a su cargo de Directora Titular y Emilio Silvio Botto a su cargo de Director Suplente (iii) Fijar el número de Directores Titulares en 3 (tres) y de Directores Suplentes en 1 (uno) (iv) Designar a los Sres. Daniela Alejandra Castaldo como Directora Titular y Presidente, A la Sra. Amaya Martinez Lacabe, como Directora Titular y Vicepresidente; Al Sr. Tomás Perez Alati como Director Titular y al Sr. Renato Allocco como Director Suplente (v) Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Juan de Garay, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 29/11/2023 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 29/11/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99164/23 v. 05/12/2023

BRIDA SUR S.A.

1) 28/11/23 2) Nicolás Emmanuel Caballero, (900.000 acciones) DNI 37400379, 10/3/93, Almafuerde 100, Avellaneda, Prov. Bs.As; y Leandro Damian Castro, (100.000 acciones) DNI 33211491, 16/3/88, Florencio Varela 1254, Gerli, Avellaneda, Prov. Bs.As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Uruguay 520, Piso 2 Depto 4, CABA. 4) INDUSTRIAL: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de elementos metalúrgicos lo cual incluye la industrialización de aceros, hierros, chapas, aleaciones u otro tipo de metales mediante la explotación de talleres metalúrgicos y la compraventa, importación, exportación distribución y consignación de aceros, hierros, chapas, aleaciones u otro tipo de metales elaborados y consignación de aceros, hierros chapas, aleaciones u otro tipo de metales elaborados o no y en especial la de sus productos industriales. La sociedad podrá exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, fabricar, representar consignar, distribuir, transportar, industrializar, comercializar al por mayor y/o al por menor de todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente; pudiendo asimismo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial o Municipal. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Nicolás Emmanuel CABALLERO; y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Damián CASTRO; ambos domicilio especial sede social. 9) 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 28/11/2023 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/12/2023 N° 98676/23 v. 05/12/2023

CAPARA S.A.

Constituida por Esc. N° 347 del 28/11/2023 por ante el registro 1685 de C.A.B.A.; Socios: Matías Federico TOMMASI, argentino, nacido el 29/05/1980, DNI: 28.078.236, CUIT: 20-28078236-0, comerciante, divorciado de Barbara Elías, domiciliado en Espinosa 506, Piso 5°, Depto. "11", de C.A.B.A.; y Adrian Marcos SEIDLER, argentino, nacido el 26/10/1988, DNI: 34.179.261, CUIT: 20-34179261-5, contador público, casado en primeras nupcias con Melina Giselle Rubinsztain, domiciliado en Thames 1485, Piso PB, Depto. "3", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CAPARA S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: ejecución de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá a su vez, comprar, vender, y/o dar en locación inmuebles, y aceptar y constituir hipotecas, u otras garantías.- 4) Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Matías Federico TOMMASI: 500.000 acciones y Adrian Marcos SEIDLER: 500.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/10.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Mario Roberto TOMMASI, argentino, nacido el 27/04/1952, DNI: 10.306.963, CUIT: 20-10306963-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Monica Irene Goilenberg, domiciliado en Espinosa 494, Piso 2°, Depto. "C", de C.A.B.A. y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Federico TOMMASI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 9°, Oficina "901", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 347 de fecha 28/11/2023 Reg. N° 1685 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98838/23 v. 05/12/2023

CUATRO HERMANOS S.A.

CUIT 30-55432465-3. Se hace saber: por asambleas del 15/5/1999, 27/4/2023 y 4/9/2023, escritura número 354 del 16/11/2023, registro notarial 9 de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, la sociedad aumentó el capital social a \$ 130.000 modificando el artículo cuarto del estatuto, prescindió de la sindicatura, reformando el artículo noveno del estatuto, aceptó la cesación en los cargos por vencimiento de mandato de las directoras titulares Rosana Miriam Lindner y Carolina Gasteneguy y la directora suplente Stephanie Gasteneguy y las ratificó en el cargo y renovó sus mandatos por un nuevo ejercicio. Presidente: Rosana Miriam Lindner, Directora Titular: Carolina Gasteneguy; Directora Suplente: Stephanie Gasteneguy, todas con domicilio especial Galicia 193 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/09/2023
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 05/12/2023 N° 99016/23 v. 05/12/2023

DISTRIVEGAN COMPANY S.A.

1) Juan Ignacio MORINIGO RIVEROS, 30/10/1989, DNI 34.987.021, CUIT 20-34987021-6, Coronel Bogado 1121, Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Vira KALINICHENKO, 17/05/1992, DNI 19.014.910, C.U.I.T. 27-19014910-8 Sarmiento 2153 piso 6 departamento D CABA, ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) Escritura Pública 742 Registro Notarial 88 Escribana Andrea N. Molozaj del 30-11-2023 3) DISTRIVEGAN COMPANY S.A. 4) Sarmiento 2153 piso 6 departamento D, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado, distribución, compra venta, consignación, importación, exportación logística y comercialización de productos y subproductos alimenticios, incluyendo los naturales, naturistas, dietéticos, bajas calorías, orgánicos, vegetarianos y/o veganos, aptos para celíacos, aptos para diabéticos, como así también derivados de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, harinas, semillas y cualquier otra incluyendo las que sean de origen natural envasados o a granel, como así también de bebidas, licuados, jugos, naturales, aceites comestibles, aderezos y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años 7) \$ 100.000 en 100 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u. El accionista MORINIGO RIVEROS suscribe 51 acciones y la accionista KALINICHENKO suscribe 49 acciones. 8) Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. 9) Directorio: Presidente Juan Ignacio MORINIGO RIVEROS y Directora Suplente Vira KALINICHENKO. Domicilio especial en sede social 10) 31-08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 742 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 88
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98996/23 v. 05/12/2023

FORTE JET S.A.

Por Escritura del 27/11/2023 se constituyó FORTE JET S.A. Socios: Pablo Francisco RAGOLIA, argentino, nacido el 31/03/1953, D.N.I. 10638364, CUIT 20106383643, empresario, casado primera nupcias con Elena Beatriz Barreyro, con domicilio en Av. del Libertador 7420 piso 1 A CABA; Luciana RAGOLIA, argentina, nacida el 29/12/1978, D.N.I. 26943583, C.U.I.T. 27269435831, empresaria, soltera, con domiciliado en la calle Los Paraísos 833, Villa Gobernador Udaondo, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires; Franco RAGOLIA, argentino, nacido el 15/11/1980, DNI 28370683 y CUIT 20283706835, casado en primeras nupcias con Johanna Rita Candanedo, empresario, con domiciliado en la calle Los Paraísos 833, Villa Gobernador Udaondo, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires; Elena Beatriz BARRREYRO, argentina, nacida el 10/09/1953, casada en primeras nupcias con Pablo Francisco Ragolia, empresaria, DNI 10970147, CUIT 27109701470, con domicilio en Av. del Libertador 7420 piso 1° "A" CABA; Ricardo David CAMPILLO, argentino, nacido el 20/09/1974, empresario, casado en primeras nupcias con Melina Salvaneschi, DNI 24112043, CUIT 20241120431, empresario, con domicilio en la calle Gaucho Cruz 5233, piso 4, Villa Bosch, Tres Febrero, provincia de Buenos Aires; Francisco Miguel PAZOS, argentino, nacido el 28/08/1957, DNI 12972858, CUIT 20129728583, casado en segundas nupcias con Angelica Cristina Pascual, empresario, con domicilio Alzaga 227, Temperley, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Ezequiel CANDANEDO, argentino, nacido el 6/06/1984, soltero, empresario, titular del DNI 31003122, CUIT N° 20310031225, con domicilio en la calle Quintana 821, Morón, provincia de Buenos Aires, Cecilia Esther BARREYRO, argentina, nacida el 6/02/1963, casada en terceras nupcias con Rodolfo Francisco Gil bajo el régimen de separación de bienes, licenciada en psicología, titular del DNI 16192263, CUIT 27-161922639, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1690 piso 16 depto. C, CABA. Duración 30 años. Sede Social Av. del Libertador 7444 piso 2 depto. A, Ciudad de Buenos Aires. Capital Social \$ 36000000 en 36000 acciones de \$ 1000 con derecho a un voto cada una. Suscriben: Pablo Francisco RAGOLIA 10800 acciones de pesos un mil cada una de un voto por acción \$ 10800000; Luciana RAGOLIA

3.600 acciones de pesos mil cada una, de un voto por acción o de \$ 3600000; Franco RAGOLIA 5.400 acciones de pesos mil cada una de un voto por acción \$ 5400000; Elena Beatriz BARREYRO 3.600 acciones de pesos mil cada una de un voto por acción \$ 3600000; Ricardo David CAMPILLO 5.400 acciones de pesos mil cada una de un voto por acción \$ 5400000; Francisco Miguel PAZOS 1.800 acciones de pesos mil cada una de un voto por acción \$ 1800000; Ezequiel CANDANEDO 1.800 acciones de pesos mil cada una, de un voto por acción \$ 1800000; Cecilia Esther BARREYRO 3.600 acciones de pesos mil cada una de un voto por acción \$ 3600000. Integración 25%. Objeto: I Constructora y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, portuarias, hospitalaria, hotelería, establecimientos educativos, puentes, petroquímicas, refinerías, gasoductos, oleoductos y otros conductos, para la realización y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, talleres, edificios, servicio de asesoramiento, mantenimiento, refacción o demolición de las obras enumeradas, y toda actividad relacionada con la industria de la construcción. II Fabricación y comercialización de Materiales para la construcción la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de materiales para la construcción, de estructuras metálicas, madera y hormigón armado, viviendas y edificios industrializadas, habitáculos móviles, baños químicos, car-pinterías metálicas y plásticos, conformación de perfiles metálicos, conformación de chapas metálicas, paneles aislantes, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, metal, hierro, aluminio y vidrio, incluyendo pero no limitado a placares, sillas, estantes, mesas, puertas y ventanas, tapicerías, fachadas vidriadas y toda otra explotación relacionada con fabricación de materiales de la construcción, de muebles, puertas y ven-tanas en general y de sus complementos decorativos, incluyendo también carpintería mecánica y metálica. III Inmobiliaria: la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Mediante la compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos, rurales, comerciales, industriales depósitos, escritorios terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento comodato, usufructo, administración inclusive dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. Cierre 31/12. Presidente Pablo Francisco Ragolia y Suplente Ricardo David Campillo, ambos con domicilio especial en Av. del LibertADOR 7444 PISO 2 Depto. A, Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 448 de fecha 27/11/2023 Reg. Nº 325 GERMAN NICOLAS SEMILLA - Tº: 68 Fº: 431 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 99161/23 v. 05/12/2023

GLASS BEADS S.A.

30-64030069-4 Por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2022 se aumentó el capital a \$ 106.000.000 con reforma del artículo 4 del Estatuto. El 100% del capital, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, queda suscripto como sigue: Sovitec International B.V. 105.853.589 acciones y Beads Belgium S.A. 146.411 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2022

Mariana Astrid Miglino - Tº: 80 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 98994/23 v. 05/12/2023

GRANALLE S.A.

1) Por escritura del 30/11/2023, Registro 2183 Cap. Fed. 2) Maximiliano ALLENDE, nacido el 5/03/1986, D.N.I. 32.236.980, C.U.I.T. 20-32236980-9 y domiciliado en José Enrique Rodó 4804, CABA; y Mariano GRANDOLINI, nacido el 3/02/1990, D.N.I. 34.914.068, C.U.I.T. 20-34914068-4 y domiciliado en Av. Belgrano 1377 Piso 5º depto "B", CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios y suscriben 500 acciones cada uno, todas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Sede Social: Av. Belgrano 1377 Piso 5º depto "B", CABA.- 4) 30 años.- 5) Objeto: La comercialización, importación y exportación, distribución y consignación, fabricación, industrialización, transformación y elaboración de químicos y drogas, productos medicinales, odontológicos, veterinarios, de cosmética y perfumería, productos para diagnósticos, lentes y productos ópticos, alimentos y suplementos dietarios; sus materias primas, semielaborados, maquinarias, bienes de uso y derivados de los procesos industriales descriptos, necesarios para dichos procesos y sus accesorios. Ejercer representaciones, adquirir y negociar con acciones, participar en sociedades, todo tipo de entidad y agrupamiento empresario dentro del rubro indicado; podrá realizar la actividad descripta otorgando y percibiendo préstamos de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras

y todas aquellas que requieran el concurso público, todo ello relacionado con el objeto social de la sociedad.- 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/10 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Mariano GRANDOLINI y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano ALLENDE, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Belgrano 1377 Piso 5° depto "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 2183
juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99139/23 v. 05/12/2023

GRUPO CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.

(CUIT: 30-71030054-9 – IGJ N° 1.787.497): Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/11/2023 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 1.720.199, es decir de la suma de \$ 7.114.470 a la suma de \$ 8.834.669, reformando el art. 4 del estatuto social en consecuencia. El capital social de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera: (i) RUDI GUIDO BOGGIANO LEUPOLT, 8.827.419 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) ANA BETTATI, 7.249 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (iii) RUDI GUIDO BOGGIANO LEUPOLT/ANA BETTATI, 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/11/2023

maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99036/23 v. 05/12/2023

GUR S.A.

Rectifica aviso del 16/11/2023.TN° 93499/23 por vista de IGJ. Por escritura del 30/11/2023 cambio la denominación de "GURRU S.A." a la de "GUR S.A.", en consecuencia se modifico el articulo primero, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "GUR S.A." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar tanto dentro como fuera de la República Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3457 de fecha 07/11/2023 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99110/23 v. 05/12/2023

INVERSORA DEL SENGUER S.A.

CUIT 30-69794085-1. Por asamblea del 6/9/2021, la sociedad trasladó la sede social y jurisdicción en CABA, de Sánchez de Bustamante 1624, cuarto piso, departamento "D" a Rivadavia 1397, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, y reformó la clausula primera del estatuto Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/09/2021

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 05/12/2023 N° 99014/23 v. 05/12/2023

LA PANADERIA PIOLA S.A.

Por escritura del 29/11/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Eric Dan VALOSCHIN, argentino, 02/08/1993, DNI 37.753.220, soltero, empresario, Guatemala 4733, piso 2, departamento B CABA, 4.000.000 acciones, Santiago Gabriel CARVALHO, argentino, 06/11/1996, DNI 39.912.040, soltero, empresario, Lavalleja 643, piso 3 CABA, 4.000.000 acciones y Belén GIANGRISOSTIMI, argentina, 27/05/1996, DNI 39.753.626, soltera, empresaria, Belgrano 1074, Arroyo Seco, departamento de Rosario, provincia de Santa Fe, 2.000.000 acciones. Plazo: 30 años; Objeto: a) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flautita, miñón, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá, asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés. b) Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, para pancho y hamburguesa; factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas,

tostadas, pan de Graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de Reyes y de Pascua, y especialidades de confitería y pastelería. c) Compra, venta, distribución, exportación e importación de todo lo mencionado en los puntos a) y b) y de bebidas sin alcohol, gaseosas, cafés, productos alimenticios envasados y sus derivados. Capital: \$ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 31/10; PRESIDENTE: Eric Dan VALOSCHIN y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Gabriel CARVALHO, ambos con domicilio especial en la sede. Sede Social: Avenida Corrientes 5856, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 777 de fecha 29/11/2023 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99135/23 v. 05/12/2023

LABORATORIOS KRILER S.A.

Constitucion de sociedad. 1) LABORATORIOS KRILER S.A.- 2) Escritura nº 378 del 22-11-2023. 3) Nicolás Ariel FERNANDEZ, soltero, argentino, nacido el 16-10-99, comerciante, DNI 42200686, CUIT 23-42200686-9, con domicilio real y especial en Bolivia 3727, CABA; y Lionel Florindo LERMA, divorciado, argentino, nacido el 03-06-72, comerciante, DNI 22709773, CUIT 20-22709773-7, con domicilio real y especial en Cuba 2482, Piso 3º, Depto B, CABA; quienes suscriben 180.000 y 120.000 acciones respectivamente. 4) Objeto: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de productos químicos, material descartable, equipamiento e insumos para laboratorios, material e instrumental médico, productos de belleza, cosméticos, de higiene y tocador. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) 30 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-10 de cada año. 10) Cuba 2482, Piso 3º, Depto "B ,CABA. El primer directorio :Presidente: Nicolás Ariel FERNANDEZ; Director suplente: Lionel Florindo LERMA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 378 de fecha 22/11/2023 Reg. Nº 233
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 05/12/2023 Nº 98837/23 v. 05/12/2023

MAPAG S.A.

Escritura Pública Nº 395 de fecha 10/11/2023. Registro Notarial 19. I) Agustina ANGULO, 01/11/1993, DNI 37.370.585, Cuit 27-37370585-9; Magali ANGULO, 23/04/1996, DNI 38.931.191, Cuit 27-38931191-5, ambas argentinas, solteras, comerciantes, con domicilio real en la calle Alsina 657, Tandil, Pcia. de Bs. As. II) MAPAG S.A. III) 30 años. IV) Explotación del ramo de panadería y confitería en todas sus formas: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de panes, pizzas, masas, merengues, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, tortas, galletas, roscas y pasteles, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería en general, sándwiches de miga, servicios de lunch, harinas y productos congelados –en todas sus clases- derivados de las harinas. Incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos. Explotación del comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia y gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, pastas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres y helados. Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el presente artículo. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior en relación con los productos descriptos, otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad contratará de ser necesario profesionales con título habilitante del área respectiva. V) \$ 300.000 representado en 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción. VI) Presidente: Pablo Javier ANGULO y Director Suplente: Magali ANGULO VII) SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Av. Luis Maria Campos 1485 piso 3º

C.A.B.A. VIII) 31/12. IX) SINDICATURA: Se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 395 de fecha 10/11/2023 Reg. Nº 19

Daniel Alejandro Locaso - Tº: 68 Fº: 353 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 98677/23 v. 05/12/2023

MASIFE S.A.

Aviso complementario del 25/10/23 Nº 85628/23. Se hace saber que por Esc. 233 del 04/12/2023 Reg. 2121 de CABA se modificó el objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de aparatología, equipamientos médicos e insumos relacionados con la actividad médica; su administración y financiación con dinero propio. b) Asesoramiento y consultoría para la formación de empresas y/o servicios médicos; la organización y dictado de congresos, cursos, publicaciones, capacitaciones en las distintas áreas de la medicina y/u otros medios de difusión; transmisión docente y divulgación de los resultados de investigaciones. c) Utilización de aplicaciones propias o de terceros para servicios y geolocalización de profesionales, clientes y/o pacientes; asistencia remota a dichos servicios. d) Servicio traslados y de asistencia domiciliaria. Asimismo queda autorizada a realizar toda otra actividad que resulte complementaria, accesorio y conexas para el cumplimiento de los fines de la sociedad. La sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Las actividades que por su índole requieren la intervención de profesionales matriculados, se harán por medio de ellos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 04/12/2023 Reg. Nº 2121

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99051/23 v. 05/12/2023

MGP ONLINE S.A.

CUIT 30-71522202-3 Por Asamblea del 14/1/22 designo Presidente a Marcelo Alejandro Montañez y Director Suplente a Sebastian Carlos Aicardi ambos domicilio especial en Juan B. Alberdi 5862 Piso 7 Oficina B CABA Por Asamblea del 13/11/23 modifica articulo tercero. Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Servicios y Desarrollo de Software: servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados análisis desarrollo e implementación de sistemas asesoramiento y consultoria en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas desarrollo y venta de programas para computación soporte y mantenimiento técnico periódico de computadoras sus accesorios y programas de software servicios de análisis diseño y desarrollo de software para particulares y/o empresas desarrollo y/o diseño web hosting y mantenimiento y todo aquello que este comprendido dentro del termino comercial del software Comercial: venta y alquiler de los servicios y productos de software desarrollados por la Sociedad Publicitario: producción integral y realización de publicidad programas de televisión abierta o de cable compraventa de publicidad y/o espacios publicitarios en medios televisivos radios radiales de publicidad estatica en estadios teatros cines via publica en general e internet ya sea en ejercicio propio o de representaciones mandatos agencias comisiones consignaciones gestiones de negocios y administración de empresas en el país o exterior Autorizado esc 601 30/11/2023 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99069/23 v. 05/12/2023

MUSH S.A.

Constitución por escritura del 17/11/2023.1) Juan de Dios RODRIGUEZ, DNI 20.202.485,14/05/1968, Avenida del Libertador 2201, piso 27, CABA; Daniel Hugo RODRIGUEZ, DNI 17.287.795, 14/01/1965, Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 6, departamento 2, CABA. Ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Cerviño 4417, piso 5, departamento A, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La compra, venta y comercialización de embarcaciones de recreo y sus aparejos, la compra, venta y comercialización de artículos relacionados con la náutica. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) 30 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas así: Daniel Hugo RODRIGUEZ suscribe 71.000 acciones y Daniel Hugo RODRIGUEZ suscribe 29.000 acciones. 6) Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Daniel Hugo RODRIGUEZ y Director suplente: Juan de Dios RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Representación legal presidente. 8)

Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3589 de fecha 17/11/2023 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 99062/23 v. 05/12/2023

QUATTRO PALERMO S.A.

Escritura del 29/11/2023, se constituyo SA: SOCIOS: (argentinos, casados): Juan Domingo YACOPINO, ingeniero civil, 28/2/1974, DNI 23.672.996, C.U.I.T. 20-23672996-7, domicilio real Concordia 2292 CABA; especial en sede social (PRESIDENTE); Pablo VENTURA, empresario, 19/10/1976, DNI 25.567.322, C.U.I.T. 20-25567322-0, domiciliado real Arce 323, piso 2, CABA; especial sede social (DIRECTOR SUPLENTE); Alfredo Andrés NEUMANN, comerciante, 25/08/1975, DNI 25.028.200, C.U.I.T. 20-25028200-2, domicilio real Primera Junta 413, Lote 48, Barrio de Dorrego, Quilmes, Pcia BsAs.; y Ricardo Alberto FERNANDEZ, comerciante, 11/9/1976, DNI 18.434.695, C.U.I.T. 20-18434695-9, domicilio real Primera Junta 413, Lote 49, Barrio de Dorrego, Quilmes, Pcia BsAs. SEDE: Guise 1980 CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: a) la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, tanto civiles como industriales, obras e instalaciones de electricidad, mecánicas, hidráulicas y ferroviarias en todos sus aspectos, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, ya sea para la construcción de edificios nuevos o la refacción o adecuación de los mismos a distintas actividades a realizar en ellos, tanto en inmuebles ya construidos o a construir en el futuro y ya sea que se trate de inmuebles propios o de propiedad de terceros. b) la importación y exportación de todo tipo de bienes y de servicios, mercaderías y tecnología relacionada con el objeto social. c) la compra venta, alquiler, alquiler temporario y administración de inmuebles; podrá asimismo realizar toda clase de operaciones, incluidas aquellas que tengan por objeto inmuebles sometidos al régimen de la propiedad horizontal. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. La administración de bienes y empresas de propiedad de personas jurídicas extranjeras, con representaciones o sucursales radicadas e inscriptas en el país o en el extranjero. d) Podrá aportar capitales a sociedades constituidas o a constituirse en esta República para negocios realizados o a realizarse, constituir uniones transitorias de empresas o contratos de colaboración empresaria, relacionados con el objeto social. e) Financiar sus obras, las construcciones que realice y demás actividades precedentemente enumeradas y constituir garantías hipotecarias y constituir otros derechos reales o dar garantías personales o con títulos de crédito circulatorio y transferirlos o negociarlos. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 600.000.- 600 acciones de \$ 1.000.- y 1 voto cada una: Pablo Ventura, 120 acciones; Ricardo Alberto Fernández, 210 acciones; Juan Domingo Yacopino, 60 acciones y Alfredo Andrés Neumann, 210 acciones. Integración: 100%. DIRECTORIO: 1 a 3, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 29/11/2023 Reg. Nº 1237
Marcela Dominga Grande - Matrícula: 4777 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 98934/23 v. 05/12/2023

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.

CUIT: 30-67742314-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/06/2021, se resolvió reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: artículo 8º (Directorio); artículo 9º (Garantía de los directores); artículo 10º (Facultades del directorio; y artículo 12º (Convocatoria-quorum y mayorías-celebración de Asambleas). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2021
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 99150/23 v. 05/12/2023

TECHENERGY LITHIUM S.A.

CUIT 30-71725068-7. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 22/11/2023 resolvió aumentar el capital social de \$ 2.673.187.482 a \$ 3.253.187.482 El aumento fue suscripto e integrado por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, a saber: Tecpetrol Investments S.L. suscribió 556.800.000 acciones y Tecpetrol Internacional S.L. suscribió 23.200.000 acciones, todas ellas ordinarias, escriturales, de valor nominal unitario \$ 1 y que confieren derecho a un voto por acción, quedando cada accionista con estas tenencias: Tecpetrol Investments S.L.: 3.123.059.983 acciones y Tecpetrol Internacional S.L.: 130.127.499 acciones, En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/11/2023

María Constanza ALFONSO - Tº: 128 Fº: 922 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 99076/23 v. 05/12/2023

TICORRICO S.A.

Complemento aviso e. 17/11/2023 N° 93646/23 v. 17/11/2023: donde dice "Presidente: Mirta Norma CARRERAS, con domicilio especial en la sede" debe decir "Director Titular y Presidente: Mirta Norma CARRERAS; Director Suplente: Juan Patricio BOERO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social" Autorizado según instrumento público Esc. N° 725 de fecha 08/11/2023 Reg. N° 536 MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99137/23 v. 05/12/2023

VELCRO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71595426-1. Por Asamblea del 05/09/2023 se resolvió: (i) capitalizar un crédito del accionista Velcro Holdings B.V. contra la sociedad por \$ 14.183.004,50; (ii) aumentar el capital de \$ 43.000.000 a \$ 45.000.000; (iii) emitir 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 6,0915025 por acción, y son totalmente suscriptas por Velcro Holdings B.V.; (iii) dejar constancia de que el accionista VIL Ltd renuncia a los derechos de preferencia; y (iv) reformar el art. 4 del estatuto. Composición resultante (totalidad de las acciones con mismas características mencionadas): Velcro Holdings B.V.: 44.324.688 acciones; VIL Ltd.: 675.312 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/09/2023

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98759/23 v. 05/12/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALL STAR CENTER S.R.L.**

Constitución: Esc. 122 del 30/11/2023 F° 533 Registro 53 C.A.B.A. Socios: Gabriel Mariano NARDO, argentino, nacido el 17/05/1971, casado en primeras nupcias con Karina Solana Represas Fontan, DNI 22.147.584, CUIT 20-22147584-5, domiciliado en Macacha Güemes 334, séptimo piso, departamento "D" C.A.B.A., comerciante; y Patricio Alejandro NARDO, argentino, nacido el día 18/10/1972, soltero, DNI 23.075.006, CUIT 20-23075006-9, domiciliado en calle Trinidad Guevara 329, séptimo piso, departamento "D" C.A.B.A., comerciante.- Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación de canchas de futbol, minifutbol, futbol cinco, hockey, voleyball, handball, restaurante, bar y alquiler de salón para eventos, en instalaciones propias o de terceros.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 500.000, representado por 5.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Gabriel Mariano Nardo suscribe 2.500 cuotas sociales; Patricio Alejandro Nardo suscribe 2.500 cuotas sociales. Integración: 25%. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Paraná 26, primer piso, departamento E, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Gabriel Mariano Nardo y Patricio Alejandro Nardo, ambos con domicilio especial en Paraná 26, primer piso, departamento E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 53 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98723/23 v. 05/12/2023

AMAZON DATA SERVICES ARGENTINA S.R.L.

30-71583402-9. Por Acta de Reunión de Socios de 22/9/23 se resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 3.631.814.340. Se reformó el artículo 4°. A100 ROW, INC posee 337.828.017 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota y A100 ROW Foreign Investments LLC posee 25.353.417 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 22/09/2023 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99125/23 v. 05/12/2023

ARCA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Paula Solange Maugeri, 8/11/79, DNI 27.729.371, soltera; Néstor Omar Maugeri, 19/11/57, DNI 13.431.513, casado; ambos argentinos, comerciantes, de Ibera 4657, CABA; 2) 15/11/2023; 3) ARCA CONSTRUCCIONES SRL; 4) Av. Rivadavia 611 Piso 4 Dpto. C, CABA; 5) A la construcción de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) 30 años; 7) Capital: Pesos 500.000 divididos en 5.000 cuotas de 100 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Paula Solange Maugeri: 2.500 cuotas; y Néstor Omar Maugeri: 2.500 cuotas, integrado el 25% el saldo en 2 años; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de la Gerente Paula Solange Maugeri, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada por Contrato de Constitución del 15/11/2023
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99020/23 v. 05/12/2023

BAFF S.R.L.

CUIT 30714832510-Por escritura número 165 de fecha 17/11/2023 pasada al folio 602 del Registro Notarial 1207 de Cap.Fed., se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social llevándolo de \$ 50.000 a \$ 1.000.000, mediante los siguientes aportes dinerarios: Agustín Ricardo BREYAUÍ EDI suscribió 22.500 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal, es decir \$ 225.000, integrado en su totalidad; Federico Julio BREYAUÍ suscribió 22.500 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal, es decir \$ 225.000, integrado en su totalidad y Mirta Liliana EDI, argentina, 21/08/1953, divorciada, socióloga, D.N.I. 10.138.691, CUIT 27-10138691-6, Suipacha 1225, piso 2° depto. "A", C.A.B.A., suscribió 50.000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal, es decir \$ 500.000, integrado en su totalidad. - Capital suscripto luego del aumento: (i) Agustín Ricardo Breyauí Edi, 25.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, es decir \$ 250.000 representativas del 25% del capital social; (ii) Federico Julio Breyauí, titular de 25.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, es decir \$ 250.000 representativas del 25% del capital social; y Mirta Liliana Edi, titular de 50.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, es decir \$ 500.000, representativas del 50% del capital social.- 2) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social quedando el capital en la suma de \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo, en la forma antes relacionada.- 3) Reformar el artículo Tercero referido al Objeto social el que queda redactado así: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Venta, alquiler, distribución, instalación, integración, mantenimiento, elaboración, desarrollo, consultoría y soporte técnico de sistemas eléctricos, iluminación, materiales de construcción y ferretería, electrónicos y sistemas informáticos de telecomunicaciones, instrumentos de medición y sistemas circuitos cerrados de televisión y seguridad. La exportación, importación y comercialización de los equipos, repuestos y accesorios relacionados directamente con el objeto descripto en el párrafo anterior. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".- 4) Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social dejando el plazo de duración de los gerentes por tiempo indeterminado y hasta que se designe uno o varios nuevos gerentes.- 5) El señor Agustín Ricardo Breyauí Edi renunció a su cargo de gerente y fue designada como Gerente Mirta Liliana EDI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 970/974, Planta Baja, C.A.B.A.- 6) Trasladar la sede social a Raúl Scalabrini Ortiz 970/974, Planta Baja, C.A.B.A.- Juan Martín Bouquet Roldán, autorizado en escritura N° 165 del 17/11/2023.-
Juan Martín Bouquet Roldán - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99152/23 v. 05/12/2023

BUILD THE FUTURE S.R.L.

Este aviso complementa el aviso publicado el 23/11/23, TI 95142/23 y se hace saber la zona y lote del domicilio del socio Fernando Varela: Olivos Golf Club, Ruta Panamericana km 32, Pablo Nougués, Pcia. de Bs., Zona II, Lote 9. Autorizada según instrumento privado Contrato Social del 02/11/2023.
Lorena Andrea Frascchetti - T°: 61 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99171/23 v. 05/12/2023

CAUCHOS OESTE S.R.L.

CUIT 30-70847554-4. Por Esc. N° 154, folio 453 de fecha 31/10/2023, Reg. N° 40 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con la comparecencia del 100% correspondiente del capital social, se resuelve por unanimidad:

a) Recondicionar el término de la sociedad por el plazo de 30 años, que se contarán a partir de la inscripción en el registro correspondiente, como consecuencia, se modifica el artículo segundo del contrato social el que queda redactado: "SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en 20 años a contar del 17 de diciembre de 2002. Posteriormente POR RECONDUCCIÓN el TERMINO DE DURACION SOCIAL fue establecido por TREINTA (30) AÑOS a contar de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio".-

b) Ampliar el Objeto Social, como consecuencia, se resuelve modificar el artículo tercero del contrato social, que queda redactado: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de materias primas par a la industrialización de todos los productos que utilizan partes parciales o totales de caucho, plástico, papel, telas y chatarra utilizadas en artículos de goma, b) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes de uso, c) Realización de mezclados de caucho para terceros, d) la realización y fabricación de planchas de caucho para terceros, e) Compra venta de maquinarias para la industria del plástico, compactadoras de papel y caucho, f) recolección y transporte de residuos reciclables como cartón, plástico, chatarra, g) limpieza de fábricas, supermercados, hoteles, industrias, h) compactación y destrucción de residuos como cartón, papel, plástico y chatarra, i) recolección, recuperación, transformación y reciclado de residuos urbanos para la reinserción del producto dentro del mercado comercial, como botella de vidrio, plástico, papel, cartón, chatarra, chatarra electrónica y otros, recuperación y acopio de residuos sólidos urbanos.".- c) En virtud de la entrada en vigencia del CCyC, se resuelve adecuar el artículo octavo del contrato social a la normativa actual, como consecuencia, queda redactado: "OCTAVA: La administración social y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, si se tratara de socios, y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran. En tal carácter tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere facultades expresas conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto de la Sociedad; entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente.".- Por último, con motivo del extravío de los libros societarios, dejan constancia del hecho con Denuncia Policial realizada personalmente por el socio gerente Marcelo Pablo BRUCKI el 6 de marzo de 2023, en la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, los socios, y el señor BRUCKI además, en su carácter de gerente, se comprometen en el mismo acto a elevar y transcribir las presentes decisiones una vez que sean rubricados los libros continuadores.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 31/10/2023 Reg. N° 40, Partido de Moron, Provincia de Buenos Aires

CLAUDIO ADRIAN BLANCO - Matrícula: 5772 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99162/23 v. 05/12/2023

CEMEDI S.R.L.

Por escritura del 01/12/23, Registro 2183 Cap. Fed. 1) Mariana Alejandra FLÜCK, nacida 15/12/72, D.N.I. 23.062.430, CUIT 27230624300; y Cristian Ariel PIGNATA, nacido 30/12/73, D.N.I. 23.819.801, C.U.I.T. 20-23819801-2; ambos argentinos, empresarios, casados y domiciliados en Mitre 1249, Merlo, Provincia de Buenos Aires, y suscriben 50 cuotas cada uno.- 3) Sede Social: Antonio Machado 642 Piso 8° departamento "C" C.A.B.A.- 4) 30 años.- 5) Objeto: La construcción, instalación, administración, arrendamiento, gerenciamiento y/o explotación de sanatorios, clínicas, gabinetes, centros, consultorios médicos, centros de diagnóstico, tratamiento y análisis de laboratorio y clínicos, y la contratación con obras sociales y empresas de medicina prepaga sobre la referidas explotaciones. La creación, desarrollo, gerenciamiento, explotación y comercialización de planes médicos y sistemas de salud.- La compra, venta, importación, exportación, alquiler, explotación, comercialización, industrialización y distribución de productos, insumos, maquinas, materias primas y artículos necesarios para la explotación de los centros y clínicas médicas. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán ejercidas por aquellos. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social.- 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. 7) 31/12 de cada año.- 10) GERENTES: Mariana Alejandra FLÜCK y Cristian Ariel PIGNATA, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Antonio Machado 642 Piso 8° departamento "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 01/12/2023 Reg. N° 2183

Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99127/23 v. 05/12/2023

COIM ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70867605-1 Por Reunión General Extraordinaria de Socios del 29.09.2023 se resolvió: i) Aumentar el Capital Social por la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital de \$ 1.896.331 a \$ 3.693.925, por la suma de \$ 1.797.594; ii) Aumentar el Capital Social de \$ 3.693.925 a \$ 13.693.925 por un monto de \$ 10.000.000 con prima emisión mediante capitalización de créditos iii) Emitir 10.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por cuota; iv) Fijar una Prima de Emisión total de \$ 854.154.177,51; v) Modificar el Artículo cuarto del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo Capital Social. Las tenencias en la sociedad quedaron distribuidas del siguiente modo: COIM Brasil LTDA 13.691.811 cuotas y Globocoim Mexico S. de R.L de C.V 2.114 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión General Extraordinaria de Socios de fecha 29/09/2023 Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99149/23 v. 05/12/2023

COMERCIO LIBRE S.R.L.

Constitucion.Escritura 27 del 29/11/2023, Reg. 1262, Esc.Ivanna M. Consoli. Socios: a) Mateo LANUSSE, nacido el 2/04/1996, DNI39.463.034, CUIT. 23394630349, domicilio Republica Árabe Siria 3305, Piso 6°B caba; b) Antonio LANUSSE, nacido el 23/10/1992, DNI 37.171.001, CUIL. 23371710019, domicilio Av.Pte.Figueroa Alcorta 3351, Piso 3, Dpto. 317 caba; y c) Jerónimo LANUSSE, nacido el 2/04/1996, DNI 39.463.033, CUIT: 20394630331, domicilio Thames 2313, depto. 505 caba, todos argentinos, solteros, hijos de Antonio Roberto Lanusse y Dolores Liprandi, y comerciantes. 1) Denominacion: "COMERCIO LIBRE SRL"; 2) Duracion: 30 años a contar desde su inscripcion en IGJ; 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, instalación, importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y/o por menor, de materiales, componentes, artículos y productos tecnológicos, eléctricos y/o electrónicos, textil, prendas de vestir, indumentaria, calzado, materias primas y/o alimentos 4) Capital: \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Mateo LANUSSE suscribe SEISCIENTAS(600) CUOTAS, valor nominal \$ 60000, Antonio LANUSSE suscribe OCHOCIENTAS(800) CUOTAS, valor nominal \$ 80000 y Jerónimo LANUSSE suscribe SEISCIENTAS(600) CUOTAS, valor nominal \$ 60000. Cada cuota da derecho a un voto. 5) Sede Social: AVENIDA DEL LIBERTADOR 602, PISO 8°, DEPARTAMENTO "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) Gerente por plazo indeterminado Mateo LANUSSE con domicilio especial en la sede social; 7) Cierre ejercicio social: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 1262 IVANNA MARIEL CONSOLI - Matrícula: 5776 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98929/23 v. 05/12/2023

COMPRES MUCHO S.R.L.

Socios: Cristian CHOI, nacido el 21/09/1992, soltero, DNI 36.777.685, CUIL 20-36777685-5, domiciliado en Bogota 1810 CABA; y Ezequiel Fernando CHOE, nacido el 30/10/1982, casado en primeras nupcias con Min Hee Kim, DNI 29.951.916, CUIT 20-29951916-4, domiciliado en la calle Valle 650 piso 1° CABA; ambos argentinos y comerciantes. Constituyen por escritura del 29/11/2023, folio 566 Registro 1730 CABA. Denominación: COMPRES MUCHO SRL. Domicilio: Felipe Vallese 3175 CABA. Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primas, hilos, hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, indumentaria en general, zapatos, carteras, accesorios para la indumentaria, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, nuevos y/o usados.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital Social: \$ 3.000.000: Cristian CHOI suscribe 600 cuotas de \$ 1.000 cada una o sea \$ 600.000 cada uno; y Ezequiel Fernando CHOE suscribe 2400 cuotas de \$ 1000 cada una o sea \$ 2.400.000. Administración: Gerente: Cristian CHOI, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 1730 SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98992/23 v. 05/12/2023

DE HIERRO S.R.L.

Esc. 97 del 29/11/2023: Patricio Sebastián BATTAGLIA, 22/12/79, DNI 27.779.258, casado, empresario, Coronel General Ramón Freire 2349 Piso 1º Depto. A; Diego Alejandro BELLINI, 18/11/77, DNI 26.317.857, soltero, comerciante, Machain 3164; ambos argentinos y de CABA. DE HIERRO S.R.L. 30 años. Compra, venta, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, siderurgia, artefactos eléctricos y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también las pinturas, esmaltes y barnices de todo tipo, sus derivados y similares; herramientas, artículos de ferretería, accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto social. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u. Gerente: Patricio Sebastián BATTAGLIA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: CAJARAVILLA 4820 Departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 29/11/2023 Reg. Nº 1011
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 05/12/2023 Nº 98770/23 v. 05/12/2023

DINAT CONCORDIA S.R.L.

Constituida por escritura 874 del 1/12/2023 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Diego Martin NAYGUZ DNI 30410488 CUIT 20-30410488-1 nacido 15/08/1983 soltero domicilio real y constituido Campana 2578 CABA y Natán CHIRAZI DNI 40536973 CUIT 20-40536973-8 nacido 22/07/1997 casado domicilio real y constituido Avenida Avellaneda 2460 CABA. Ambos argentinos comerciantes. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; gerenciamiento, alquiler y sublocación de "puestos" y locales en galerías comerciales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 300.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Diego Martin NAYGUZ suscribe 150.000 cuotas de un peso cada una y Natán CHIRAZI suscribe 150.000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Concordia 285 CABA. Gerente Diego Martin NAYGUZ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 874 de fecha 01/12/2023 Reg. Nº 942
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - Tº: 142 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 98733/23 v. 05/12/2023

ECO LIMPIO S.R.L.

CONTRATO SOCIAL CONSTITUTIVO. Socios: Ignacio Luis De BONIS, nacido el 15/10/1986, empresario, DNI 32677726, CUIT 23-32677726-9 y Sandra Valeria FOSCO, nacida el 14/9/1985, comerciante, DNI 31835096, CUIT 27-31835096-0.- Ambos solteros, argentinos, domiciliados en Castillo 1562, planta baja, departamento "3", CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 2/8/2023. Denominación: "ECO LIMPIO S.R.L.". Sede social y domicilio especial del gerente: Castillo 1562, planta baja, departamento "3", CABA. Duración: 30 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 1000000 dividido en 100000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Ignacio Luis De Bonis: 50000 cuotas y Sandra Valeria Fosco: 50000 cuotas. Objeto: A) Prestación de servicios de alumbrado, barrido y limpieza en la vía pública, clubes de campo, barrios cerrados y semi cerrados y countries.- B) Conservación y reparación de veredas y calles.- C) Retiro y tratamiento de residuos domésticos e industriales.- El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas y/o fiscalizadas por profesionales y/o técnicos con matrícula habilitante.- Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Ignacio Luis De Bonis. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/08/2023
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 05/12/2023 Nº 99015/23 v. 05/12/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



EME313 S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) EME313 S.R.L.- 2) Escritura N° 355 del 30-11-2023.- 3) Mariano DESTEFANIS, argentino, nacido el 23/07/1974, soltero, empresario, DNI 23.941.177, C.U.I.T. 20-23941177-1, con domicilio real en De la Lisa 1250, Depto. 3, Pinamar, provincia de Buenos Aires; Maximiliano ALVAREZ, argentino, nacido el 01/05/1977, soltero, comerciante, DNI 26.032.026, C.U.I.T. N° 20-26032026-3, con domicilio real en la calle Bacacay 376, Boulogne, San Isidro, provincia de Bs.As.- 4) Objeto: Explotación comercial de locales gastronómicos, alimenticios, bares, cafés, restaurantes, cantinas, pizzerías, cervecerías, whiskerías, parrillas, casas de lunch, FoodTrucks, producción, elaboración y venta de comidas, expendio de bebidas alcohólicas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos empresarios. Podrá, además, realizar sin limitación toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el presente objeto social.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. SUSCRIBEN: Mariano Destefanis 100.000 cuotas y Maximiliano Alvarez 100.000 cuotas.- 7) Gerente: Mariano Destefanis. Por el termino de duración de la sociedad. Domicilio especial Formosa 560, 4to, "A", CABA. 8) 31-12 de cada año.- 9) Sede: Formosa 560, Piso 4to, departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. Matías Picot Pervieux. Autorizado según instrumento público Esc. N° 355 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 630. Autorizado según instrumento público Esc. N° 355 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 630 Autorizado según instrumento público Esc. N° 355 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 630
Hernan Matías Picot Pervieux - T°: 92 F°: 822 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98731/23 v. 05/12/2023

ERCOLANO RIOS S.R.L.

Por escritura del 1/12/2023 se constituyó ERCOLANO RIOS S.R.L. Socios: Diego Luis ERCOLANO, 25/4/95, soltero, DNI 38890327, CUIT 23388903279, técnico mecánico, Cafayate 4493, piso 1, departamento 3, CABA y Carlos Alejandro RIOS, nacido el 8/1/86, casado, DNI 31964521, CUIL 20319645218, comerciante, Gavilán 335, piso 1, departamento A, CABA, ambos argentinos. Plazo 30 años. Objeto: a) prestación de servicios integrales de automotores, ciclomotores, motocicletas, utilitarios, camiones y todo tipo de rodados en general, tales como mantenimiento, taller mecánico y eléctrico, mecánica integral, de chapa y pintura, tapicería, alineación de direcciones, balanceo, montaje de partes y comercialización de repuestos y autopartes en general, incluyendo componentes mecánicos, eléctricos, analógicos, digitales, accesorios, partes de carrocería, cristales, insumos, lubricantes, filtros, instalación de equipos de GNC, sistemas de escape, reparación y pintura de carrocerías, colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores, tapizado y retapizado de automotores; lavado mecánico y manual de automotores; Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización; entre otras; y b) importación, exportación, mandatos, compraventa, comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines.- Todas las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos, transacciones o contratos requeridos para el cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 500000 dividido en 5000 cuotas de \$ 100, 1 voto por cuota. Socios suscriben el 100% del capital social: 2500 cuotas cada uno. Sede Social: Cafayate 4493, piso 1, departamento 3, CABA. Cierre ejercicio: 31/10. Gerente: Socio Diego Luis ERCOLANO, domicilio especial en sede social, por plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 1/12/2023 Reg. N° 1270
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98749/23 v. 05/12/2023

GRUPO MARGO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 768 del 27/11/2023. Socios: Marcelo Javier Marconi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/02/71, DNI 21.977.454, La Rioja 722, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia Bs As, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Estela del Valle Videla, argentina, viuda, comerciante, nacida el 01/10/60, DNI 14.293.802, Moreno 3790, San Martín, Partido de General San Martín, Pcia Bs As, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "GRUPO MARGO S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, y exportación de todo tipo de carteles, afiches, chapas, señalizaciones, toldos y cualquier otro elemento relacionado con la actividad publicitaria. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Marcelo Javier Marconi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede social: Avenida Triunvirato

3328, Piso 7º, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 768 de fecha 27/11/2023
Reg. Nº 536
Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 99138/23 v. 05/12/2023

GURO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

CUIT 30-71754548-2.- Actualmente la sociedad tiene capital social total \$ 100.000 de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Por instrumento del 30/11/2023 Mariano Enrique Vezaro, DNI 22.277.783, cede 3.333 cuotas a Diego Leonardo Herrera Poblet, DNI 92.818.076, quedando la sociedad conformada así: Pablo Manuel Runza 6.667 cuotas y Diego Leonardo Herrera Poblet 3.333 cuotas, todas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Por acta del 30/11/2023 Se reforma el artículo 14 del contrato social. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 30/11/2023
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 05/12/2023 Nº 99013/23 v. 05/12/2023

HISTORICA BA S.R.L.

Constitución: Esc. 151, 13/11/2023, Folio 448, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Valentina ORTIZ, argentina, 29/01/2000, DNI 42.374.255, CUIL 27-42374255-6, soltera, con domicilio real en la Av. Paseo Colón 545, piso 2, depto. 10, CABA, (suscribió 250 cuotas equivalentes a \$ 250.000, representativos del 50% del Capital social); y Gustavo Mario QUINTEROS, argentino, 10/12/1957, DNI 13.807.057, CUIL 20-13807057-4, soltero, con domicilio real en Humberto Primo 461, CABA, (suscribió 250 cuotas equivalentes a \$ 250.000, representativos del 50% del Capital social). Denominación: "HISTORICA BA S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: venta y desarrollo de servicios relacionados con el turismo, tales como paseos turísticos, históricos, culturales, arquitectónicos, eventos deportivos y artísticos, gastronomía, turismo receptivo, presencial y online. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en el objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 500.000. Integración en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo conforme Estatuto. Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios conforme el artículo 55, primera parte, Ley General de Sociedades. En caso de que por aumento de capital social la sociedad quede encuadrada en el supuesto previsto en el artículo 158, segunda parte de la citada ley, la reunión de socios designará anualmente un síndico titular por mandato por un año, sin necesidad de reformar el contrato social. Cierre ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Humberto Primo 461, CABA. Gerente Titular: Gustavo Mario QUINTEROS, con sus datos personales señalados, quien constituye domicilio especial en su domicilio real señalado y acepta el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 13/11/2023 Reg. Nº 696
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 98701/23 v. 05/12/2023

JUCU S.R.L.

CUIT 30-71588823-4. Por instrumento privado del 25/09/2023 se resolvió que: Alejandro Ismael Gualco, DNI 13.264.208, CUIT 20-13264208-8, argentino, 66 años, empresario, con domicilio en Artigas 559 CABA, cede 90 cuotas sociales a un valor de \$ 100 cada una y Hilda Gualco, DNI 5.200.765, CUIT 27-5200765-3, argentina, 78 años, con domicilio en Olaya 1199 CABA cede 5 cuotas sociales a valor de \$ 100 cada una a Daniela Elisa Teragni, DNI 24.947.005, CUIT 27-24947005-3, argentina, 47 años, con domicilio en Tronador 3430, 4 piso departamento B CABA. La sociedad JUCU SRL queda integrada: Hilda Gualco 5 cuotas sociales y Daniela Elisa Teragni 95 cuotas sociales. Capital Social: \$ 10000. Se reformo Artículo Cuatro. Asimismo, se resolvió designar Gerente a Daniela Elisa Teragni, con domicilio especial en Oyola 1199 CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESIÓN de fecha 22/11/2023
Gonzalo Javier De Luca - Tº: 60 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 98679/23 v. 05/12/2023

LOGISTICA ATL S.R.L.

Constitución: 26/10/2023 Socios: Johanna Elizabeth Juarez, Argentina, DNI 38.168.816, CUIT 27-38168816-5, nacida el 26/2/1994, domiciliada en Dorrego 1279, Tristan Suarez, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera, suscribe cuatrocientas cincuenta mil(450.000) cuotas de pesos un (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (450.000). Y Rodrigo Ezequiel Quiroga, Argentino, DNI 36.556.232, CUIT 20-36556232-7, nacido el 12 de Enero de 1992, domiciliado en Boulogne Sur Mer 2736 Longchamps, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno(1) valor nominal cada una, es decir la suma de cincuenta mil (50.000) .Capital: QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en quinientos mil (500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Viamonte 2450 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto. Transporte, distribución, importación y/o exportación de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan. Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, incluido descarga y almacenamiento de mercaderías.Gerente: Rodrigo Ezequiel Quiroga, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 26/10/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99157/23 v. 05/12/2023

LUSUAN S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 24/11/2023 Denominación: LUSUAN SRL Socios: Walter Edgardo Luro (DNI 16.170.585), con CUIT 20-16170585-4, argentino, nacido el 20/09/1962, viudo, empresario, con domicilio en Bermejo 452, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, mail: walterluro@hotmail.com, Nestor Fernando Andrades (DNI 10.634.050), con CUIT 20-10634050-2, argentino, nacido el 18/12/1952, soltero, empresario, con domicilio en Olivieri 96 - PB, CABA mail: Shenyang.net@gmail.com, Victor Antonio Susca (DNI 12.136.826), con CUIT 23-12136826-9, argentino, nacido el 13/03/1958, viudo, empresario y con domicilio en Patagones 1514, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, mail: victorsusca@hotmail.com. Objeto: compra, venta, importación de productos agroindustriales, maquinarias, tecnología, insumos de salud y ciencias, nacionales e importadas. Capital: \$ 1.000.000. Duración: 30 años. Sede Social: Jose Bonifacio 1665, piso 3 departamento A CABA Se designa gerente titular a Walter Edgardo Luro y gerente suplente a Nestor Fernando Andrades quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Walter Edgardo Luro, suscribe 40.000 cuotas partes por la suma de \$ 400.000, Nestor Fernando Andrades suscribe 30.000 cuotas partes por la suma de \$ 300.000 y Victor Antonio Susca suscribe 30.000 cuotas partes por la suma de \$ 300.000. Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/11/2023

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99123/23 v. 05/12/2023

LUXGO S.R.L.

Complemento aviso publicado en fecha 08/11/2023 T.I. N° 90328/23 Socios: Maximiliano RODRIGUEZ FONTENLA y Federico RODRÍGUEZ FONTENLA ambos de profesión empresarios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 368 de fecha 25/10/2023 Reg. N° 1294

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98760/23 v. 05/12/2023

MANU MOTORES S.R.L.

Claudio Javier Falcón, 26/9/80, DNI 28.266.070, de 9 de Julio 2959, Rafael Calzada, Alnte. Brown; Marcos Adrián Laulhe, 27/5/04, DNI 45.893.057, de Patagones 1100, P. B., Florencio Varela, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Prov. de Bs. As.;2) 16/11/2023; 3) MANU MOTORES SRL; 4) Warnes 733, CABA; 5) compra-venta, intermediación, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de automóviles y moto-vehículos, ya sean nuevos o usados, todo tipo de repuestos y accesorios de la industria automotriz, mecánica ligera, mecánica pesada, taller de verificación técnica de vehículos livianos y pesados, servicios de post-venta, reparaciones de vehículos automotores y de moto-vehículos, sus partes y accesorios. Ejercer todo tipo de

mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocio vinculadas a su objeto social.- En los casos de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante, las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes; 6) 30 años; 7) Capital: Pesos 500.000 divididos en 5.000 cuotas de 100 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Claudio Javier Falcón: 2.500 cuotas; y Marcos Adrián Lauhe: 2.500 cuotas, integrado el 25% el saldo en 2 años; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente Claudio Javier Falcón, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada por Contrato de Constitución del 16/11/2023
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99019/23 v. 05/12/2023

MANUCHOS S.R.L.

CUIT: 30-71804413-4. Por acta de reunión de socios de fecha 01 de diciembre de 2023. Cede, vende y transfiere Romina Paola Alvarez DNI 27.032.124. Adquirente: Paola Alejandra Orea DNI 27.723.143. Cuotas transmitidas: 5.000 de valor nominal \$ 10 c/u. Capital social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u. Se modifica el art Cuarto quedando las cuotas sociales así repartidas: Germán Alejandro Hidalgo DNI 25.440.308 con el 80%, Romina Paola Alvarez DNI 27.032.124 con el 15% y Paola Alejandra Orea DNI 27.723.143 con el 5% del capital. Se RATIFICA en el cargo como único gerente el señor Germán Alejandro Hidalgo, DNI: 25.440.308, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Daniel Oscar Albanesi, T° 135 F° 855 autorizado según instrumento privado del 01/12/23.

Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98755/23 v. 05/12/2023

MISHKAUK S.R.L.

Constitución: 26/10/2023 Socios: Johanna Elizabeth Juarez ,Argentina, DNI 38.168.816, CUIT 27-38168816-5, nacida el 26/2/1994, domiciliada en Dorrego 1279, Tristan Suarez, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera, ,suscribe cuatrocientas cincuenta mil (450.000) cuotas de pesos un(1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil(450.000.Y Rodrigo Ezequiel Quiroga, Argentino, DNI 36.556.232, CUIT 20-36556232-7, nacido el 12 de Enero de 1992, domiciliado en Boulogne Sur Mer 2736 Longchamps, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe cincuenta mil(50.000) cuotas de pesos uno(1) valor nominal cada una, es decir la suma de cincuenta mil (50.000).Capital: QUINIENTOS MIL(\$ 500.000) dividido en quinientos mil(500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social Viamonte 2450 ,de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.;Cierre ejercicio: 31/12.Objeto: Industriadetextil.Mediantelafabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos; incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil.Gerente: Johanna Elizabeth Juarez, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 26/10/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99154/23 v. 05/12/2023

MUCHO BRAND S.R.L.

Constitución. Por Escritura del 04/12/2023, ante Registro 2153 de CABA. 1) Socios: Carolina NOGUES MATEU, argentina, nacida 31/12/1985, DNI 32036627, CUIT 27-32036627-0, casada, publicitaria, con domicilio en José P. Tamborini 3550, Departamento "7", CABA. Proporción 45%; Jennifer ROCA VAJDIK, boliviana, nacida 06/07/1994, DNI 95155639, CUIT 23-95155639-4, comunicadora social, soltera, con domicilio en Rómulo S. Naón 3561, Piso 5°, Departamento "E" CABA. Proporción 45%; Patricia Laura LOPEZ BARCENA, argentina, nacida 26/04/1977, DNI 25909488, CUIT 27-25909488-2; publicitaria, casada, con domicilio en García del Río 4044, Piso 2°, Departamento "12" CABA. Proporción 10%. 2) "MUCHO BRAND S.R.L.". 3) 10 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país como agencia de publicidad las siguientes actividades: estrategias de comunicación integrales; desarrollo branding; diseño gráfico; contenido para redes sociales; campañas en Google y Meta; Shootings; eventos y activaciones; compra de medios; asesorías en comunicación estratégicas. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Pesos 350.000 dividido en 3.500 cuotas sociales de Pesos cien cada una. 6) Administración y

representación: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 7) Gerente: Patricia Laura LOPEZ BARCENA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en García del Río 4044, Piso 2º, Departamento "12" CABA. 8) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 9) Sede social: Mariano Acha 3727 Departamento "D" de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 04/12/2023 Reg. Nº 2153

MARIA CRISTINA FERNANDEZ - Matrícula: 4519 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99170/23 v. 05/12/2023

MUSIC & COOKING S.R.L.

Por escritura del 29/11/2023, se constituyó la sociedad MUSIC & COOKING SRL. SOCIOS: Ileana Belén CONELLY, argentina, nacida 16/09/1998, soltera, empresaria, DNI 41.209.789, CUIT 27-41209789-6; Ariadna Thais CONELLY, argentina, nacida 15/11/2001, soltera, empresaria, DNI 43.851.186, CUIT 27-43851186-0, ambas con domicilio en calle 139 número 1880, ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. PLAZO: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto efectuar, por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: dedicarse por sí o a través de terceros, a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, como así también la realización de operaciones inmobiliarias vinculadas como adquisición y arrendamiento de inmuebles o transferencia de fondos de comercio; organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos; explotación de salón para reuniones, fiestas y eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Ileana Belén CONELLY 50.000 cuotas; Ariadna Thais CONELLY 50.000 cuotas. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10. GERENTES: Ileana Belén CONELLY y Ariadna Thais CONELLY, en forma indistinta, ambas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede. SEDE: Defensa 1576, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 780 de fecha 29/11/2023 Reg. Nº 536

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99133/23 v. 05/12/2023

PORTEZUELO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Paula Solange Maugeri, 8/11/79, DNI 27.729.371, soltera; Cristina Leonor Hebe Dour, 17/1/56, DNI 11.988.755, casada; ambas argentinas, comerciantes, de Ibera 4657, CABA; 2) 15/11/2023; 3) PORTEZUELO CONSTRUCCIONES SRL; 4) Maipú 942, Piso 7, dpto. B, CABA; 5) A la construcción de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) 30 años; 7) Capital: Pesos 500.000 divididos en 5.000 cuotas de 100 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Paula Solange Maugeri: 2.500 cuotas; y Cristina Leonor Hebe Dour: 2.500 cuotas, integrado el 25% el saldo en 2 años; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de la Gerente Paula Solange Maugeri, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada por Contrato de Constitución del 15/11/2023

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 99018/23 v. 05/12/2023

QUANTIQ S.R.L.

1) 29/11/23. 2) Nicolás Hernán LUQUE, DNI 33263084, 25/5/87, Ituzaingo 2465, Lanús Este, Prov de Bs.As; y Guido Hernán GAETA, 32765931, 7/2/87, Córdoba 2201, Lanús Este, Prov Bs.As. Ambos argentinos, casados, empresarios. 4) Av Cabildo 346, Piso 9 Depto D, CABA. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de cualquier tipo de artículos y productos relacionados con la tecnología e informática, tanto sea para uso comercial u hogareño. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 250.000 c/u. 9) GERENTE Nicolás Hernán LUQUE, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado

según instrumento privado contrato de fecha 29/11/2023 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/11/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/12/2023 N° 98678/23 v. 05/12/2023

RASTHAIR S.R.L.

Por escritura 282, 29/11/23, se constituye. Duración: 30 años. Socios: Guido Andrés KATTAN, 15/01/1977, DNI 25790725, casado, escribano, Ramsay 1945, piso 11, torre Bahía, CABA y Mariano Gustavo KATTAN, 27/04/ 1972, DNI 22675701, soltero licenciado en administración, Juan Francisco Seguí 4751, piso 3, departamento C, CABA, ambos argentinos. Objeto: Servicios: Podrá prestar servicios integrales de tratamientos capilares, especialmente de recuperación, implantes capilares, peluquería, cosmetología y maquillaje, masajes, manicuría, pedicuría, masajes corporales, masoterapia, gimnasia y toda práctica afin, salvo las prácticas que requieran un profesional médico que solo podrán; realizarse con la atención directa y dirección de un médico. Comercial: Compra, venta y distribución de los productos vinculados con el rubro de tratamiento capilar, peluquería, cosmética y perfumería en general y demás actividades enunciadas precedentemente. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, duran hasta reemplazo o renuncia. Representación legal: gerentes. Cierre ejercicio: 30/9. Capital \$ 100000, 100000 cuotas, valor nomina \$ 1, que suscriben 50000 cada uno. Gerente: Mariano Gustavo KATTAN, domicilio especial en el indicado. Sede: Suipacha 207, piso 3, oficina 316, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 639 Pablo Matías Sucasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98841/23 v. 05/12/2023

RESTAURACIONES BELFOR S.R.L.

CUIT N° 30-71438311-2. Se hace saber que por reunión de socios del 21 de septiembre de 2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 15.008.323 a \$ 24.854.323 es decir, en \$ 9.846.000, emitiendo 9.846.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que fueran suscriptas en su totalidad por el socio Belfor USA Group Inc., quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Belfor USA Group Inc.: 24.851.244 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 3.079 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Por reunión de socios del 31 de octubre de 2022 se resolvió (i) reducir el capital social de \$ 24.854.323 a \$ 4.607.508 es decir, en \$ 20.246.815, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Belfor USA Group Inc.: 4.607.047 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 461 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Por reunión de socios del 5 de diciembre de 2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 4.607.508 a \$ 23.914.858 es decir, en \$ 19.307.350, emitiendo 19.307.350 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que fueran suscriptas en su totalidad por el socios Belfor USA Group Inc., quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Belfor USA Group Inc.: 23.914.397 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 461 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 31/10/2022 Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99048/23 v. 05/12/2023

SEL.TRUCK S.R.L.

Esc. 111 de fecha 01/12/2023. Daniel Oscar KLEFENZ, nacido el 16/07/1981, DNI 28765788, CUIT/CUIL 23-28765788-9; Olga Elizabeth ARGUELLO, nacida el 21/08/1985, DNI 31738480, CUIT/CUIL 27-31738480-2, y Nicolás Leonel KLEFENZ, nacido el 30/07/2001, DNI 43512662, CUIT/CUIL 20-43512662-7; todos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en la calle Junín 300, Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.- DURACIÓN: 30 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, al transporte ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afin, así como también de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una y de un voto por cuota.- 30 años. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. SUSCRIPCIÓN: Nicolás Leonel KLEFENZ, suscribe 50 cuotas; Daniel Oscar KLEFENZ, suscribe 25 cuotas; y Olga Elizabeth ARGUELLO, suscribe 25.- Cierre ejercicio: 31/10.

ADMINISTRACIÓN: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: se prescinde. Socio Gerente: Nicolás Leonel KLEFENZ, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en la calle Avenida Santa Fe 1979, piso 8º, oficina "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 01/12/2023 Reg. Nº 181
Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99091/23 v. 05/12/2023

SILMAD S.R.L.

Constitución: 23/11/2023. Socios: Luciano Javier Silva, Argentino, D.N.I 33.741.639, CUIT 20-33741639-0, nacido el 19/08/1988, domiciliado en Guido Spano 761, Villa Bosch, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Contador público, soltero, suscribe Sesenta y seis mil seiscientos sesenta(66.660) cuotas de pesos uno(1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos Sesenta y seis mil seiscientos sesenta(66.660), JUAN ISIDRO SILVA, Argentino, DNI 8.425.122, CUIT 20-08425122-5, nacido el 15 de Julio de 1950, domiciliado en GUIDO SPANO 761 VILLA BOSCH, TRES DE FEBRERO, Provincia de Buenos Aires, carpintero, casado, suscribe Sesenta y seis mil seiscientos ochenta(66.680) cuotas de pesos un (1) valor nominal cada una, es decir la suma de Sesenta y seis mil seiscientos ochenta(66.680) Y MARIA FLORENCIA SILVA ,Argentina, DNI 37.755.546, CUIT 27-37755546-0, nacida el 30 de Junio de 1993, domiciliada en GUIDO SPANO 761 VILLA BOSCH, TRES DE FEBRERO, Provincia de Buenos Aires, licenciada en economía y administración agraria, soltera, suscribe Sesenta y seis mil seiscientos sesenta(66.660) cuotas de pesos un (1) valor nominal cada una, es decir la suma de Sesenta y seis mil seiscientos sesenta(66.660). Capital PESOS DOSCIENTOS MIL(\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso(1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: ARAOZ 408, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto. Fabricación, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro y todo tipo de material que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio; incluyendo pero no limitado a guardados, cocinas, placards, camas, sillas, estantes, mesas, puertas y ventanas, divisiones de ambientes, tapicerías, rellenos y toda otra explotación relacionada con fabricación de muebles en general y de sus complementos decorativos, incluyendo también carpintería mecánica y metálica; Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas –industrializadas o no- relacionadas con la construcción de muebles de todo tipo, forma y estilo y sus complementos decorativos. La representación de casa nacional y extranjera y particularmente de aquellas productoras de muebles y artículos para el hogar. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: JUAN ISIDRO SILVA ,LUCIANO JAVIER SILVA y MARIA FLORENCIA SILVA SILVA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 23/11/2023
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99155/23 v. 05/12/2023

SOMED MEDICA S.R.L.

Cuit 30-70852417-0. Por Escritura 136, del 30/11/2023, folio 485, ante la Esc. Soledad R. Reyes, titular del Registro 469 CABA, se efectuó: a) Cesión de cuotas.- Capital Social \$6.000 dividido en 6.000 cuotas de \$1 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u, totalmente suscriptas por los socios.- Cedentes: Alfonso Pascual Gabio (5700 cuotas) y Marianela Paula Jordan (300 cuotas).- Cesionarios – Participación actual: Máximo Gonzalo Guglielmone: 3000 cuotas y María Angélica Solimano: 3000 cuotas. Precio total de la cesión: \$1.000.000.- b) se transcribe Acta de Reunión de Socios del 17/11/2023, donde: 1) RENUNCIO el Gerente Alfonso Pascual Gabio, lo que se aprobó por unanimidad, y se designó como GERENTES: Máximo Gonzalo GUGLIELMONE Cuit 20-31809036-0, argentino, 24/09/1985, soltero, hijo de Graciela Inés Cerutti y Carlos Alberto Guglielmone, Contador Público, DNI 31.809.036, domicilio real: Monteagudo 645, Piso 12º, Departamento "D", San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; y Jorge Pedro ALLOCCO Cuit 20-22563006-3, argentino, 16/02/1972, casado en primeras nupcias con María Angélica Solimano, empresario, DNI 22.563.006, domicilio real: Lote 5, Country Golf San Pablo, Lules, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, ambos domicilio especial en Cullen 5091, Piso 2º, Departamento "G", CABA.- 2) Se resolvió la modificación del contrato social, artículo 5 y 6 quedando redactados así: "QUINTA - CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) dividido en SEIS MIL CUOTAS SOCIALES (6.000.-) de Peso UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de los dos años, a contar de la fecha, según lo prescripto por la Ley 19.550 y concordantes" y "SEXTA - REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UNO

O MAS GERENTES, socios o no, con actuación conjunta, y por todo el término de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.-" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 30/11/2023 Reg. Nº 469
soledad romina reyes - Matrícula: 5007 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99070/23 v. 05/12/2023

TOTAL REPUESTOS S.R.L.

Esc. 98 del 29/11/2023: Ignacio JORGE, 28/09/76, DNI 25.313.397, soltero, comerciante, Arenales 425, con 76.000 cuotas; Roberto Eduardo JORGE, 24/08/44, DNI 4.923.773, casado, jubilado, Belgrano 680, con 4.000 cuotas; ambos argentinos, de Lobos, Pcia.Bs.As. TOTAL REPUESTOS S.R.L. 30 años. Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación y representación de motos, ciclomotores, bicicletas y todo tipo de rodados en general, ya sean nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Capital:\$ 8.000.000 dividido en 80.000 cuotas de \$ 100 c/u.Gerente: Ignacio JORGE con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 30/09. Sede: URIARTE 2327 Piso 5º Departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc.Nº98 de fecha 29/11/2023 Reg.Nº1011.

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 05/12/2023 Nº 98768/23 v. 05/12/2023

WASH ZONE S.R.L.

Esc. 399 del 30/11/2023, Reg. 603 CABA, se constituye WASH ZONE SRL. Socios: Pablo Antonio SEGURA, DNI 31.009.251, nacido el 19/05/1984, argentino, casado, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero nº 769 piso 1 CABA; y, Daniela Carolina DELLACASA, DNI 29.187.135, nacida el 29/12/1981, argentina, casada, docente, domiciliada en Av. San Martín nº 2683 piso 7 depto. "a" CABA. Duración: 30 años. Objeto: Servicios de lavadero, lavado y limpieza de todo tipo de vehículos, en especial automotores y motocicletas.- Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Pablo Antonio SEGURA suscribe 250.000 cuotas por \$ 250.000; y Daniela Carolina DELLACASA suscribe 250.000 cuotas por \$ 250.000. Integran el 25%. Gerente: Pablo Antonio SEGURA. Acepta cargo y fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede Social: Av. Cabildo 799 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 399 de fecha 30/11/2023 Reg. Nº 2023

Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 98995/23 v. 05/12/2023

XPOSITIVO S.R.L.

I) SOCIOS: SANTIAGO RIGONI, argentino, nacido el 25/02/1992, DNI 36728927, CUIT 23367289279, ingeniero, casado, con domicilio en Manuel Ugarte 2179, 7 A, CABA, y FEDERICO LUIS SEQUEYRA, argentino, nacido el 04/12/1991, DNI 36593285, CUIT 23365932859, ingeniero, casado, con domicilio en Tte. Gral. Perón 2335, 9º E, CABA; II) Fecha de contrato social por instrumento privado: 28/11/23; Denominación legal: XPOSITIVO SRL; III) Objeto: 1) Construcción en general; fabricación, importación, exportación, distribución y/o comercialización de materiales para la construcción; 2) Desarrollo, Gerenciamiento y/o Supervisión de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de realización directa, de terceros o por licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales y campos deportivos; realización de proyectos de infraestructura con o sin suministro de materiales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, instalación y acondicionamiento de suelos e instalaciones y/o cualquier trabajo relacionado a la industria constructora, incluyendo montaje de instalaciones eléctricas y de corrientes débiles, de baja, media y alta tensión, montaje de instalaciones de corrientes débiles; 3) Compra, venta, fabricación, industrialización, exportación, importación, comercialización, distribución, reparación, reacondicionamiento, restauración, y colocación de productos, así como de otros bienes relacionados con su objeto; 4) Compra, venta, locación y explotación de inmuebles; 5) Fabricación de artículos para la construcción de obras en general y también con foco en la construcción de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión y corrientes débiles, incluyendo la fabricación, comercialización y venta de equipos de energía solar y otras energías renovables, entre otros,

reparación, armado, y mantenimiento de las obras construidas y dirigidas. 5) Comercialización, exportación e importación de productos vinculados a la construcción y sistemas constructivos, bien sea de los materiales para dichos sistemas como de los diferentes procesos de construcción (estén o no patentados), incluyendo también la compra, venta, reparto y distribución de los insumos relacionados con la industria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y/o por este Estatuto; IV) Sede social en Tte. Gral. Perón 2335, 9° E, CABA; V) Capital Social: \$ 1000000, dividido en 100000 cuotas de \$ 10VN/CU y 1 voto por cuota; VI) Participación en capital: Santiago Rigoni, 50.000 cuotas y Federico Luis Sequeyra, 50.000 cuotas; VII) La gerencia podrá tener de 1 a 5 miembros titulares, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se pueden nombrar igual o menos suplentes. Cuando gerencia plural, actúan indistintamente; VIII) Gerentes Titulares: Santiago Rigoni y Federico Luis Sequeyra. Todos con domicilio especial en la sede social. IX) Vigencia: 30 años; X) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL XPOSITIVO de fecha 28/11/2023
Mauricio Nicolás PINTO VAZQUEZ - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98862/23 v. 05/12/2023

YUKI CULTURE S.R.L.

Edicto Complementario del publicado el 31/10/2023 n° 87547/23; Por Escritura Complementaria de fecha 29/11/2023, se modifica por homonimia la denominación de Yuki SRL a YUKI CULTURE SRL y por lo tanto el art 1 del estatuto social: "PRIMERO: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tendrá por denominación YUKI CULTURE S.R.L." Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 124

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 05/12/2023 N° 98690/23 v. 05/12/2023

ZETA AGROPECUARIA S.R.L.

Por escritura del 01/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Santiago Robles Gorriti, argentino, 8/2/1990, soltero, empresario, DNI 35.122.227, CUIT 20-35122227-2, domicilio Los Crisantemos 470, Pilar, Pcia. Bs As; y Carlos Fernando Robles Gorriti, estadounidense, 7/2/1957, divorciado, medico, DNI 15.070.156, CUIT 20-15070156-3, domicilio Chile 1900, B° Las Araucarias, Lote 17, La Lonja, Pilar, Pcia. Bs As; Plazo: 30 años; Objeto: prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- Capital: \$ 500.000: 500 cuotas de \$ 1000 y un voto c/u, suscribió Santiago Robles Gorriti 450 cuotas, y Carlos Fernando Robles 50 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: Santiago Robles Gorriti, con domicilio especial en la sede. Duración del mandato del gerente: Por tiempo indeterminado. Sede: Marcelo T. de Alvear 1608, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 01/12/2023 Reg. N° 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98728/23 v. 05/12/2023

ZIVALS ONLINE S.R.L.

CUIT 30-71784775-6. EDICTO. MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea de Socios N° 1 de fecha 15/11/2023, los socios han aprobado el cambio de denominación social de "ZIVALS ONLINE S.R.L." a "CORRIENTES Y CALLAO S.R.L." modificándose de esta manera el ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social. Maria Isabel Altomare Sigler. Matrícula 5588, Registro Notarial 325 C.A.B.A. A su vez, Autorizado según instrumento privado y Por Acta de Asamblea de Socios N° 1 de fecha 15/11/2023, ambos con firmas certificadas en fecha 23/11/2023 por la Escribana Publica Maria Isabel Altomare Sigler. Maria Isabel Altomare Sigler. Matrícula 5588, Registro Notarial 325 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado MODIFICACION DE ESTATUTO de fecha 23/11/2023

maria isabel altomare sigler - Matrícula: 5588 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99090/23 v. 05/12/2023

**¡Accedé a las publicaciones
del Boletín Oficial desde
cualquier lugar!**



**Podés descargar la edición que quieras
desde tu celular, tablet o computadora para
guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

**1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar 2- Descargá la sección que
quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!**



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30519453963. Convóquese a los señores socios de ADEPRO SCA "EN LIQUIDACION" a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de diciembre 2023 a las 11 horas primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113 piso 7º departamento B CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del informe del liquidador y de la oferta de compra del inmueble sito en Sarmiento 1155/57 CABA. 3) Consideración de la situación financiera de acuerdo al informe del liquidador. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113 planta baja departamento C CABA de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

instrumento publico escritura 12 del 14/5/2013 registro 1950 Héctor Eduardo Barton - Liquidador

e. 05/12/2023 N° 98718/23 v. 12/12/2023

BIOMASA ROJAS S.A.

CUIT 30-71571118-0. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas de BIOMASA ROJAS S.A. a celebrarse el día 26 de diciembre de 2023 a las 17:45 horas en primera convocatoria y a las 18:45 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1167, 7º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y su destino; 5) Consideración de la Gestión del Directorio; 6) Consideración de los Honorarios del Directorio; 7) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 8) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y su destino; 9) Consideración de la Gestión del Directorio; 10) Consideración de los Honorarios del Directorio; 11) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 12) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y su destino; 13) Consideración de la Gestión del Directorio; 14) Consideración de los Honorarios del Directorio; 15) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Distribución de cargos; 16) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad. 17) Inscripción en el Registro Público de Comercio de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Para el caso de los accionistas que sean representados en la Asamblea por apoderados, deberán informar previamente enviando copia del instrumento de apoderamiento, y sus mandatarios deberán presentar la documentación respectiva el día de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 15/08/2017 Reg. N° 19 JOSE ANDRES DEMICHELI - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98424/23 v. 12/12/2023

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.Y G.

CUIT: 33-50835825-9. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2023 a las 9:00 horas; y, de fracasar la primera convocatoria, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Avenida Libertador 7202/08, Piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2023; 3º) Consideración del resultado del ejercicio. Desafectación de Reserva Facultativa. Distribución de Utilidades; 4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298

de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 8º) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad por capitalización de aportes irrevocables. Ofrecimiento a los accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer. Prima de emisión. Emisión de acciones. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social. Delegación en el Directorio. Autorización; y 9º) Consideración de la Fusión en virtud de la cual CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. absorberá a EXPERIENCIAS CERVECERAS S.A.U. Aprobación del Balance Especial de Fusión –confeccionado sobre la base el Balance General Anual cerrado a la misma fecha- y del Balance Consolidado de Fusión ambos al 30 de Septiembre de 2023 y de los Informes del Síndico y del Auditor correspondientes a los mismos. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión. Autorización. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en la sede social sita en Avenida del Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/12/2021 martin alberto ticinese - Presidente

e. 05/12/2023 Nº 98894/23 v. 12/12/2023

CONDOR EXPRESS S.A.

CUIT: 30-64326746-9. Convócase a los accionistas de Cóndor Express S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos firmantes para suscribir el acta. 2) Consideración de los estados contables finales de liquidación cerrados al 30 de noviembre 2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio irregular finalizado el 30 de noviembre 2023 y del proyecto de distribución. 4) Consideración de la cancelación de la inscripción de la Sociedad. 5) Consideración de la conservación de los libros y demás documentos sociales. 6) Consideración y aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. 7) Consideración de los honorarios del Liquidador y del Síndico. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el plazo de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. El Liquidador Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2021 manuel alberto sobrado - Liquidador

e. 05/12/2023 Nº 98932/23 v. 12/12/2023

CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71039388-1 Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2023 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Fructuoso Rivera 3139 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término, 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30 de Junio de 2022 y 30 de junio de 2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrados al 30 de Junio de 2022 y 30 de junio de 2023. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2022 y 30 de junio de 2023. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección de accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2021 PABLO GUSTAVO APARO - Presidente

e. 05/12/2023 Nº 98931/23 v. 12/12/2023

CORPOFIN S.A.

CONVOCATORIA. CUIT 30-61718544-6. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nº 41 finalizado el 30 de junio de 2022. 3. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nº 42 finalizado el 30 de junio de 2023. 4. Causas que motivan la convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria fuera del término legal. 5. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 41 y Nº 42 finalizados el 30 de junio de 2022 y 2023, respectivamente. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que

integrarán el Directorio y designarlos por tres ejercicios. EL DIRECTORIO. NOTA. Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 relativas a la asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado acta directorio 205 de fecha 6/11/2019 OSCAR GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98928/23 v. 12/12/2023

CTS AUTO S.A.

CUIT. 30-71146211-9. Convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 26.12.23 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 1531, Piso 4°, CABA. Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los estados contables cerrados al 31.12.2020, 4°) Consideración del resultado, 5°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, 6°) Aumento de capital mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de capital", 7°) Aumento de capital mediante capitalización parcial de crédito. Reforma de estatuto social y 8°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/6/2023 YUAN DENG - Presidente

e. 05/12/2023 N° 99086/23 v. 12/12/2023

GARCIA S.A.

CUIT 30-52145856-5. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 2023 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria en Pizarro 6996 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por los miembros titulares y suplentes del Directorio. Consideración de su gestión; 3) Elección de reemplazantes y 4) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/4/2022 HECTOR CLAUDIO GARCIA - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98956/23 v. 12/12/2023

GRUPO CINCO S.A.

30652145678. Convocase a los Señores Accionistas de Grupo Cinco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 945, CABA, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los principales pasivos sociales. En caso de corresponder tratamiento de alternativas de cancelación; 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/11/2018 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98703/23 v. 12/12/2023

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-52651607-5. Se hace saber que la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados de HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS ASOCIACION CIVIL para ser celebrada el día 27/12/2023, a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 10:30, en segunda convocatoria, en Guevara 475, C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2014, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 6) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2015, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 7) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. 8) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 9) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva

y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. 10) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2016, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 11) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 12) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 13) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 14) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2017, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 15) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 16) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 17) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 18) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2018, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 19) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 20) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 21) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 22) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2019, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 23) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 24) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 25) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 26) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2020, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 27) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 28) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 29) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 30) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2021, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 31) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 32) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 33) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 34) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2022, se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 35) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor Independiente, Notas y Anexos, así como el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 36) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 37) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha. 38) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcos Smaevich a su cargo de Tesorero. Designación de miembro de la Comisión Directiva en reemplazo. 39) Autorizaciones para realizar los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia con relación de los puntos aprobados anteriormente.

Designado según instrumento privado de fecha 6/12/2022 VICTOR DANIEL KIPERMAN - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98716/23 v. 05/12/2023

MIRALAGOS II S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Civil Miralagos II S.A., CUIT 30-71661082-5 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en calle Chile Nro. 299, San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de termino estatutario. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 2 3 4, Inc. 1, de la Ley Nº 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Sindico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley N 19.550. 5) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su Destino. 6) Consideración de la Remuneración de la Sindicatura por el Ejercicio de sus funciones, conforme los artículos 261 y 292 de la Ley Nº 19.550. 7. Elección de 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 52 de fecha 06/07/2021 FEDERICO EDUARDO AMASANTI - Presidente

e. 05/12/2023 Nº 99094/23 v. 12/12/2023

NICOLAS CONSTANTINIDIS S.A.

CUIT: 30-51167145-7. Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27/12/2023 a las 12 horas, en primera Convocatoria, y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse en Esmeralda 634, piso 1º, departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta. 2) Uno Evaluación de la actuación del Directorio que concluyeron con la resolución del Juzgado Nacional en lo Comercial número 11 Secretaría número 21, en los autos caratulados "Nicolas Constantinidis S.A. s/ concurso preventivo"; 3) Causas que demoraron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el tratamiento de los Estados Contables, cuadros, notas, anexos y demás documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico concluido al 30 de septiembre de 2018; 4) Tratamiento de los Estados Contables, cuadros, notas, anexos y demás documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de septiembre de 2018; 5) Tratamiento de los resultados por el ejercicio económico concluido al 30 de septiembre de 2018. Remuneración del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales; 6) Gestión del Directorio; 7) Evaluación de realización de ciertos inmuebles rurales que requieren importantes inversiones y reconversión tanto de las plantaciones como de sistemas de producción frutihortícolas y regadíos; 8) Ratificación de los actos escriturales llevados adelante por el directorio en el marco de la reestructuración empresarial establecida en el punto 7 de este mismo orden del día, respetando siempre las cotizaciones de mercado en el mismo; 9) Fijación del número de integrantes del directorio y su elección. Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19.550).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/7/2019 NICOLAS CONSTANTINIDIS - Presidente

e. 05/12/2023 Nº 98839/23 v. 12/12/2023

PIZZA YES S.A.

30-65400742-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2023, a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida de Mayo 1390, piso 1º, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023.3) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de cambio de domicilio de la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2021 Santiago Emilio Gonzalez - Presidente

e. 05/12/2023 Nº 99134/23 v. 12/12/2023

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

CONVOCATORIA. CUIT 30-57031301-7. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre a las 09:00 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Distribución de un dividendo en efectivo por el ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31 de diciembre de 2022, previa desafectación parcial de la Reserva Voluntaria por igual importe. EL DIRECTORIO. NOTA. Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 relativas a la asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 389 de fecha 30/3/2022 OSCAR GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 05/12/2023 Nº 98927/23 v. 12/12/2023

PROFINE S.A.

33-68588137-9. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28/12/2023 a las 12:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 13:00 del mismo día, ambas en Avenida Córdoba 1233, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal para la consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022; 2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. Dispensa al Directorio de confeccionar las Memorias conforme art. 307 de las Normas de IGJ; 3º) Consideración de los resultados económicos acumulados al 31/12/2022; 4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2022; 5º) Remuneración del Directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del límite del artículo 261, Ley 19.550; 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Avenida Córdoba 1233, piso: 2°, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 14:00 a 17:00.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 25/04/2019 MARIANNA CELINE HIDALGA - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98709/23 v. 12/12/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ACCION POINT S.A.**

CUIT 30-68832449-8. Según acta de Directorio del 07/03/2023, se resolvió en forma unánime trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento cita en Av. Caseros 3392 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a Alberti 254 Piso 2, UF3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 07/03/2023

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99074/23 v. 05/12/2023

ACQUA COMERCIAL S.A.

CUIT 30-71141271-5.- Acta de Asamblea unánime del 29/07/2022, renuevan autoridades por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Mariano Enrique ESTRACH; DIRECTOR TITULAR: Guillermo Enrique PERASSOLO; DIRECTORA SUPLENTE: Graciela GUERRICO; Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Chascomús 6031, CABA.- Autorizado según instrumento privado Transcripción acta de fecha 09/11/2023

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98722/23 v. 05/12/2023

ADSORBIL S.A.

CUIT 30-70715673-9 - Se hace saber que por acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 15 De Diciembre de 2022, pasada a páginas 72 a 79 del Libro número 1 de Actas de asamblea se resolvió por unanimidad de votos presentes al aumento de capital social y emisión de acciones de \$ 1.791.000 a \$ 40.146.876, representado por 40.146.876 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por cada acción y modificación del artículo quinto del estatuto social, por lo que se cita a los accionistas en igual proporción a las 8 clases de acciones: 1) clase A- 1.957.302 acciones para el señor Jose. E. Rodriguez de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, 2) clase B- 1.540.008 acciones para el señor Hecto Mori de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, 3- clase C- 1.764.996 acciones para el sr. Raul Catapano, de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, Clase D- 8.416.762 acciones para el señor Luis Oscar Chiesa, de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, Clase E- 4.508.423 acciones para el señor Cossio Ricardo Juan Alfredo de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, Clase F 9.756.922 acciones

para Suc. Ricardo Horacio Ciancaglini, de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, Clase G 11.893.019 acciones para Inversora La Familia S.A , de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, Clase H 309.444 acciones para Suc. Francisco A. Mazzeo, de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción para que dentro de los 30 días contados desde el 05/12/2023 se presenten en la sede social de calle Azcuénaga 1860, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a ejercer el derecho de suscripción preferente y acrecer en su caso todo conforme lo dispuesto por el art. 194 concordantes y subsiguientes de la ley 19550.- Designado según instrumento PUBLICO ESC 225 07/08/2023 REG 2194 RICARDO JUAN ALFREDO COSSIO - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98691/23 v. 07/12/2023

AGORA ASUNTOS PÚBLICOS S.A.

CUIT 30714498890. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha de fecha 10/04/2023, resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Santiago José Lacase; Director Titular: Federico Bugallo; y Director Suplente: Darío Alberto Straschnoy. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Monroe 899, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98895/23 v. 05/12/2023

AILAR S.A.

30-71692331-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2023, se resolvió designar como Director Titular al señor Hernán Alberto Mangini y como Director Suplente al Sr. Ezequiel Fernando Naftal. Aceptando los cargo y constituyendo domicilio en Esmeralda 625 Piso 4° Dpto. "L", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2023 Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98923/23 v. 05/12/2023

AMANDA CARE S.A.S.

C.U.I.T 33-71712780-9. Por Acta de Reunión de Socios del día 28/04/2023, se aceptó la renuncia de Nicolás Taussig como Administrador suplente y se designó nuevo Administrador suplente: Leonel Darío Valentini, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Espronceda 2707, C.A.B.A. Continúa en su cargo el Administrador titular Juan Sebastián Brito del Hierro. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 28/04/2023 Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98781/23 v. 05/12/2023

AMERICAS CAR GROUP S.A.U. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT. 30-71-619249-7. Comunica que según Asamblea del 13/11/2023, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador Titular: Santiago Luis Gini. El liquidador titular con domicilio especial en Paraná 970, piso 9, Depto. 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/11/2023 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98832/23 v. 05/12/2023

ANGUS BLACK S.A.

CUIT 30717107167. Por acta del 05/10/2023 designó presidente a Federico Ricardo ROSBACO y director suplente a José Agustín BRAÑA. Los designados aceptan los cargos para los cuales fueron nombrados y constituyen domicilio especial en la Avenida del Libertador 6810, Piso 4°, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 330 de fecha 27/10/2023 Reg. N° 501 paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99033/23 v. 05/12/2023

ARGEN-POOL-SYSTEMS S.A.

CUIT 33-70733260-9. Por asamblea ordinaria del 08/04/2023 cesaron como presidente Ricardo Fabián Galfrascoli, y como directora suplente Andrea Denise Redigo. Se designó presidente a Ricardo Fabián Galfrascoli, y directora suplente a Andrea Denise Redigo, ambos con domicilio especial en Paraná 457, 2° piso "A", CABA. Autorizado por escritura N° 298 del 30/11/2023 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98746/23 v. 05/12/2023

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo noviembre 2023 por Q. LOTBA del 25/11/23: 1° Premio: 039

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 148 DE FECHA 30/10/2021 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 05/12/2023 N° 99087/23 v. 05/12/2023

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 01 de diciembre de 2023. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 25/11/2023. Primer premio: 039

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 285 de fecha 25/4/2023 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98708/23 v. 05/12/2023

BACS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CUIT 30-66051598-0 - IGJ 06/01/1993 N° 104 L 112 T A de SA hace saber que por Reunión de directorio del 24.11.2023 se aprobó la renuncia del señor Jorge Eduardo Viñas al cargo de Director Titular y Vicepresidente a partir del 24.11.2023 y se designó al señor Carlos Correa Urquiza, director suplente, para que asuma la titularidad del cargo en su reemplazo hasta la finalización del mandato del director saliente, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023 constituyendo domicilio especial en Tucumán 1, Piso 19 "B", CABA. Atento lo expuesto, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidenta: Romina CARDELLINI, Vicepresidente: Carlos CORREA URQUIZA, Directora Titular: Nora Edith ZYLBERLICHT y Directores Suplentes: Mariano CANÉ DE ESTRADA, y Víctor Rolando DIBBERN. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 24/11/2023

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98666/23 v. 05/12/2023

BANCO INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-68502995-9. VENTA DE CARTERA DE CRÉDITOS SIN RECURSO. Se hace saber al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que con fecha 23 de noviembre de 2023, BANCO INDUSTRIAL S.A. ("el Banco"), cedió y transfirió determinados créditos sin recurso (en adelante, los "Créditos Cedidos") de su propiedad (incluyendo todos sus derechos, garantías y accesorios) a favor de Administración Enrique Duhau S.A.A.G. Los servicios de cobro y percepción de los montos correspondientes a los Créditos Cedidos estarán a cargo de Administración Enrique Duhau S.A.A.G. El listado de los Créditos Cedidos se encuentra a disposición de los deudores cedidos para su consulta (i) online, solicitarse en la casilla de correo electrónico del Banco: cobranzas@bancoindustrial.com.ar y/o (ii) en las oficinas del Banco sitas en Maipú 1210 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. debiendo coordinarse previamente la visita al correo electrónico denunciado en el punto (i). Los derechos bajo los Créditos fueron cedidos a partir del 23 de noviembre de 2023. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1614 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 3059 de fecha 27/07/2023 YASMIN ROITMAN - T°: 144 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98936/23 v. 05/12/2023

BIDAM S.A.

CUIT 30-64439651-3. Por Asamblea General Ordinaria del 24/11/2023 por finalización de mandato se fija el directorio con 2 Titulares y 1 Suplente por 1 ejercicio, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Antonio DA CRUZ GONCALVES; VICEPRESIDENTE: Brian Nahuel DA CRUZ GONCALVES y; DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Damián DA CRUZ GONCALVES, todos con domicilio especial en Guardia Nacional 3120/3122 CABA. Se informó que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior es: PRESIDENTE: Antonio DA CRUZ GONCALVES; VICEPRESIDENTE: Brian Nahuel DA CRUZ GONCALVES y; DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Damián DA CRUZ GONCALVES Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/11/2023
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98803/23 v. 05/12/2023

BINAGA S.A.

CUIT 30-71610723-6 Por Asamblea del 29/11/23 se designa Presidente a Diego Ariel Fainzaig y Director Suplente a Hernan Gabriel Fainzaig ambos domicilio especial en San Martin 140 Piso 7° CABA Autorizado acta 29/11/2023 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99067/23 v. 05/12/2023

BIOPHARM LTD.

30-71219717-6. Por Resolución del Directorio del 18/10/23, Biopharm Ltd. resolvió aceptar la renuncia de la Sra. María Victoria Zolezzi DNI 28.382.782 como representante legal de la sucursal argentina de la sociedad con fecha 13/10/23, y confirmar al representante designado por Reunión de Directorio del 18/10/2023, Sr. Franco Rizzo Jurado DNI 29.752.346, como Representante Legal de la sociedad en Argentina, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 10°, CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 18/10/2023 VALENTINA SPINELLI FERNANDEZ - T°: 146 F°: 488 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98776/23 v. 05/12/2023

BNP PARIBAS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-70720249-8 Por Reunión de Directorio de fecha 29/11/2023 se resolvió trasladar la sede social de Bouchard 547, piso 27, dpto. "B" C.A.B.A a: Av. Juan de Garay 161 piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99159/23 v. 05/12/2023

**BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

CUIT 33-69318999-9 Por Reunión de Directorio de fecha 29/11/2023 se resolvió trasladar la sede social de Bouchard 547, piso 27, dpto. "B" C.A.B.A a: Av. Juan de Garay 161 piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99160/23 v. 05/12/2023

BONNIR S.R.L.

C.U.I.T. 30-70724389-5, BONNIR S.R.L. Se rectifica edicto N° 97311/23 publicado el 30/11/2023, se consignó erróneamente la fecha 9/11/2020 del Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios, siendo lo correcto fecha 03/11/2023 Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 22/11/2023 Reg. N° 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99047/23 v. 05/12/2023

BRAIN MEDICAL S.A.

CUIT 30-71229121-0 Por Acta de Asamblea del 29/11/2023 celebrada por Escritura 115 del 29.11.23 Reg 1108 CABA se designó y distribuyo cargos así: Presidente a Oscar Alejandro REVELLO y Director Suplente Christopher Alejandro REVELLO, ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99034/23 v. 05/12/2023

CABAÑA LA PEREGRINA S.R.L.

CUIT: 30-68685890-8. Por Reunión de Socios, del 1/11/2023, pasada por Escritura Pública N° 215 del 27/11/2023 por la cual: (i) el Sr. Mariano Ariel Klas comunicó su renuncia al cargo de Gerente y (ii) se resolvió designar como nuevo gerente al Sr. Guido Klas con domicilio especial en la calle Montevideo 527 Piso 5 Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 27/11/2023 Reg. N° 1519
ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99050/23 v. 05/12/2023

CENTER PLAC S.A.

CUIT 30711603995 Por Acta del 19/12/22 por vencimiento de mandatos se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Hugo Abel Gagliardo; Director Suplente Federico Luis Brizuela. Nuevo domicilio social y especial Directores Avenida Independencia 1330 Piso 6 departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2022
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98806/23 v. 05/12/2023

CIENA COMMUNICATIONS MEXICO S.A. DE CV

CUIT 30-70786292-7. Se comunica que, por resolución Asamblearia del 25 de septiembre de 2023, la casa matriz ha resuelto asignar a su sucursal argentina un capital de US\$ 16.900.000, equivalentes a AR\$ 5.915.845.000 conforme el tipo de cambio vendedor Banco Nación de fecha 22 de septiembre de 2023 a razón de AR\$ 350,05 por US\$ 1. Autorizado según instrumento privado Rogatoria de fecha de fecha 25/09/2023
Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98893/23 v. 05/12/2023

COMPAÑÍA CENTRAL PAMPEANA S.A.

CUIT 30-71461731-8. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 14/09/2023 se aumentó el capital a \$ 28.430.145 representado por 28.430.145 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. En consecuencia, el capital queda suscripto de la siguiente manera: Junbin Zhu 26.682.470 acciones, Juan Manuel Budano Roig 1.747.675 acciones. Autorizado por escritura N° 295 del 24/11/2023 registro 1036.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 24/11/2023 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98745/23 v. 05/12/2023

CONSULTORIO DE IMAGENES Y DIAGNOSTICO S.R.L.

CUIT 30-66311519-3. Por instrumento privado del 27/11/2023: Micaela PEREZ, DNI 29.655.792 cedió la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, es decir 5.100 CUOTAS a favor de la señora Natalia PEREZ, DNI 27.208.014 y Antonio José CURA, DNI 13.837.360. La sociedad posee un capital suscripto e integrado por \$ 12.000 equivalente a 12.000 de cuotas, distribuido en virtud de la cesión, de acuerdo al siguiente detalle: Natalia PEREZ 6.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y Antonio José CURA 6.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Micaela PEREZ, RENUNCIA A SU CALIDAD DE GERENTE de la sociedad, quedando como únicos gerentes Natalia PEREZ y Antonio José CURA. NO reforma estatuto.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 27/11/2023 Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y renuncia de gerente de fecha 27/11/2023
Federico Bernasconi - T°: 120 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98935/23 v. 05/12/2023

COOPERADORA POLIDEPORTIVO MARTIN FIERRO ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30-71561959-4: Por Asamblea del 22/3/2023 se disolvió anticipadamente la entidad, nombrando Liquidadora a Carolina Elizabeth MANCUSO con domicilio especial en Lope de Vega 1384 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Liquidadora de fecha 05/05/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 05/12/2023 Nº 98777/23 v. 05/12/2023

CORRIENTES 999 S.R.L.

CUIT 30-61909311-5. OFICIO JUDICIAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expt. 11800/18 "DOMINGUEZ Alicia s/ sucesion ab intestato" Juzgado Nacional Civil de 1 instancia 24- a cargo Dra. Cecilia Kandus secretaria Dr. Maximiliano Romero. Con fecha 31.10.18 se dicto declaratoria de 17.12.18 se ordenó libra el oficio a IGJ para su inscribir la declaratoria de herederos. Con fecha 6.2.19 se dio por satisfecha la tasa de justicia en relación a la participación accionaria. Cuotas que se transmiten 88.000 equivalentes al 4% del capital social total. Datos del heredero, nueva titular de la cuotas: José Manuel Amenedo Dominguez argentino, nacido el 18.9.64, DNI 16.973.890 CUIL 20-16973890-5, divorciado, con domicilio en Santa Catalina 1902 CABA. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 13/09/2019
María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 98702/23 v. 05/12/2023

CT MITRE OFFICE S.A.U.

CUIT 30-70981397-4. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/05/2023 se designaron autoridades: Martin Luciano Feldman (Presidente), Damián Burgio (Vicepresidente), Martin Fernández Dussaut (Director Titular), y Javier Douer (Director Suplente). Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: (i) Martín Luciano Feldman y Javier Douer, Maipú 1, CABA.; y (i) Martín Fernández Dussaut y Damián Burgio, Av. Del Libertador 602, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2023
Elena Sozzani - T°: 89 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 98930/23 v. 05/12/2023

DERMOVET S.R.L.

C.U.I.T. 30-71514030-2. rectificando el aviso publicado el 8/11/2023, T.I. Nº 90664/23, se deja constancia que la distribución correcta de las cuotas tras la cesión es María Florencia PASCUAL, D.N.I. 23.952.064, 10.000 cuotas y 90.000 cuotas Eduardo Isidoro MODYEIEVSKY, D.N.I. 92.502.309 Autorizado según instrumento privado certificado en foja 99 del libro 1539 del Registro 2152 de fecha 26/09/2023
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 98688/23 v. 05/12/2023

DI MITO HNOS. S.R.L.

CUIT 30707309799: Por Acta de socios del 16/6/2023 se designó Gerente a ALFONSO JOSE DI MITO con domicilio especial en Corrientes 1327 Piso 4º Oficina 15 de CABA; y en virtud de la Declaratoria de Herederos de José Miguel di Mito de fecha 22/3/2022, el Capital de \$ 5000 dividido en 500 cuotas de \$ 10 c/u compuesto por José Miguel di Mito y Vicente Argentino Di Mito en partes iguales, quedó conformado así: VICENTE ARGENTINO DI MITO con 250 cuotas, ALFONSO JOSE DI MITO con 125 cuotas y ERNESTO DI MITO con 125 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 16/06/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 05/12/2023 Nº 98769/23 v. 05/12/2023

DIVENTAL S.A.

C.U.I.T 30-70971980-3 Por reunión de directorio de fecha 5/10/2015 se resolvió trasladar la sede social a Reconquista 617 5º Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 10/12/2018
ALEJANDRO JULIO CESAR GUARDONE - T°: 184 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 98933/23 v. 05/12/2023

DOLAR BALANZ S.A.U.

CUIT 30-71604886-8. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DÓLAR BALANZ S.A.U. celebrada el 13/6/2023 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.000.000, llevándolo de \$ 6.000.000 a \$ 8.000.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/06/2023
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99126/23 v. 05/12/2023

ECONOMIA Y REGIONES S.A.

CUIT 30-70703472-2 (IGJ: 5/1/2000, N° 225, L° 9 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 267 del 16/11/2023 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 891 del Registro 322 a su cargo de CABA, se transcribió Acta de directorio del 1/11/2023 que resolvió trasladar la sede social a la calle Moreno 1808, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 16/11/2023 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99071/23 v. 05/12/2023

ECR ELECTRONICS S.A.

CUIT 30-71255331-2 Esc 428 protocolizó Acta de Asamblea y de Directorio del 09/11/23 de "ECRELECTRONICS S.A." que eligen directorio compuesto por Presidente: Diego Emilio Corcuera, Vicepresidente: Néstor Nicolás Romero y Directora Suplente: Catalina Daffis. Constituyen domicilio especial en la Av. de los Constituyentes 2985 Predio Espacios Estrella, sector C2 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99037/23 v. 05/12/2023

EDIFICADORA PINSUR S.A.

CUIT: 30-60831857-3 Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2022, se resolvió en forma unánime aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del Presidente Adolfo Antonio Critto y director suplente Sara María Shaw y designar Presidente a Sara María Shaw y director suplente a Adolfo Antonio Critto, todos con domicilio especial en Pasaje Copérnico 2306 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 29/04/2022
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99078/23 v. 05/12/2023

EN P.A. ENVASES PLÁSTICOS ATÉRMICO S.A.I.C.I.F.A.

CUIT 30-50533477-5. Por reunión de Directorio del 24/10/2023, con quórum del 100% y unanimidad, decidió trasladar la sede social a Florida 833 piso 3 oficina 314 (Edificio Thompson) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/10/2023
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99035/23 v. 05/12/2023

ENERGIA POSITIVA S.A.

CUIT 30711186669. Se hace saber en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General Ordinaria del 22/11/2023 se designó directorio por el plazo de 3 años según artículo octavo del Estatuto Constitutivo y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Sr. Andrés Damián LÓPEZ; Director Suplente: Sr. Gabriel Alejandro BAIER. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 2817 4°B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2023
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98970/23 v. 05/12/2023

ENMIL S.A.

CUIT 30711576912. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/2023, se designó Presidente a Jorge Ariel Abuliak y Directora suplente a Silvia Gnemmi quienes aceptando los cargos, constituyen domicilio especial en la calle Lafinur 3080 Piso 6 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/08/2023

ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99049/23 v. 05/12/2023

ESTABLECIMIENTOS SOYUZ S.A.

CUIT 30-59147930-6- Por acta de Asamblea y Directorio del 29-09-2023 designan y distribuyen autoridades: PRESIDENTE: Basilio Miguel CHALAK, VICEPRESIDENTE: Alicia Beatriz LITWINCZUK, DIRECTOR TITULAR: Yuri CHALAK, DIRECTORES SUPLENTE: Héctor Roberto GARCÍA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 1546 piso 5 oficina 503 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 28/11/2023 Reg. N° 2046

MARISA GALARZA - Matrícula: 4532 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99136/23 v. 05/12/2023

EXPERTA SEGUROS S.A.U.

CUIT 30-71459054-1. Comunica que por asamblea del 27/09/23 y Directorio del 4/10/23: Directores Titulares Carlos Fabián Suffern (Presidente) - Barrio Cerrado El Estribo - Hipólito Yrigoyen 2800 Tortuguitas Pcia. Bs. As., Ricardo Alberto Ferreiro (vicepresidente) - Av. Callao 2073 piso 2 CABA, Lucas Werthein- Av. del Libertador 6902 piso 10 CABA, Eduardo Federico Bauer- Viamonte 1446 piso 3 CABA, David Roy Humphreys- Av. del Libertador 6902, piso 11 CABA, Isaac Héctor Mochón- Fray Justo Santa María de Oro 2835, piso 22 "C" CABA. Suplente Darío Werthein- Av. del Libertador 6902 piso 13 CABA. Todos los domicilios consignados son constituidos. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/09/2023

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98957/23 v. 05/12/2023

FERCO S.A.

Sociedad sin CUIT. Para regularizar la situación frente a AFIP/IGJ. Por Acta de Asamblea del 26/04/2004, se resolvió por unanimidad: (i) Designar Director Titular y Presidente: Sra. Anahid Arlette Tutundjian, Director Suplente: Sr. Pascual Carlos Ohanian. (ii) trasladar el asiento de la sede social a Av. Federico Lacroze 2045, piso 6°, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea de 22/06/2023 se resolvió designar Director Titular y Presidente: Sr. Anibal Ohanian, Director Suplente: Sra. Silvia Ohanian, fijando todos ellos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/06/2023

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98747/23 v. 05/12/2023

FERTILIDAD BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71518994-8 Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/2023, elevada a Esc 116 del 29.11.23 Reg 1108 CABA se designó y distribuyo cargos así: PRESIDENTE: Martin Hernán ATTIE; VICEPRESIDENTE: Marisa Alejandra GELLER; DIRECTOR TITULAR: Guillermo Gustavo TORRES y DIRECTOR SUPLENTE: Analía Beatriz VENDITTI, todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98771/23 v. 05/12/2023

FLEXENERGY S.A.

CUIT: 30-71597984-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 del mes de abril de 2023 se resolvió por unanimidad designar, por el término de tres ejercicios a la Sra. Natalí Aùn Santiago como Presidente y Directora Titular; al Sr. Pedro Lanusse como Vicepresidente y Director Titular; al Sr. Juan Bosch como Director Titular y a la Sra. Silvina M. del Rosario Brissolese de Altgelt. Todos los Directores designados constituyeron domicilio

especial en los términos del art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3 piso, oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/04/2023
Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98739/23 v. 05/12/2023

FLIGHTSIM S.A.

30-71046428-2. Por Esc 35 del 23/11/23 R°1812 de CABA se protocolizó Asamblea del 09/05/23 donde por vencimiento de mandato reeligen Directorio por 3 ejercicios Presidente: Jorge Daniel TURJANSKI y Suplente: Rut Marisa BENLOLO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Boyacá 971 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 1812
Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98732/23 v. 05/12/2023

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0

Córdoba 1584 7 c (1055) CABA

Informa: art. 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 25 de Noviembre del 2023: 039 (cero-tres-nueve)

Cristian Gabriel Possetto, presidente electo por Asamblea Ordinaria de fecha 23/05/2023

Designado según instrumento privado acta directorio del 23/5/2023 CRISTIAN GABRIEL POSSETTO - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98782/23 v. 05/12/2023

FORTIN MAURE S.A.

CUIT 30619447928 Por Asamblea Ordinaria del 25/09/23 se aceptó la renuncia de Joaquin Pablo VILLA LARROUDET a su cargo de Director Titular Autorizado según instrumento público Esc. N° 1478 de fecha 01/12/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98959/23 v. 05/12/2023

FRIGORIFICO DIGAR S.R.L.

CUIT: 30-71794877-3 Reunión de gerencia 21/11/23 fijó nueva sede social en Yerbal 874 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión gerencia de fecha 21/11/2023
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98896/23 v. 05/12/2023

GLASS BEADS S.A.

30-64030069-4 Por Asamblea General Ordinaria del 26/9/2023 se resolvió designar directorio por un ejercicio: presidente: Roberto Cruz Ortega; vicepresidente: Eduardo Bradley, con asignación de funciones en todos los asuntos administrativos y comerciales; director titular: Lisandro Alfredo Allende y directora suplente: Mariana Astrid Miglino. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 21, oficina Sur, C.A.B.A. Ningún director cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/09/2023
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98993/23 v. 05/12/2023

GLOBAL JET AVIATION S.A.

CUIT 30-71413593-3 Por Asamblea del 26/4/23 renuncio el Presidente Ernesto Cesar Sajnin y designo Presidente a Miguel Angel Barone y Director Suplente a Marcelo Luis De Leo ambos domicilio especial en Avenida Gaona 1921 CABA Autorizado esc 583 23/11/2023 Reg 2024
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99065/23 v. 05/12/2023

GRUPO GJ S.R.L.

CUIT 30-71530310-4. Por Acta de Reunión de Socios del 20/04/2023 se ha resuelto (i) la renuncia del Sr. Jorge Gebhardt como Gerente de la Sociedad; y la (ii) reducción del número de gerentes quedando la administración y representación de la sociedad a cargo del Sr. Esteban L. Aguirre Saravia como único Gerente; y por Acta de Reunión de Socios del 04/07/2023 se ha resuelto (i) la renuncia del Sr. Esteban L. Aguirre Saravia como Gerente de la Sociedad; y la (ii) designación del Sr. Mariano Daniel Carreras como único Gerente y representante legal en reemplazo del gerente renunciante. El nuevo Gerente constituye domicilio especial en calle Moldes 2329, CABA. Por Acta de Reunión de Gerentes del 06/07/2023 se ha resuelto aprobar el traslado de la sede social, fijando el mismo en calle Moldes 2329, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/07/2023 María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99141/23 v. 05/12/2023

HEUBACH COLORANTS ARGENTINA S.A.U.

C.U.I.T. 30-71639034-5. Por asamblea del 01/11/2023 se aceptó la renuncia presentada por la presidente la Sra. Valeria Carolina Ruiz con efectos a partir del 06/10/2023 y se designó el directorio de la siguiente manera: Presidente: José Abel Walsh, Vicepresidente: Joaquín Emilio Zappa, Director titular: Juan O´ Farrell. Por 1 ejercicio. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2023 María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99156/23 v. 05/12/2023

HIDROCARBUROS GAS S.A.

30-70895879-0.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/10/2023, se eligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Mariano Ezequiel COLUCCI.- Vicepresidente: Mónica Corina OLIVERO.- Director Suplente: Pablo Marcelo OLIVERO.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial Directores: Aguirre N° 666, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2023

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99064/23 v. 05/12/2023

HK SYSTEMS S.R.L.

30715333941 Por acta 10/04/2023 designa Gerentes: ERIK KANTER y Hugo Roberto ISSEL, por 1 ejercicio, fijando ambos domicilio real y especial en sede social: Av. Libertador 184 Piso 11 departamento B caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 27/09/2023 Reg. N° 611

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98740/23 v. 05/12/2023

HOTELERA LANCASTER S.A.

CUIT: 30-61603466-5, rectifica edicto n° 77334/23 publicado el 26/09/2023, informando que el domicilio especial de los Directores Victor Blanco Rodriguez y Victor Adrián Blanco es Alicia Moreau de Justo n° 270, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2023

CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99172/23 v. 05/12/2023

IGLE S.A.

CUIT 30-71564303-7. Por Acta de Asamblea del 28/10/2021 y Acta de Directorio del 29/04/2022 se aprobó por unanimidad renovación directorio Presidente Marcelo Alejandro Adducci CUIT: 20-16914316-2 y Director Suplente: Mariela Fernanda Adducci CUIT: 27-23965598-5 quienes aceptan el cargo y fijan su domicilio especial en Cerrito 774 5° piso CABA. Autorizado según instrumento privado acta Directorio de fecha 29/04/2022

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99088/23 v. 05/12/2023

INKLINGS S.A.S.

CUIT 30-71645045-3. Por Reunión de Socios del 01.12.23 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Nicolás María Massot y Alejandro María Massot a sus cargos de Administrador Titular y Administrador Suplente, respectivamente. Asimismo, se designó en su reemplazo a Alejandro María Massot como Administrador Titular y Gastón Arcal como Administrador Suplente, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135 2° piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/12/2023

ALEJANDRO MARIA MASSOT - T°: 86 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99068/23 v. 05/12/2023

INVERSIONES CARPALE S.R.L.

CUIT N°30710657552. La reunión de fecha 27-04-23 designó Gerente a Magdalena Gentilcore, con domicilio especial en Federico Lacroze 1987 Piso 14 CABA, hasta la aprobación del Balance cerrado el 31-12-2025. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/04/2023

MERCEDES CAROLINA SAUNDERS - T°: 238 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99093/23 v. 05/12/2023

INVERSORA DEL CABO S.A.

CUIT 30696675895. Por acta del 5/6/23 por vencimiento de mandatos fueron reelegidos y aceptaron cargos Presidente Juan Carlos Crovella y Director Suplente Ana María Crovella. Domicilio especial directores Avenida Independencia 1330 Piso 6 departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/06/2023

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98805/23 v. 05/12/2023

IQUANT S.R.L.

N° 1.800.831 CUIT 30-71060961-2. Por Acta de Reunión de Socios del 22/08/2023 se designa a Cecilia Solé como Gerente Titular. Constituye domicilio especial en Aguilar 2325 piso 1 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/08/2023

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98997/23 v. 05/12/2023

JUWALD S.A.

CUIT: 30-71536623-8.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 08/03/23 se aceptó la renuncia del director suplente Franco Antonio Marpegan y se designó directorio: Presidente: Isabel Susana Gasso y director suplente: Pablo Julio Marpegan. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/11/23 se designó Presidente, por fallecimiento de Isabel Susana Gasso, a Federico Marcos Van Pegorgh, continuando como director suplente Pablo Julio Marpegan, ambos con domicilio especial en Av Presidente Roque Sáenz Peña 1119 piso 7 oficina 722 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2023

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98969/23 v. 05/12/2023

L Y M CONCRETE S.A.

30-68174365-7 Asamblea General Ordinaria N° 30 del 28/11/2023 por renuncia del Presidente: Carlos López Mateo DNI N° 10.972.606 y Director Suplente: María Cecilia Nasti DNI N° 13.314.926. Son elegidos Presidente: Gustavo Dario Cedrani DNI N° 92.449.545 y Director Suplente: María Sol Fontenla DNI N° 42.249.242. Todos los directores elegidos fijan domicilio especial en Montevideo 770 Piso 4° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 30 de fecha 28/11/2023. ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 30 de fecha 28/11/2023

ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99092/23 v. 05/12/2023

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

CUIT 30-50004175-3, Estados Unidos 2990 Ciudad de Buenos Aires Sorteo mes 10/2023 del 04/11/2023 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 759 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 759,304,418,39 8,150,515,226,266,805,687.

Designado según ACTA DE DIRECTORIO 03/11/2021 PABLO MIGUEL CABALLERO ALVAREZ - Presidente

e. 05/12/2023 N° 98925/23 v. 05/12/2023

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CUIT 30707205039.OFRECIAMIENTO DE EJERCICIO DE DERECHO DE PREFERENCIA Y ACRECER.Hace saber por tres días a los Accionistas, conforme arts. 194 Ley 19.550, que dentro de los 30 días de la última publicación del presente edicto, tienen la posibilidad de suscribir -en proporción a su tenencia accionaria- nuevas acciones con motivo del aumento de capital social por la suma de \$ 100000 aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 19/9/23 (que elevó el capital social de \$ 20000 a \$ 100000).Los derechos deberán verificarse en los siguientes términos: 1) PLAZO DE EJERCICIO: El derecho de preferencia y acrecer podrá ser ejercido por los accionistas dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. 2) Características de las nuevas acciones: 99.040 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. 3) LUGAR Y MODO: El ejercicio de tales derechos deberá ser notificado fehacientemente en la sede social, sita en El Salvador 5134, CABA. 4) FORMA DE INTEGRACIÓN: Mediante pago en efectivo al presidente de la Sociedad. 5) PLAZO DE INTEGRACIÓN efectuarse en efectivo dentro de los 30 días corridos posteriores al vencimiento del plazo de suscripción indicado en el numeral 1) del presente.

Designado según instrumento privado de fecha 01/04/2022 VICTOR AZUR FABIAN LANIADO - Presidente

e. 05/12/2023 N° 99122/23 v. 07/12/2023

LIGHT KING S.R.L.

CUIT 30-71578304-1. Por Instrumento Privado del 30/11/2023 se informa que Weijuan CHEN, china, nacida el 15/12/1983, DNI 94.261.290, CUIT 27-94261290-2, soltera, comerciante, Av. Álvarez Jonte 5419 CABA cedió 10.000 cuotas sociales a Weien CHEN, chino, nacido el 23/07/1985, DNI 94.833.018, CUIT 27-94833018-6, soltero, comerciante, Yapeyu 1866, General San Martín, Prov. Bs. As. En cumplimiento de la Resolución IGJ 10/2021 el capital social de \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u queda suscripto así: Xunbin Zheng, 75.000 cuotas, Weijuan CHEN, 15.000 cuotas y Weien CHEN 10.000 cuotas Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 30/11/2023

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98801/23 v. 05/12/2023

LM PERRI CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71609329-4. Por Acta de Directorio del 30/10/2023 se traslada la sede social a Riobamba 1236, 8° piso "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98730/23 v. 05/12/2023

LOEKEMEYER HERMANOS S.R.L.

(30-51584245-0) En cumplimiento de RG IGJ 10/21 por oficios del 01/06/2022 y 21/11/2023 librados en los autos "Loekemeyer Luis Alfredo s/ sucesión ab intestato" (Expte 66412/2015) en trámite ante el Juzgado de 1° instancia en lo Civil N° 70 se ha dispuesto inscribir la declaratoria de herederos correspondiente al causante Luis Alfredo Loekemeyer poseedor de 2.100 cuotas partes de su titularidad de carácter ganancial y de 750 de carácter propio. Herederos: Mauro Ariel Loekemeyer, Eric Ivan Loekemeyer y Perla Adriana Menéndez. Como resultado de la inscripción de la declaratoria de herederos la distribución de las cuotas sociales queda así: Perla Adriana Menéndez 1.375 cuotas, Mauro Ariel Loekemeyer 850 cuotas y Eric Ivan Loekemeyer 850 cuotas.

El Capital social asciende a la suma de \$ 15.000 dividido en 15.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 por cuota social.

Autorizado según instrumento privado Oficio judicial de fecha 01/06/2022

JULIAN AKERMAN - T°: 67 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98748/23 v. 05/12/2023

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-57475695-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 18/05/2023 y Acta de Directorio del 20/05/2023 designaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos quedando: PRESIDENTE: Miguel Enrique MACCHI. VICEPRESIDENTE: Manuel REICH. DIRECTORES TITULARES: Jorge Eduardo HELMAN, Luis José QUERO, Mario Alberto CONFORTI, Ariel SEMERARO, Marcelo Eduardo GARDEÑES, Natalia Andrea VOLOSIN, Darío FURMAN, María MAC LEAN. DIRECTORES SUPLENTE: Miguel Ángel FONT, Mariano Gabriel LAVECCHIA, Mariela LOPEZ SALON e Ileana Laura BERMAN, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1578, 4º piso, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 420 de fecha 30/11/2023 Reg. Nº 1331 Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99124/23 v. 05/12/2023

LOS PALENQUES S.A.

CUIT 30-64460190-7. En Asamblea General Ordinaria del 05/09/2022, se resolvió en forma unánime designar, por renovación de mandato, director titular y presidente a Liliana Fernández y director suplente a Elsa Alicia Fernández, todos con domicilio especial en Av. Belgrano Nº 1759 Piso 2º, E Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 05/09/2022 Germán Gatti - Tº: 307 Fº: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99165/23 v. 05/12/2023

MADERAS BOULOGNE S.R.L.

CUIT 30-71191006-5. 1) Por Instrumento Privado del 9/11/23 se informa que: Abel Héctor NOSEDA, argentino, 15/10/1958, DNI 12.487.776, CUIT/CUIL 20-12487776-9, empresario, casado, Pedro Lozano 2648, 1º piso CABA, CEDIO la totalidad de las cuotas que poseía (25.000) a Christian Abel NOSEDA (12.500), argentino, 17/4/87, DNI 32.996.127, CUIT/CUIL 20-32996127-4, soltero, empresario, Sucre 201, Boulogne, Prov. Bs. As y a Maia Elizabeth NOSEDA, argentina, 6/2/85, DNI 31.464.436, CUIT/CUIL 27-31464436-6, soltera, ingeniera agrónoma, Bulnes 368, Boulogne, Prov. Bs. As. En cumplimiento de la Resolución IGJ 10/2021 el capital social de \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de v/n \$ 1 c/u queda suscripto e integrado así: Christian Abel NOSEDA, 25.000 cuotas y, Maia Elizabeth NOSEDA, 25.000 cuotas. 2) Por Acta Reunión de Socios Unánime del 6/11/23 se resuelve: (i) Aceptar la renuncia del gerente Abel Héctor NOSEDA, (ii) Designar GERENTE a Christian Abel NOSEDA, con domicilio especial en Dr. Luis Beláustegui 3909 CABA por plazo duración de la sociedad y; (iii) Fijar nueva sede social en Dr. Luis Beláustegui 3909 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 09/11/2023

SUSANA GRACIELA AMANICHE - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 98799/23 v. 05/12/2023

MAFM S.A.

CUIT 30-71623654-0 Por Asamblea Ordinaria de fecha 1/06/2021 eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, designación que recayó en Eduardo Alberto Robito como presidente del Directorio y a Claudio Maximiliano Robito como director suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Decidieron trasladar la sede social a Senillosa 235 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 01/12/2023 Reg. Nº 106 María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99153/23 v. 05/12/2023

MAIDABON S.R.L.

CUIT Nº33710744799. La reunión de fecha 25-04-23 designó Gerente a Magdalena Gentilcore, con domicilio especial en Federico Lacroze 1987 Piso 14 CABA, hasta la aprobación del Balance cerrado el 31-12-2025. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/04/2023 MERCEDES CAROLINA SAUNDERS - Tº: 238 Fº: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99038/23 v. 05/12/2023

MARKETDYNAMO S.R.L.

CUIT 30-71477592-4. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 28/11/2023 se aceptó la renuncia al cargo de gerente titular por parte de, nombrándolo como gerente suplente al, Señor Juan Claudio Marcelo Darín, argentino, nacido el 17 de octubre de 1974, casado, DNI 24.235.270, CUIT 20-24235270-0, Contador Público, con domicilio real en la calle Aristóbulo del Valle 528, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en la calle Av. Santa Fe 1752, piso 5º, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/11/2023

María Sofia Peres - Tº: 69 Fº: 314 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99151/23 v. 05/12/2023

MARMOLERIA GAONA S.A.

CUIT 33-71702766-9. Por Acta de Asamblea del 20/11/2023 se decidió en forma unánime reelegir Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Daniela Agustina GIUDICE. Director Suplente: Jose Diego PADULLES. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Perón 1165, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/11/2023

Carolina Edith Sequeira - Tº: 136 Fº: 35 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99077/23 v. 05/12/2023

MARTIN LIZASO BILBAO S.A.

C.U.I.T. 30-54951033-3, Comunica que: Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023, se renovaron las autoridades por vencimiento de las mismas, resultando Presidente y Director Titular: Martín LIZASO BILBAO, D.N.I. 4.219.630 y Director Suplente: Alicia Herminia PREFUMO, D.N.I. 986.632, quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Coronel Diaz 2834 piso 2, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 27/11/2023 Reg. N° 437

carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99169/23 v. 05/12/2023

MATTEL ARGENTINA S.A.

30-66210045-1.- Por Asamblea Unánime Extraordinaria del 27/11/2023 se resolvió: (i) la disolución anticipada de la sociedad; y (ii) la designación de Federico Hernán Laprida como Liquidador de la sociedad, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Juncal 802, Piso 1, Dpto. "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2023

Rosalina Goñi Moreno - Tº: 38 Fº: 375 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98958/23 v. 05/12/2023

MGP SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71455007-8 Por Asamblea del 18/10/23 designa Presidente a Marcelo Alejandro Montañez y Director Suplente a Sebastian Carlos Aicardi ambos con domicilio especial en Reconquista 617 Piso 9º CABA Autorizado esc 602 30/11/2023 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99066/23 v. 05/12/2023

MILOTRE S.R.L.

CUIT 30-71789175-5. Por Instrumento Privado del 08/11/2023 se informa que Diego Gastón LOPEZ, argentino, 12/04/73, DNI 23.329.879, CUIT 20-23329879-5, soltero, comerciante, 3 de Febrero 2318, piso 5, depto. "B" CABA CEDIÓ 100.000 cuotas sociales a Candelaria Florencia MIGLIORI, argentina, 7/2/96, DNI 39.759.800, CUIT 23-39759800-4, soltera, comerciante, Alfredo Bufano 1372 CABA. En cumplimiento de la Resolución IGJ 10/2021 el capital social de \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de v/n \$ 1 c/u queda suscripto e integrado así: Mauricio TRENTO, 100.000 cuotas, Leandro Carlos MINARDI, 100.000 cuotas y Candelaria Florencia MIGLIORI, 100.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 08/11/2023

SUSANA GRACIELA AMANICHE - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98800/23 v. 05/12/2023

NAPOLA S.A.

CUIT 30-71428607-9. Por escritura Nro. 301, del 29/11/2023, conforme Artículo 83 IGJ 7/15, se procedió a realizar Asamblea General Ordinaria que resolvió fijar el directorio con 1 Director Titular y 1 Suplente por 3 EJERCICIOS, venciendo en consecuencia dicho mandato el 31/12/2025 designando a DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Manuel MUCCIOLO MARTINO y DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Cristian MAROTTE, quienes constituyeron domicilio especial en Perú 457, 3° piso, departamento "B" CABA. Asimismo se informó que la Nómina de autoridades con mandato inmediato anterior y que cesa en sus cargos por vencimiento de mandato es DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Leonardo Cristian MAROTTE y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel MUCCIOLO MARTINO Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 1478
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98802/23 v. 05/12/2023

NEXT NET S.R.L.

CUIT: 30-71613307-5. Por escritura del 28/11/2023 Edgardo Adrian GIMENEZ IRIARTE VENDE, CEDE Y TRANSFIERE 950 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Marcelo Mauricio GIMENEZ. En consecuencia, el capital de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una queda suscrito de la siguiente manera: Marcelo Mauricio GIMENEZ, 950 CUOTAS y Leonardo Gabriel DIEZ 50 CUOTAS. Por acta de reunión de socios del 28/11/2023 renunció como gerente Edgardo Adrián Giménez Iriarte. Se designó gerente a Marcelo Mauricio GIMENEZ, con domicilio especial en Guaraní número 556, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 28/11/2023 Reg. N° 923
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98761/23 v. 05/12/2023

NH GLOBAL TRADE S.R.L.

30-71070227-2. Publicación conforme lo dispuesto por la Resolución General (IGJ) N° 03/2020. Por Instrumento privado del 30/11/2023 -sin reforma de estatuto-: i) María Lucía CASTAÑEDA cedió a favor de Matías CASTAÑEDA 15.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- c/u y con derecho a 1 voto c/u y a favor de Nicolás María AGUSTONI 3.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- c/u y con derecho a 1 voto c/u; ii) Capital Social: \$ 20.000.- representado por 20.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- c/u y con derecho a 1 voto c/u; iii) Suscripción vigente: Matías CASTAÑEDA 15.000 cuotas (75%); y Nicolás María AGUSTONI 5.000 cuotas (25%). Por Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios, de misma fecha, se resolvió, por unanimidad: i) Aprobar la Cesión de Cuotas resuelta por Instrumento privado del 30/11/2023; ii) Aceptar la renuncia de la Sra. María Lucía CASTAÑEDA a su cargo de Gerente, y designar en su reemplazo al Sr. Nicolás María AGUSTONI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Reconquista N° 144, Piso 17°, Oficina "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/11/2023.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98700/23 v. 05/12/2023

PATAGONIK FILM GROUP S.A.

CUIT 30682496165 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/11/23 designó: Presidente Martín Enrique Muner, Directores titulares: Daniel Osvaldo Zanardi, Pablo Sahores, Alejandro Javier Heredia, Alejandro Sapino y José Patricio Daire Barrios y Directores suplentes: Juan Bautista Verges, Francisco Iván Acevedo, Ricardo Javier Anglada, Cristián Pablo Varela Nogra y Fernando Gregorio Sarachian, quienes fijaron domicilio especial: i) Daniel Osvaldo Zanardi y Alejandro Sapino en Lima 1261 CABA; ii) Francisco Iván Acevedo y Ricardo Javier Anglada en Tacuarí 1846 CABA y iii) Martín Enrique Muner, Alejandro Javier Heredia, Pablo Sahores, José Patricio Daire Barrios, Juan Bautista Verges, Cristián Pablo Varela Nogra y Fernando Gregorio Sarachian en Scalabrini Ortiz 764 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1477 de fecha 01/12/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98960/23 v. 05/12/2023

PBS SEÑALAMIENTO VIAL S.A.

CUIT 30-71585986-2 Por Escr. 47 del 27/11/2023 Folio 139 Reg. 2125 CABA, se transcribe Acta de Asamblea del 11/12/2020 de la sociedad PBS SEÑALAMIENTO VIAL S.A. donde se resolvió designar las nuevas autoridades: Presidente Osvaldo Ledesma, CUIT 20-16267691-2; Vice Presidente Eduardo Gustavo Herbón, CUIT 20-14441098-0; y Director Suplente: Roque Russo, CUIT 20-13425496-4, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Mansilla 3823, piso 1 C CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 27/11/2023 Reg. Nº 2125

MARIA JULIETA CETIN - Matrícula: 5699 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 98721/23 v. 05/12/2023

POWERCHINA LTD SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Se hace saber que por reunión de la Junta Directiva de Powerchina LTD, Sucursal de Empresa Extranjera, CUIT 30-71350940-6, de fecha 28/08/2023 se ha decidido: (I) Cesar en el cargo al Sr. Tu Shuipping a partir del 21/09/2023 (II) Designar en su reemplazo, por plazo indeterminado y hasta su expresa revocación, al Sr. He Yibo, mayor de edad, de nacionalidad chino, soltero, pasaporte Nº PE1963825, con domicilio constituido a estos efectos en la calle Maipú 1252 piso 10, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/10/2023

Maria Emilia Barreto - Tº: 116 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 99121/23 v. 05/12/2023

POWERFIT.DEVOTO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71775108-2.- Por escritura del 30/11/2023, Registro 2183 Cap. Fed. A) Pablo Ariel GIUSSANI, argentino, soltero, empresario, nacido el 5/12/1979, D.N.I. 27.769.389, C.U.I.T. 20-27769389-6, domiciliado en Zelada 4840 depto 2, CABA, VENDIÓ 2500 cuotas de \$ 10.- v/n c/u, por un precio total de \$ 25.000.- a: Mariano GRANDOLINI, argentino, soltero, empresario, nacido el 3/02/1990, D.N.I. 34.914.068, C.U.I.T. 20-34914068-4, y domiciliado en Av. Belgrano 1377 piso 5º depto "B" CABA.- El capital social de \$ 100.000.- quedó suscripto de la siguiente manera: Maximiliano ALLENDE, es titular de 2500 cuotas representativas de un capital de \$ 25.000; Gabriel Aníbal IMMESI, es titular de 2500 cuotas representativas de un capital de \$ 25.000; Silvia Noemi LAURO, es titular de 2500 cuotas representativas de un capital de \$ 25.000; y Mariano GRANDOLINI, es titular de 2500 cuotas representativas de un capital de \$ 25.000; todas cuotas de \$ 10.- v/n c/u, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 30/11/2023 Reg. Nº 2183

juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99163/23 v. 05/12/2023

PREMAVATAR S.A.

CUIT 30716892618 ART. 60 LEY 19550 – NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME Y REUNION DE DIRECTORIO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2023, SE APROBO POR UNANIMIDAD LA DESIGNACION DEL DIRECTORIO ACTUAL: PRESIDENTE HERNAN GUSTAVO TEBELE, DNI 23.678.639 DIRECTOR SUPLENTE CARINA NOEMI DOBRIVITKER, DNI 23.464.516 POR EL TERMINO DE TRES AÑOS, QUIENES ACEPTARON LOS CARGOS Y CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN HUMBOLDT 1960 PISO 11 DTO A DE CABA MEDIANTE INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO NRO 9 DEL 14/04/2023. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME de fecha 14/04/2023

RUBEN LUIS FASZCZAK - Tº: 172 Fº: 35 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 Nº 99072/23 v. 05/12/2023

PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A.

30-67817917-1.- Por Asamblea del 10/05/23 reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Santiago Cornu Labat, Titular: José Pablo Elverdin, y Suplente: Jorge Norberto Cervio. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial: Presidente en Córdoba 1417 piso 2 Departamento D CABA; Titular en Carlos Pellegrini 1363 Piso 2 CABA; y Suplente en Sarmiento 378 Piso 3 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2023 Santiago Cornu Labat - Tº: 53 Fº: 207 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 Nº 98689/23 v. 05/12/2023

SDI EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CUIT 30-71575964-7. Por Acta de Gerencia del 10/10/2023 se cambió la sede social a Alcaraz 4.938, décimo piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 10/10/2023
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98998/23 v. 05/12/2023

SEGASIST S.A.S.

CUIT 30716753782. Por Acta de Reunión de Socios N° 8 del 20/8/23 se resolvió aceptar la renuncia del Administrador Suplente Gustavo Gabriel Moiron DNI 36374667 y designar en su lugar a Mariano Alberto Naccache DNI 28963429 que aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social. Autorizado según Instrumento Privado Acta de fecha 20/8/2023

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98852/23 v. 05/12/2023

SENRO S.R.L.

30714402745 Por Reunión de Socios de fecha 23/11/23 se resolvió aprobar la renuncia del Gerente Marcelo P. Corres y se designó Gerente a Diego A. Messina con domicilio especial en Rosario 100 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/11/2023

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98972/23 v. 05/12/2023

SENRO S.R.L.

30714402745 Cumpliendo resolución IGJ 3/20: Por Instrumento Privado del 22/11/23 Marcelo Pablo Corres cedió 2065 cuotas a Jorge Daniel García, 1285 cuotas a José García Ferreiro, 555 cuotas a María Eugenia Ferreiro, 1630 cuotas a Diego Atilio Messina, 335 cuotas a Gisselle Hernández Ramallo y 555 cuotas a Marcelo Gabriel Handel; quedando el Capital, de \$ 50000 dividido en 50000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto de la siguiente manera: Jorge Daniel García 14500 cuotas, José García Ferreiro 8750 cuotas, María Eugenia Ferreiro 5500 cuotas, Gisselle Hernández Ramallo 3000 cuotas, Diego Atilio Messina 12750 cuotas, Marcelo Gabriel Handel 555 cuotas y Nadia Jezabel Handel 4945 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/11/2023

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98973/23 v. 05/12/2023

SIA SISTEMAS S.A.

CUIT 30-70711745-8.- Por Esc. 159 del 28/11/2023, Folio 584, Reg. 2043 se protocolizó la Asamblea del 01/11/2023; Designando: Presidente: Adrián Marcelo SIMONOVICH, con domicilio especial en Honduras 3750 Piso 11 Depto. B CABA.- Vicepresidente: Fernando Gabriel SIMONOVICH, con domicilio especial en 11 de septiembre 2979 Piso 3 CABA.- Director titular: Martín Alejandro SIMONOVICH, con domicilio especial en Olazabal 2171 piso 7 depto. A CABA.- Director Suplente: Gustavo Ariel WICNUDEL, con domicilio especial en Puán 545 CABA.- Todos los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 28/11/2023 Reg. N° 2043

MACARENA MESAGLIO - Matricula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99128/23 v. 05/12/2023

SINIS S.A.

30-70849294-5. Por Asamblea del 31/08/23 y Directorio del 28/11/23 reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Martín Parera y Suplente: Juan José Sopranzi. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda. del Libertador 5442 Piso 14 Departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 28/11/2023

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98999/23 v. 05/12/2023

SOLEYRIEN S.A.

CUIT 30-66294410-2 - Asamblea 03/07/2023 designa Presidente a Ricardo Humberto Popovsky, DNI 7.651.071 y Director Suplente a Elsa Noemí Zingman, DNI 6.232.121, ambos mandatos hasta el 30/06/2023 y ambos domicilio especial en Uruguay 469, Piso 10°, Dpto. C, CABA, por vencimiento de mandatos de Presidente Ricardo Humberto Popovsky y Director Suplente Elsa Noemí Zingman, ya identificados. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/07/2023.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98926/23 v. 05/12/2023

SOPORTECK S.R.L.

30-71594235-2 Por reunión de socios del 03/10/23 se modificó la sede social a Terrada 1480, piso 6, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de cambio de sede de fecha 03/10/2023

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98646/23 v. 05/12/2023

SUANFARMA ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71491297-2. Comunica que según Asamblea del 27/02/2023, se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes; y se designó por 3 ejercicios a Ignacio Fernández Borzese como Director Titular y Presidente, y Juan Ortiz Hernández como Director Suplente. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Julio Argentino Roca 781, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/02/2023

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98840/23 v. 05/12/2023

SYRA S.A.

CUIT 30-64635028-6 En la Asamblea General Ordinaria del 30/10/2023, se resolvió en forma unánime designar, por renovación de mandato, Presidente a Atilio Evangelista Fuentes y director suplente a Renata Caravetta. Por Acta de directorio del 30/10/2023, aceptan los cargos y todos constituyen domicilio especial en Carlos Tejedor 77, piso 1, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 30/10/2023

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99073/23 v. 05/12/2023

T.C.W. ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-66182034-5. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 32 del 29/11/2023, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Oscar José LOPEZ LOPEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Alejandra CALDERON; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Reconquista 513, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 675 de fecha 30/11/2023 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 98710/23 v. 05/12/2023

TAMARLIN S.A.

CUIT 30-62891615-9 Por acta del 04/09/23 designa Presidente Inés Frejdkes, Vicepresidente Damián Darío Frejdkes y Suplente Silvina Tamara Frejdkes, todos con domicilio especial en Paraná 378 Piso 3 Oficina 7 CABA, por fallecimiento del Presidente Jorge Frejdkes y renuncia del Suplente Paula Ines Frejdkes Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/09/2023

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 99089/23 v. 05/12/2023

TEXTIL TRI-ARS S.A.

30503641417. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 214 del 17/5/23, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente elegidos los miembros del Directorio: Presidente: Nicolas Antranig Arslanian, Vicepresidente: Carlos Levon Arslanian, Director Titular: Marcelo Kevork Arslanian, Director Suplente: Carlos Andrés Arslanian; todos con domicilio especial en Ferré 1672 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 214 de fecha 17/05/2023
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/12/2023 N° 99095/23 v. 05/12/2023

TOOLNOLOGY S.A.

CUIT 30-71065957-1. Según acta de Directorio del 03/04/2023, se resolvió en forma unánime trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento cita en Av. Caseros 3392 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a Alberti 254 Piso 2, UF3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 03/04/2023
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99075/23 v. 05/12/2023

TREZ S.R.L.

CUIT 30-71740173-1, por cesión de cuotas del 23/11/23 Pablo Raúl FAVA cede sus 2000 cuotas de \$ 10 v/n c/ una a: 1000 cuotas a Juan Ignacio ASUS y b) 1000 cuotas a María Soledad MALDONADO. Quedando suscripto e integrado el capital así: Juan Ignacio ASUS y María Soledad MALDONADO con 5.000 cuotas cada uno, todas de valor nominal \$ 10 c/u, siendo el capital total de \$ 100.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 2156
CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99140/23 v. 05/12/2023

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

30-70981277-3. Mediante ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONES CLASE "A" y "B" de fecha 05 de junio 2023, reanudada en cuarto intermedio de fecha 21 de junio de 2023 se renovó el mandato de: el Ing. Juan Gabriel Haitzaguerre como Director Titular por las Acciones "Clase A"; el Cdor. Martín Latorre como Director Titular por las Acciones Clase "A", el Ing. Carlos Fabian Bischoff como Director Suplente por las Acciones Clase "A", aceptando todos sus cargos mediante nota de fecha 09 de Octubre de 2023 y constituyendo domicilio especial en Av. Del Libertador 1068. Piso 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; también se renovó el mandato del Arq. Gustavo José Aguilera como Director Titular por las Acciones Clase "B" y del Sr. Claudio Adolfo Jurdana como Director Suplente por las Acciones Clase "B", quienes aceptaron sus cargos mediante notas de fecha 04 de octubre de 2023 constituyendo domicilio especial en Av. Del Libertador 1068 Piso 2. CABA. FIRMA: Ing. Juan Gabriel Haitzaguerre – Presidente de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/07/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98754/23 v. 05/12/2023

VOY S.A.

C.U.I.T. número 30-70933833-8 1) Designación de Directorio Acta de Asamblea Ordinaria del 14/10/2022 Presidente: Eugenio Schlossberg directora suplente: Marina Schlossberg, constituyen domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta número 3351, 3° piso departamento 316, C.A.B.A.- 2) Designación de Directorio Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/2023 Presidente: Eugenio Schlossberg directora suplente: Marina Schlossberg, constituyen domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta número 3351, 3° piso departamento 316, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 01/12/2023 Reg. N° 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2023 N° 99109/23 v. 05/12/2023

Y.G. S.A.

CUIT 33-70925357-9 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23/11/2023 la totalidad de los accionistas por unanimidad resolvieron: 1) el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Avenida Corrientes 2817, Piso 4, Oficina B, C.A.B.A y 2) renovar el mismo directorio por el plazo de 3 ejercicios según artículo noveno del Estatuto Constitutivo, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE: RICARDO GABRIEL ZIRMER, DNI 23.881.377, DIRECTOR TITULAR: MARCELA LUISA ZIRMER, DNI 22.721.259, DIRECTOR SUPLENTE: MICAELA BELEN GARCIA ZIRMER DNI 41.705.557. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 2817, Piso 4, Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/11/2023
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98971/23 v. 05/12/2023

YABITEL S.A.

CUIT 30709702390. Por Acta de Asamblea del 24/4/2023. Se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Juan Carlos Crovella y Director Suplente Hugo Abel Gagliardo. Domicilio especial directores Avenida Independencia 1330 Piso 6 departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2023
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2023 N° 98804/23 v. 05/12/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ, SECRETARÍA PENAL

EDICTO- S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 12740/2022 caratulada "ALDERETE, MAXIMILIANO ARIEL S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Maximiliano Ariel Alderete, D.N.I. N° 32.884.870, con últimos domicilios conocidos en el Barrio 140 viviendas, manzana H, casa 3 de la localidad de Guarupá y en el Barrio Judicial de la ciudad de Oberá, ambos de la provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 28 de noviembre de 2023.- ...- Atento al estado de autos y previo, siendo que el imputado Maximiliano Ariel Alderete, no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal". Gualeguaychú, 28 de noviembre de 2023.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 05/12/2023 N° 98845/23 v. 12/12/2023

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA 2DA NOMINACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE SALTA

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da Nominación del Poder Judicial de Salta, sito en Avda. Bolivia N° 4671, Ciudad Judicial, Distrito Judicial Centro, a cargo del Dr. Víctor Raúl Soria, Juez; Secretaría de la Dra. Constanza María Calleri; en los autos caratulados "DURAN RICO, MAITE GUADALUPE CONTRA DURAN PIZARRO, CARLOS ARIEL POR ALIMENTOS", Expte. N° 768517/22" notifica por edicto en el Boletín Oficial de la República Argentina al Sr. CARLOS ARIEL DURÁN PIZARRO DNI N° 92.684.310, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los cinco días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. FDO. Dr. Victor Raul Soria - Juez- y Dra. Constanza Maria Calleri - Secretaria-

e. 05/12/2023 N° 99084/23 v. 06/12/2023

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio GRECA, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel ALVAREZ, cita y emplaza a Tomás Leandro Félix MARCHENA -D.N.I. N° 44.671.558-, a estar a derecho en autos caratulados: "MARCHENA, TOMAS LEANDRO FELIX S/INFRACCIÓN LEY 23.737", dentro del (5) día de la publicación del presente a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Dr. HUGO HORACIO GRECA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Ante mí: Dr. MATÍAS DANIEL ALVAREZ - SECRETARIO PENAL FEDERAL.- Zapala, 01 de diciembre de 2023.- -- HUGO HORACIO GRECA Juez - HUGO HORACIO GRECA JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 05/12/2023 N° 98636/23 v. 12/12/2023

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ, SECRETARÍA PENAL

EDICTO- S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 2036/2023 caratulada "MEDINA, JAVIER S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Virginio Javier Medina Cristaldo, Documento de Identidad Paraguayo N° 5061369, con último domicilio conocido en la localidad de Posadas, provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 30 de noviembre de 2023.- ...- Atento al estado de autos y previo, siendo que el imputado Javier Medina, no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Estefanía Giovannelli. Secretaria Ad-Hoc". -----

Gualeguaychú, 30 de noviembre de 2023.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 05/12/2023 N° 98846/23 v. 12/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, Secretaría única, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, piso 7° de esta Ciudad, en la causa N° CPE 1059/2015/TO1 (3056), caratulada: "GRUPO TEAMSEG S.A. S/INF. LEY 24.769", cita al/la Sr./Sra. representante legal actual de la persona jurídica GRUPO TEAMSEG S.A. (CUIT N° 30-71075211-3), a fin de que comparezca en el término de tres (3) días a la sede de este Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, piso 7° de esta Ciudad, ala río, topenalec3@pjn.gov.ar, en el expediente CPE 1059 /2015/TO1 caratulado: "GRUPO TEAMSEG S.A. S/INF. LEY 24.769", bajo apercibimiento de declararla en rebeldía en caso de incomparecencia en el marco de la presente causa. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2023. Jorge Alejandro Zabala Juez - Jorge Alejandro Zabala - Juez de Cámara Juez de Cámara

e. 05/12/2023 N° 98610/23 v. 07/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa por dos días en la causa "ASOCIACION CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C / ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. S/ORDINARIO" Expte. 2280/2023 que con fecha 27 de febrero de 2023, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra / ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y motovehículos // ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y /o remolcados y/o motovehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses(marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y /o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o motovehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhiba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en

general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación. Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días: a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 05/12/2023 N° 98978/23 v. 06/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del juez subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por un (1) día en los autos "PLÁSTICOS LAMY S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 28893/2002) que el 24 de octubre de 2023 se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de Plásticos Lamy S.A. (CUIT N° 30-60932758-4), en los términos del art. 59 (parte final) de la LCQ. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2023. Fernando Camozzi Secretario. Jorge S. sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 05/12/2023 N° 96583/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 23 a cargo del Dr. Sebastián Ignacio Fortuna, juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en Lavalle 1220 5to piso C.A.B.A.; en autos "AGÜERO AVEDAÑO, CLAUDIA ANDREA s/ INFORMACION SUMARIA" (Expte. N° 94390/2015), hace saber que la Sra. Claudia Andrea Agüero Avendaño -DNI N° 18.829.329- solicita la modificación de su prenombre y apellido "Buenos Aires, 23 de febrero de 2016... IV.- Conforme lo prevé el art. 70 del CCCN, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, a fin de dejar constancia del inicio de las presentes actuaciones, en las que Claudia Andrea Agüero Avendaño solicita la modificación de su prenombre y apellido.- ...Fdo. Alejandro Olazábal, juez." PUBLÍQUESE EDICTO UNA VEZ POR EL LAPSO DE DOS MESES. Buenos Aires, 26 de octubre de 2023 Sebastián Ignacio Fortuna Juez - María Wathelet Secretaria

e. 05/12/2023 N° 91667/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, a cargo del Dr. Sebastián Ignacio Fortuna, Juez Subrogante, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en Lavalle n° 1220, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "COLEZA, YESICA NATALIA c/ ASCSELRUD, JOSE DANIEL s/ DIVORCIO" (Expte. N° 6477/2021), notifica al Sr. José Daniel AscseLRUD la sentencia que dice: Buenos Aires, 25 de octubre de 2021... Fallo: Hacer lugar a la demanda promovida y, en consecuencia :1. Decretar el divorcio de los cónyuges Sra. YESICA NATALIA COLEZA - D.N.I. N° 35.871.965- y el Sr. JOSE DANIEL ASCSELRUD - D.N.I. N° 30.886.356- en los términos del art. 437CCyC y con los efectos previstos en los artículos 438 y conc. CCyC. 2. Disponer la extinción de la comunidad de bienes conyugales a partir del mes de julio de 2017, conf. art. 480 del Código ya citado... FDO. Agustina Díaz Cordero. Juez. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días.- Ciudad de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2023.-

Sebastián Ignacio Fortuna Juez - María Wathelet Secretaria

e. 05/12/2023 N° 97708/23 v. 06/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas "C., B. L. N s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expte. N° 69923/2023, notifica a la Sra. MELINA JANICE NATALY CASTAÑARES, DNI N° 41.850.066, de la providencia que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023.- (...) 1°) Decretar la legalidad de la medida excepcional

adoptada por el CDNNya con fecha 08/09/2023 Resolución-2023-1378-GCABA-CDNNYA, (v. fojas 7/8) 2°) Notifíquese a la progenitora Sra. Melina Janice Nataly Castañares mediante EDICTO por secretaria, que deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de 1 día (...) “ FDO. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 05/12/2023 N° 99115/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Güiraldes, Ramiro, Secretaría Única a cargo del Dr. Díaz, Francisco, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso Primero, de la Capital Federal, en virtud de lo ordenado con fecha 23/11/2023, cita y emplaza al Sr. MARTIN PINES, DNI N° 25.131.874, en los autos caratulados “SCHAPIRO, MATIAS EZEQUIEL C/ FIDEICOMISO CONCEPCION 2931 Y OTROS S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO” Expte. N° 76338/2021, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja debida constancia que la totalidad de la demanda y su prueba documental obra en el expediente digital, por lo que podrá ser consultada íntegramente por la página oficial de consulta de causas. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Firmado en la sala de mi público despacho, el 27 de Noviembre de 2023.-

FDO FRANCISCO DIAZ (SECRETARIO) Ramiro Güiraldes Juez - FRANCISCO DIAZ Secretario

e. 05/12/2023 N° 97124/23 v. 06/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando R. Dinici, sito en Lavalle 1220 5to CABA; en autos “PICCIONE ORELLANA, TANIA JAZMIN S /CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” notifica al progenitor la resolución dictada con fecha 1 de noviembre de 2023 por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que confirma la declaración judicial de la situación de adoptabilidad de la niña Tania Jazmin Piccione Orellana, como así también el retorno del expediente al Juzgado. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2023.- BACIGALUPO DE GIRARD, MARIA Juez - DINICI, FERNANDO SECRETARIO

e. 05/12/2023 N° 98829/23 v. 06/12/2023

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Dolores, sito en la calle Buenos Aires N° 127 de Dolores, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Martín Bava, hace saber que, conforme a las disposiciones de la Ley 17.292, la Acordada N° 34/81 y la Resolución N° 2479/98, ambas de la C.S.J.N., se ha dispuesto la destrucción de tres mil doscientos diez (3.210) expedientes del registro de la Secretaría Penal. Los listados de expedientes se encuentran en la Secretaría Penal a disposición de las partes para su consulta y el ejercicio de derechos que confiere el plexo normativo por el término de treinta (30) días desde la última publicación. Martín Bava Juez - Martín Bava Juez

e. 05/12/2023 N° 98889/23 v. 07/12/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

EDICTO- El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 28598/2022, caratulado ALVAREZ FUENTES, SURAMYS s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA que ALVAREZ FUENTES, SURAMYS, de nacionalidad CUBANA, con D.N.I.E. N° 94.808.384 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días ,sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL. JUAN PABLO AUGÉ Juez - JUAN PABLO AUGÉ JUEZ FEDERAL

e. 05/12/2023 N° 99023/23 v. 06/12/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/10/2023	LIN CHING YUAN	82947/23
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	26/10/2023	DE LA JARA ALMENDRA LOIDA DEL CARMEN	86653/23
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	01/12/2023	VILLEGAS RAMON	98320/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/11/2023	MIGUENS GUEVARA SERGIO GUSTAVO	95585/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	01/12/2023	TOMASELLI VICTOR MANUEL	98582/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	01/12/2023	CARLOS FLORENCIO HERNANDEZ	98523/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/11/2023	ITURRALDE OLGA VIVIANA	96455/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/09/2023	BARBA OMAR JORGE	78182/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/11/2023	FARALDI ANGELA MARIA	97886/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	30/11/2023	REPETTO NORA LUCRECIA	97879/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/11/2023	ANTONIO SACCO Y NILDA NOEMI FRIONE	97033/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/10/2023	JUAN CARLOS OLMEDO Y MARÍA SILVIA MOGLIA	82238/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	23/11/2023	MARTA DEL PILAR ALVAREZ	95463/23
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	08/10/2015	MANUEL ANTONIO BUGUEIRO	155286/15
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	29/11/2023	MARIA INES LIVONI	97498/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	28/11/2023	SANCHEZ ALBERTO JOSE	96923/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/11/2023	IRIBARNE ENRIQUE ALBERTO	94128/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/11/2023	JOSE LUIS CONDOMIÑA	92251/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/12/2023	SAMUEL JASTREB Y BEATRIZ CLARA RASCOVSKY	98342/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	23/11/2023	PRIETO FELISA	95675/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	01/12/2023	MINKIN MARTA LIDIA	98696/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	09/11/2023	CORIA LAURA Y BAITER OSVALDO NESTOR	91712/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/11/2023	MINETTI MARIA NELIDA	93997/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/11/2023	GRINSTEIN CLARA	95530/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	01/12/2023	CARLOS NOUGUES	98445/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	01/12/2023	RAFAEL PERSICO	98627/23
33	UNICA	NORMA BERNARDO	24/10/2023	MOUZO NELLY ROSA	85826/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/11/2023	STOCK HERIBERTO EDUARDO Y MANZANARES ADRIANA CELIA	89416/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	30/11/2023	RITA SOLEDAD TONOLA	97857/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/11/2023	MIGUEL ANGEL MAJUL	98052/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/11/2023	TEDESCO DANIEL HORACIO	96371/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	24/11/2023	DALMIRO TADEO MARTÍNEZ	96161/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	28/11/2023	CARLOS FRANCISCO BERTARELLI	97083/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	03/11/2023	OLGA IRIARTE	89689/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/11/2023	MARCHIONI YOLANDA DELIA	96947/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/11/2023	CARTASSO NORA ELISA	96949/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/10/2023	RUBEN DARIO DE FELIPE Y ALICIA CARMEN IRIBARNE	80619/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/12/2023	MIRTA BEATRIZ LOIS	98341/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/11/2023	PIÑEIRO EDITH BEATRIZ	98304/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/11/2023	COSENTINO MARTA ANA	98086/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	07/08/2022	RODRIGUEZ DELIA CLOTILDE	60627/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	07/11/2023	ALVAREZ ALEJANDRO MARIA	90352/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	27/11/2023	JUAN CARLOS PINTADO	96413/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/11/2023	MARIO OSVALDO PEREZ	94484/23
59	UNICA	florencia i. cordoba	29/11/2023	CARLOS ALBERTO ROSA FORMOSA	97346/23
60	UNICA	ANDO J. V. CESARI (JUEZ)	30/11/2023	JUAN FLORENCIO ARIAS	98065/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/12/2023	ANA GLORIA GONZALEZ	98352/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/12/2023	PAULINA BERTA EISELE	98605/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	30/11/2023	PERRONE ALBERTO HERNAN	98290/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	30/11/2023	VIDAN OJDANA ADRIANA	98293/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	28/11/2023	IGNACIO GRINBANK	97242/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	28/11/2023	IRMA GLIKIN	97243/23
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	30/11/2023	ELSA TRINIDAD LUPPINI Y ANDRES JOSE MANCINI	97975/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/11/2023	MARIA DOLORES LARRALDE	97367/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	22/11/2023	DARÍO JESÚS FRADES	94997/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	09/11/2023	ALEJANDRO ANDRÉS SATURNO LAMAS	91389/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	28/11/2023	ISRAEL ADOLFO BIRMAN	97322/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/11/2023	JOSÉ MARIA CASTORIANO	94499/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/11/2023	RUBEN ALBERTO FLAMINIO	96883/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	01/12/2023	GOMEZ SEGURA OSCAR RAFAEL	98332/23
89	UNICA	Marina Lara Imbrogno	22/11/2023	BESEDNIAK ANA MARIA	94982/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	01/12/2023	GONZALEZ FRANCISCO	98534/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/11/2023	EDUARDO ARIEL LOBOSCO	96395/23
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	01/12/2023	GRACIELA HILDA SARDI	98356/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	01/12/2023	ESTER ROSA BALLESTEROS	98571/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	01/12/2023	ALBERTO FRANCISCO AMIGO	98574/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	01/12/2023	JORGE MANUEL FERNANDEZ	98585/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/11/2023	MARTINEZ RAMON HUMBERTO	96008/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	09/11/2023	MARTHA WISCHNIPOLDSKY	91476/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	29/11/2023	FREGA ANA MARIA	97390/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/11/2023	GUSTAVO DANIEL MANTECON	96414/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	24/11/2023	CARLOS ALBERTO TABACCHI	95952/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	17/10/2023	FATME AYDE SALE	83404/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	01/12/2023	MAYER ANA NELIDA	98322/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	04/12/2023	VALDES MARIA ESTHER	98888/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	04/12/2023	REUTER MARGARITA Y DE LORENZO ANTONIO	98899/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/11/2023	LUISA GARCIA RODRIGUEZ	97080/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/11/2023	MARIO ERNESTO GEJLER	96873/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/11/2023	CABRERA HERNAN	97640/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	28/11/2023	ZACHAR MAGDALENA MARTA	96961/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	28/11/2023	VELOCCI ALCIDES ANGEL	96965/23
110	UNICA	Maria Marcela Viano Carlomagno (jueza)	28/11/2023	RADICCI CARLOS AGUSTÍN Y JINKUS PERLA SARA	97007/23
110	UNICA	Maria Marcela viano carlomagno (jueza)	01/12/2023	DI PAOLO MARÍA LUISA VALERIANA	98334/23

e. 05/12/2023 N° 5936 v. 05/12/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 13, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 4° CABA, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaria 26 a cargo del Dr. Julian Maidana, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "ALFA RACKS S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 18972/2014) que la martillera Liliana Carmen Corsaro, CUIT 27141178488, (Tel. 4381-1988) subastará el día: miércoles 13/12/2023 a las 10:30 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente: 1) el 100% del inmueble sito en la calle Manuela Pedraza 3964 -Lanús- Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción I, Sección K, Manzana 13, Parcela 3, Partida 25181. BASE: dólares estadounidenses billetes cincuenta y tres mil (U\$S 53.000); y 2) el 100% del automotor CHEVROLET CLASSIC WAGON LT 1.4N, dominio KXH094, motor T85099700, chasis 8AGSS3550CR121375 BASE: pesos novecientos mil (\$ 900.000.-). Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor, más IVA sobre el precio final de corresponder.- (A) El comprador del inmueble abonará en el acto del remate sobre el precio de venta: i) la seña del 30%; ii) comisión del 3%; iii) el 0,5% sellado de ley; iv) el 0,25% -Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ-; v) el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905-7- en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. (B) El comprador del automotor abonará en el acto del remate además del integro precio de venta: i) comisión del 10%; ii) el 0,5% sellado de ley; iii) el 0,25% -Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ.- Deberá constituir el comprador domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 CPCCN).- El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN).- Los fondos ingresados deberán ser depositados en el banco de depósitos judiciales a la orden del Suscripto y como perteneciente a las presentes actuaciones.- Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble y del automotor, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art, 240 L.C.Q.- En cuanto al inmueble subastado, dentro de los veinte días hábiles de aprobada la misma, el comprador deberá tomar posesión. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: al ingresar a la propiedad, se accede a un patio cubierto por un techo de chapas tipo tinglado y un sector techado con un toldo en el ingreso a una construcción que demuestra que originariamente era el acceso a una vivienda devenida a oficinas, con una superficie anexada que en la actualidad está techada conformando un importante galpón con ingreso desde la calle y conexión con las oficinas por un pasillo.- La propiedad tiene 10 mts. aprox. de frente y 35,32 mts. aprox. de fondo, lo que hace una superficie de aprox. 353,20m2.- OCUPACIÓN: La propiedad se encontraba deshabitada al momento de la constatación.- Exhibición: (A) INMUEBLE Manuela Pedraza 3964 -Lanús-Pcia. de Buenos Aires el día 11/12/2023 de 12.30hs a 13.30hs.- (B) Automotor el día 12/12/2023 de 17 a 18hs en la calle Recagno 650, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.- Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes.- Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Buenos Aires, de diciembre de 2023. JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 05/12/2023 N° 99053/23 v. 07/12/2023

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNIDOS CON VALORES

EDICTO- “El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 12 de diciembre de 2022 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 14 de octubre de 2022 el nombre de “UNIDOS CON VALORES” (Expte. N° CNE 12648/2022). La Plata, a los 4 días del mes de diciembre de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 05/12/2023 N° 99025/23 v. 07/12/2023

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “LA LIBERTAD AVANZA PATIÑO BRIZUELA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 9087/2023, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, noviembre de 2023. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal. Ténganse por aprobada la Carta Orgánica del partido en formación de autos; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. “b” del Decreto 937/2010. ANEXO III PARTIDO POLÍTICO “LA LIBERTAD AVANZA” (DISTRITO CÓRDOBA) CARTA ORGANICA Título I - Disposiciones Generales Denominación y Símbolos Artículo 1: Este Partido Político se constituye bajo la denominación “LA LIBERTAD AVANZA” (en adelante, “el Partido”), en el distrito de la Provincia de Córdoba. Artículo 2: El Partido adopta los símbolos, colores y logotipos que son establecidos en el Anexo IV. Objeto del partido Artículo 3: El Partido tiene por objeto promover los principios fundamentales de la vida, la libertad, la propiedad privada, la igualdad ante la ley y el derecho a la búsqueda de la propia felicidad. Artículo 4: El Partido tiene como principio rector y sistema imperante la democracia interna (método democrático) con la participación de sus afiliados. Artículo 5: El Partido afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo y republicano federal, así como también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Córdoba. Su fin está orientado al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios (Anexo I) y Bases de Acción Política (Anexo II) aprobados en su acto fundacional. De la adecuación de la Carta Orgánica Artículo 6: Esta Carta Orgánica se adecuará automáticamente a las modificaciones de la legislación vigente. Esta Carta Orgánica se somete en todos sus términos a la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Participación Política N° 27.412 y a todas las modificaciones que pudieran ordenarse. De la publicidad de los actos Artículo 7: Todos los actos de gobierno deben tender a la transparencia y publicidad de la gestión. A tal fin, la Junta Ejecutiva tendrá la responsabilidad de arbitrar las medidas conducentes para que se publique regularmente un boletín electrónico (u otra modalidad electrónica y/o informática) de acceso público y gratuito que contenga las comunicaciones generales de relevancia y donde los órganos difundan los actos y decisiones trascendentes. Título II - De los Afiliados y Adherentes Condición de afiliado. Adherentes Artículo 8: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos mayores de dieciséis (16) años domiciliados en la Provincia de Córdoba, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta y las fichas en posesión del partido deberán ser presentadas de forma mensual, salvo que la Junta Ejecutiva determine otro plazo de presentación. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23.298 o la normativa que en un futuro la reemplace o modifique, como también por las disposiciones adicionales que pueda dictar la Junta Ejecutiva. Para ser afiliado, el interesado deberá llenar la solicitud correspondiente que se encuentre reglamentada por la legislación vigente, y recibir la constancia de afiliación. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución favorable de la solicitud por parte de la Junta Ejecutiva o automáticamente en el caso de que la Junta Ejecutiva del Partido no la considere en el plazo de treinta (30) días hábiles de haber sido presentada ante dicho órgano partidario. Adherentes. Son adherentes los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros que así lo soliciten y que se inscriban en los registros partidarios llevados al efecto. Tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales. Los adherentes no tienen derecho de sufragio. Incompatibilidades de la condición de afiliado Artículo 9: No podrán ser

afiliados, y en caso de serlo, perderán su condición de tal: 1 Las personas a las que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298. 2 Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de la inhabilitación del Artículo 145 del Código Nacional Electoral. 3 Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido. 4 Los que hubieren sido condenados por violaciones a los derechos humanos. 5 Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones a la presente Carta Orgánica, con sanción previa del Tribunal de garantías y disciplina. 6 Los que incurrieren en actos de deslealtad, conducta partidaria u obraren expresamente en sentido contrario al objeto aquí enunciado (bases y principios), con sanción previa del tribunal de garantías y disciplina. 7 Los que asuman la pertenencia a otro Partido.

Derechos de los afiliados Artículo 10: Todos los afiliados tienen los siguientes derechos: 1 A elegir y ser elegido como autoridad partidaria. 2 Sufragar y/o votar en las elecciones internas cuando así correspondiere. 3 Ser elegidos para desempeñar funciones dentro del Partido, así como también para cargos electivos y ejecutivos en todos los estamentos del gobierno. 4 Presentar mociones a la Junta Ejecutiva. 5 Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del Partido. 6 Ser informado sobre las actividades partidarias. 7 Participar en la toma de decisiones del Partido que competan al órgano al cual pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente. 8 Consultar el padrón del Partido y obtener constancias de su propia afiliación. 9 A conocer el estado financiero del Partido y el manejo de las cuentas. 10 Derecho de acceso y examinación del registro de afiliación. 11 Derecho a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza el disenso y el debate dentro del Partido, reconociendo la opinión de todos sus afiliados como igual de válida e importante, siempre y cuando los mismos se comprometan a acatar la decisión de la mayoría cuando las decisiones sean tomadas por los mecanismos expresados en la presente. Se sostiene como sistema el gobierno de las mayorías y el respeto de las minorías partidarias. 12 Derecho a no ser discriminado de ninguna manera por su edad, sexo, creencia o credo religioso, orientación sexual, discapacidad, identidad de género, origen étnico, nacionalidad, condición social o cualquier otra circunstancia personal.

Deberes de los afiliados Artículo 11: Todos los afiliados tienen los siguientes deberes: 1 Cumplir la presente Carta Orgánica y las normas que se dicten en consecuencia, acatando las decisiones de los órganos partidarios. 2 Respetar los ideales y principios libertarios de acuerdo a la Declaración de Principios 3 Contribuir con su conducta a la armonía interna y al logro de los objetivos del Partido. 4 Participar activamente en la defensa y difusión de los principios y programas del Partido. 5 Asistir a las asambleas y reuniones convocadas por las autoridades partidarias. 6 Representar en público los ideales y principios libertarios de acuerdo con lo expresado en la Declaración de Principio. 7 Contribuir a la formación del patrimonio del Partido, conforme lo disponga la legislación vigente y las normas que a tal efecto dicte el Partido. 8 Informar a las autoridades partidarias ante cualquier cambio de sus derechos electorales, según lo previsto en la ley. 9 Agotar la vía partidaria previo a cualquier reclamación y/o petición judicial.

Prohibiciones a los afiliados Artículo 12: Ningún afiliado y/o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de alguno de sus organismos si no estuvieren legítimamente autorizados conforme las normas fijadas en la presente Carta Orgánica. Todo afiliado, para el ejercicio de los derechos políticos deberá agotar la vía partidaria, previamente a cualquier requerimiento o pretensión judicial.

Pérdida de la condición de afiliado Artículo 13: La condición de afiliado se pierde por renuncia escrita, expulsión, desafiliación o fallecimiento. Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta dentro de un plazo de treinta (30) días hábiles, por la autoridad competente, se la considerará aceptada.

Título III - De la Estructura Partidaria Sección I – Órganos de Gobierno y Administración. Artículo 14: El gobierno y la administración general del Partido estarán a cargo de los siguientes órganos: 1 Asamblea de Representantes; 2 Junta Ejecutiva; 3 Junta Electoral; 4 Tribunal de Garantías y Disciplina; 5 Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 15: Los integrantes de la Junta Ejecutiva no podrán formar parte de ningún otro órgano de gobierno mientras dure de su mandato, con excepción de la Asamblea de Representantes. La Junta Ejecutiva podrán establecerse requisitos de antigüedad (u otros), exigencias y cargas para ocupar y/o desempeñar cargos partidarios y electivos, así como para la constitución de los departamentos y/o circuitos si así se decidiera.

Sección II - De la Asamblea de Representantes. Capítulo I - De la composición de la Asamblea. Artículo 16: La Asamblea de Representantes es la autoridad máxima del Partido, tiene carácter deliberativo y estará compuesta por aquellos afiliados designados para integrarla mediante elecciones (en las cuales podrán participar todos los afiliados del partido habilitados para votar) o a través de otro mecanismo de democracia interna. Deberán acceder a la misma los candidatos más votados.

Artículo 17 La Asamblea de Representantes será conformada por Veintiséis (26) asambleístas titulares y Nueve (9) suplentes que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados partidarios, correspondiendo Veintidós (22) titulares para quien obtenga la mayoría de sufragios y Cuatro (4) al resto de las listas siempre que hubieren obtenido al menos el veinticinco (25%) de los votos emitidos válidos. En los mismos porcentajes se distribuirán los suplentes en el cual la Junta Electoral deberá readecuar el orden que correspondiere. Cada uno de los miembros titulares tendrá derecho a participar en las sesiones de la Asamblea con voz y derecho a un (1) voto.: **Artículo 18:** Podrán participar con voz, pero sin voto, en el Distrito de la Provincia de Córdoba, el Presidente y Vicepresidente de la Nación, los Diputados y Senadores de la Nación por Córdoba, el Gobernador y Vicegobernador de Córdoba, los Legisladores provinciales, Intendentes y Viceintendentes, Concejales, Jefes Comunales y Miembros de las Juntas Comunales, y/o cualquier otro cargo electivo en la Provincia de Córdoba, siempre que sean afiliados al Partido.

Artículo 19: En caso de fallecimiento, renuncia, suspensión, incapacidad o expulsión de un asambleísta, será reemplazado, previa admisión del cuerpo, por el correspondiente suplente, quien asumirá de inmediato.

Capítulo II – Del funcionamiento de la Asamblea. Artículo 20: Corresponde

a la Asamblea de Representantes: 1 Definir y aprobar el Programa de Acción Política (modificarlo y ampliarlo), específicamente determinar objetivos y formula lineamientos a seguir en temas específicos. 2 Aprobar fusiones, conformación de confederaciones, incorporación o conformación de partidos de orden nacional (debiendo respetarse la autonomía partidaria distrital en la toma de decisiones), alianzas electorales y precandidatos extrapartidarios. 3 Elegir los miembros de la Junta Ejecutiva. 4 Elegir los miembros del Tribunal de Garantías y Disciplina. 5 Elegir los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 6 Elegir los miembros de la Junta Electoral. 7 Aprobar su propio reglamento. 8 Dictar el Código de Ética y el procedimiento al cual se ajustará el Tribunal de Disciplina. 9 Sancionar o modificar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y las Bases de Acción Política. 10 Aprobar anualmente la Memoria, Balance y Presupuesto. 11 Pronunciarse sobre las actuaciones de los representantes electos por el Partido en el distrito, los que elevarán anualmente a la Asamblea un informe relativo a su gestión. 12 Juzgar la conducta de todas las autoridades y afiliados establecidas por esta Carta Orgánica, en razón de las apelaciones deducidas contra los pronunciamientos del Tribunal de Garantías y Disciplina. 13 Aceptar o rechazar las renunciaciones de sus miembros. 14 Aprobar o desaprobado la gestión desarrollada por la Junta Ejecutiva. 15 Solicitar informes e interpelar a Representantes y Dirigentes del Partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados y efectuar los informes – verbales o escritos- que se solicitaren. 16 Designar comisiones internas y las comisiones asesoras que la Asamblea estime conveniente. 17 En todo caso podrá adoptar las medidas que considere conveniente para la mejor conducción de los asuntos políticos partidarios. 18 Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido. 19 Podrá delegar las funciones propias en la Junta Ejecutiva y/o en otros órganos partidarios. 20 Aprobar un programa anual de trabajo. 21 Dictar el reglamento electoral para dirimir las candidaturas internas para cargos partidarios y cargos públicos electivos, debiendo respetar las disposiciones vigentes en la materia. 22 Estipular todo lo concerniente a la participación de extrapartidarios. 23 Instruir el procedimiento a seguir (como la posición a adoptar) a afiliados en ejercicio de funciones y/o cargos públicos electivos y no electivos que hayan sido seleccionadas a través del Partido o alianzas electorales en las que el Partido sea parte. 24 Implementar nuevas tecnologías para el normal desenvolvimiento de la vida partidaria, incluyendo en el sistema de votación, siempre que se garanticen los principios democráticos.

Mesa Directiva. Artículo 21: La Asamblea podrá designar de su seno un Presidente, un Vicepresidente, y un secretario, en ese orden y por voto directo, los que constituirán la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes. Serán designados por cuatro (4) años, pero el ejercicio de sus mandatos caducará si cesare su condición de miembros, debiendo ser reemplazados en la primera Asamblea siguiente. Artículo 22: La mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso. Forma de las Asambleas. Artículo 23: La Asamblea funcionará en la Ciudad de Córdoba (o donde dispusiere la Junta Ejecutiva) y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, preferentemente entre la última semana de febrero y la primera semana de marzo de cada año, según lo disponga su Mesa Directiva. Convocatoria. Artículo 24 La convocatoria a la Asamblea estará a cargo de la Mesa Directiva –o en su caso por la Junta Ejecutiva- y deberá realizarse por cualquier medio de comunicación con una anticipación mínima de diez (10) días corridos de anticipación. Sin perjuicio de ello, la convocatoria se considerará adecuadamente cumplida por su publicación con la antelación debida en los medios de comunicación interna regulares del Partido. En la comunicación deberá mencionarse lugar, día, hora y orden del día. Quórum Artículo 25: Las Asambleas sesionarán con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. En el caso de falta de quórum los asambleístas presentes, procederán a realizar un llamado una hora más tarde y se iniciará la sesión conformando el quórum con los presentes. Se podrán realizar sesiones virtuales o mixtas (presenciales y virtuales) si así lo dispusiere la Junta Ejecutiva. Mayorías. Artículo 26: Todas las decisiones de la Asamblea de Representantes serán adoptadas por mayoría simple, salvo aquellas mencionadas en los siguientes artículos. Artículo 27: Las resoluciones de la Asamblea, con las salvedades del Art. 20 inc. 19 del presente estatuto, requerirán de mayoría simple de sus miembros presentes cuando versen acerca de las alianzas o confederaciones electorales. Artículo 28: Las resoluciones de la Asamblea requerirán de una mayoría especial de dos terceras partes del total de sus miembros, con las salvedades del Art. 20 inc. 19 del presente estatuto, cuando versen acerca de la modificación de la denominación, símbolos, colores y logotipos del Partido, la reforma de la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la extinción del Partido, la fusión y la incorporación a un partido de orden nacional preexistente o la conformación de uno nuevo. La incorporación a un partido de orden nacional preexistente o la conformación de uno nuevo deberá respetar la autonomía partidaria distrital en la toma de decisiones. Conformación de la Asamblea. Artículo 29: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte de la Junta Ejecutiva, se constituirá la Asamblea bajo la presidencia provisional de un Asambleísta (atendiendo a la antigüedad de afiliación u otra calidad), quién designará a dos secretarios “Ad Hoc”, quienes estudiarán los títulos de los Asambleístas y se expedirá sobre su validez. Aprobados los diplomas de los integrantes del cuerpo, y habiéndose constituido el quórum requerido para sesionar, se procederá a la elección de sus autoridades por una duración de cuatro (4) años. Asamblea ordinaria. Artículo 30: Sin perjuicio de los otros temas o puntos que fije la Mesa Directiva –o en su caso la Junta Ejecutiva-, la Asamblea Ordinaria de Representantes deberá tratar: 1 Informe de la Junta Ejecutiva. 2 Consideración y aprobación del balance anual. 3 Consideración y aprobación del Presupuesto económico para el ejercicio siguiente. Asamblea extraordinaria. Artículo 31: Podrán celebrarse Asambleas Extraordinarias de Representantes en las siguientes

circunstancias: Por decisión de la Mesa Directiva. 1 A solicitud de la Junta Ejecutiva. 2 A solicitud de un mínimo del treinta y cinco por ciento (35%) de los afiliados. La petición deberá ser dirigida a la Mesa Directiva –o en su caso la Junta Ejecutiva-, quien verificará el cumplimiento del recaudo de representatividad impuesto y en su caso fijará la fecha de celebración de la Asamblea. Normas supletorias. Artículo 32: La Asamblea de Representantes puede modificar su reglamento y demás disposiciones que sean materias de su competencia (pudiendo interpretar y determinar su alcance y contenido), pudiendo ser de aplicación supletoria, siempre que sea compatible, el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación o la normativa que la Asamblea de Representantes establezca. Sección II - De la Junta Ejecutiva. Artículo 33: La Junta Ejecutiva es el órgano ejecutivo del Partido y estará constituida por el Presidente, el Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Subtesorero y tres Vocales. La duración en el cargo es de cuatro (4) años, y solo podrán ser reelegidos una vez de manera consecutiva. El Presidente representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente. Los miembros de la Junta Ejecutiva podrán postularse a cargos electivos durante el mandato que fueron electos. Podrán ser asambleístas. En caso de fallecimiento, renuncia, suspensión, incapacidad o expulsión de un asambleísta u otro miembro de algún órgano partidario, será reemplazado por el correspondiente suplente, quien asumirá de inmediato. Artículo 34: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva: 1 Tener a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. 2 Decidir sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Representantes. 3 Decidir sobre las solicitudes de afiliación y tener a su cargo el registro de afiliados. 4 Representar al partido ante otras instituciones. 5 Ser el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos y/o de gobierno. 6 Dictar y reformar su propio reglamento. 7 Tener a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones, y otros exigidos legalmente. Así como también llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados. En tal sentido deberá producir una memoria y balance general para la aprobación por la Asamblea de Representantes. Los balances partidarios serán anuales y la fecha de cierre del ejercicio contable será el 31 de diciembre. 9 Coordinar con los candidatos la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad. 10 Elevar informe sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea, debiendo concurrir físicamente ante el requerimiento de la misma. 11 Convocar asambleas ordinarias únicamente según lo establecido en el art. 25 de esta Carta Orgánica. 12 Convocar a elecciones partidarias. 13 Crear las comisiones partidarias que crea convenientes, como todo lo dispuesto en los Arts. 74 a 78 del presente estatuto. 14 Habilitar la creación de centros barriales y comunales. 15 Designar apoderados. 16 Las atribuciones y delegación de funciones que determine la Asamblea de Representantes conforme el Art. 20 inc. 19 de este estatuto. Artículo 35: En la primera reunión de la Junta Ejecutiva sus miembros deberán designar de su seno a un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Subtesorero, ocupando los tres miembros restantes el cargo de Vocales. El Presidente –o quien lo reemplace estatutariamente- tendrá un voto adicional en caso de empate entre los miembros de la Asamblea de Representantes o de la Junta Ejecutiva. Artículo 36: La Junta Ejecutiva se reunirá una vez al año en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente, con especificación de los asuntos a considerar. Sección III – Del Tribunal de Garantías y Disciplina. Artículo 37: El Tribunal de Garantías y Disciplina está encargado de garantizar o velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido. Dictará su propio reglamento y el procedimiento a seguir en cada sumario. Asimismo, se encargará de las atribuciones y delegación de funciones que determine la Asamblea de Representantes conforme el Art. 20 inc. 19 de este estatuto. Artículo 38: Las sanciones disciplinarias serán: llamado de atención, amonestación, suspensión, desafiliación o expulsión. Todas las sanciones deberán estar debidamente fundadas. Antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y asegurarse también el debido proceso y la defensa del imputado. Artículo 39: El Tribunal de Garantías y Disciplina estará compuesto por tres (3) designados en su primera sesión por la Asamblea de Representantes. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones. Los miembros del Tribunal de Garantías y Disciplina no podrán participar de ningún otro órgano partidario ni la Junta Ejecutiva, con excepción de la Asamblea de Representantes. Artículo 40: El Tribunal de Garantías y Disciplina elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros. Adoptará sus decisiones por mayoría simple, teniendo el Presidente un segundo voto en caso de empate. Artículo 41: El Tribunal de Garantías y Disciplina dictamina sobre: 1 Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta Carta Orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido. 2 Conflictos entre órganos del Partido. 3 Todos los otros conflictos que decida aceptar. Los dictámenes podrán ser vinculantes y no vinculantes, debiendo indicar el carácter de la resolución dictada. Si nada indicara, será no vinculante. También podrá dictar recomendaciones. Asimismo, tendrá a su cargo la recepción y guarda de la declaración jurada patrimonial de los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios públicos del Partido. Artículo 42: Las resoluciones del Tribunal de Garantías y Disciplina que versen sobre afiliados serán apelables, con efecto suspensivo, ante la Junta Ejecutiva en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificadas. Este último, actuará como el Órgano definitivo y último a los fines de agotar la vía partidaria. Sección IV – De La Junta Electoral Artículo 43: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y (2) suplentes elegidos por la Asamblea de Representantes, que durarán cuatro (4) años en sus funciones. Deberá elegir de su seno a un Presidente y un

Secretario. Adoptará sus decisiones por mayoría simple. Quien ejerza la Presidencia definirá con su voto en caso de empate. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario ni electivo en el distrito mientras ejerzan su cargo, salvo renuncia (o licencia) anticipada al momento de la convocatoria a elecciones internas. Artículo 44: Son atribuciones de la Junta Electoral: 1 Dirigir y controlar todo acto eleccionario. 2 Ordenar, clasificar y distribuir los padrones de afiliados. 3 Organizar los comicios, estudiar y resolver las protestas e impugnaciones, y fiscalizar elecciones y escrutinios. 4 Aprobar las elecciones. 5 Proclamar candidatos electos. 6 Dar cumplimiento a lo establecido en el art. 32 de la ley 23.298. Artículo 45: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Artículo 46: Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional o Provincial según corresponda, o las disposiciones que se dicten al efecto. También la normativa respecto a Partidos Políticos Nacional y Provincial, según corresponda o las disposiciones que se dicten o se modifiquen en un futuro. Artículo 47: Los miembros de la Junta Electoral serán personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Título IV - Régimen Electoral. Sección I – Disposiciones generales y sistema electoral. Artículo 48: Respetando las disposiciones específicas previstas en este estatuto, el reglamento electoral que dicte la Asamblea de Representantes y la normativa electoral de orden público vigente, las candidaturas a cargos partidarios y cargos públicos electivos serán elegidas conforme las disposiciones vigentes en la materia a través de procedimientos que aseguren la participación y representación de las minorías, utilizando el sistema de representación proporcional (Sistema D'Hont) para su reparto. Artículo 49: En la elección interna a cargos partidarios y cargos públicos electivos las listas de precandidatos deberán respetar las disposiciones y leyes electorales, especialmente en materia de género aplicable en el orden nacional, provincial y municipal, según el caso, vigentes al momento de la elección. Artículo 50: El Partido, a través de sus autoridades, promoverá en todo momento la presentación de candidaturas o listas de unidad y/o de consenso, tanto de los asambleístas como de los restantes órganos partidarios, integrados por los afiliados habilitados para votar, garantizando la participación y representatividad partidaria. Artículo 51: En el caso de aquellos cargos partidarios que no sean electivos, sino que sus titulares hayan sido designados por algún órgano partidario, el mismo órgano que los designó podrá, fundamentando el motivo, removerlos y reemplazarlos antes de la finalización de su mandato. Sección II – De la elección de Autoridades Partidarias. Artículo 52: Salvo que el reglamento electoral prevea otra modalidad, toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor a ciento veinte (120) días corridos a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. Artículo 53: La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días corridos antes de la realización de los comicios internos se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. Artículo 54: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en la sede partidaria durante un período de cinco (5) días corridos a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieren corresponder. Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir del vencimiento del plazo para formular tachas. Artículo 55: La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer a través de los medios internos del partido. Artículo 56: Podrán votar en las elecciones internas los afiliados que figuren en el padrón mencionado en el artículo 46. Podrán incorporarse extrapartidarios en la votación, si así lo decidiera la Asamblea de Representantes, en los porcentajes que este último establezca. Artículo 57: Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 15 del presente estatuto, no podrán ser candidatos a los cargos partidarios, los afiliados con una antigüedad menor a dos (2) años al momento de celebrarse la elección, ni los contemplados en el art. 33 de la Ley 23.298. Las exigencias de antigüedad podrán modificarse por la Asamblea de Representantes. Artículo 58: Toda candidatura para ser oficializada deberá contar con la aceptación por escrito del candidato en cuestión, sin perjuicio de los requisitos establecidos constitucional y legalmente y las disposiciones específicas que establezca la Junta Electoral y el reglamento electoral. Artículo 59: La presentación de candidaturas/listas para su oficialización podrá realizarse hasta treinta (30) días corridos antes de la fecha designada para cada elección. Artículo 60: Se considerará candidatura oficializada la que sea aprobada por la Junta Electoral. En caso de oficializarse una sola lista de candidatos no regirán las normas precedentes, debiendo la lista única, salvo disposiciones legal en contrario, ser proclamada directamente por la Junta Electoral sin otra exigencia que cumplir con las formalidades y condiciones fijadas por la carta orgánica, el reglamento electoral y la legislación legal vigente. La Junta Electoral, previo emplazamiento, podrá readecuar y/o integrar la lista para dar cumplimiento a las disposiciones de cupo femenino como de toda otra normativa electoral aplicable. Artículo 61: Se prohíbe todo tipo de publicación parcial de los resultados o cualquier otro tipo de actitud que pueda perturbar el desenvolvimiento saludable de las elecciones. Sección III – De la elección de candidatos a cargos electivos. Artículo 62: Podrán ser precandidatos todos los ciudadanos, afiliados, que cumplan con los requisitos dispuestos por esta carta orgánica, el reglamento electoral, las disposiciones de los órganos partidarios y las leyes electorales vigentes. Podrán participar extrapartidarios siempre que así lo determine el Partido a través del órgano partidario facultado al efecto. Artículo 63: Aquellos precandidatos, o candidatos, extrapartidarios quedan alcanzados por las disposiciones de los artículos 9 y 10. Artículo 64: Son deberes de los candidatos electos: 1 Honrar su palabra dada

a sus representados. 2 Concurrir cuando sea convocado por algún órgano del Partido a realizar las exposiciones correspondientes. 3 Acatar las resoluciones, instrucciones y directivas de la Asamblea de Representantes. Estas disposiciones se mantendrán mientras duren en sus funciones y/o cargos. Artículo 65: Son derechos de los candidatos electos por el Partido: 1 Asistir a las sesiones de la Junta Ejecutiva con voz, pero sin voto. 2 Solicitar a las autoridades partidarias que se expidan sobre temas particulares. 3 Solicitar la colaboración para el ejercicio de sus funciones a las autoridades del Partido o a quienes estos designen. Artículo 66: Para elegir los candidatos (o precandidatos) a cargos electivos nacionales o de la Provincia de Córdoba, la presentación de las candidaturas será uninominal conforme a las disposiciones partidarias que se dicten. La elección de los candidatos a cargos públicos nacionales se hará de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26.571, mediante elecciones primarias, simultáneas, abiertas y obligatorias, o las que se determinen en un futuro. La Asamblea de Representantes podrá adoptar el sistema que entienda el más adecuado, siempre que respete la normativa vigente. Artículo 67: El Partido promoverá en todo momento la presentación de candidaturas o listas de unidad y/o consenso. También promoverá, en su caso, la presentación de una lista de unidad, integrada por precandidatos elegidos de forma uninominal en internas entre los afiliados habilitados para votar, garantizando la representatividad de los votos de los afiliados. En el caso de que se presenten más de una lista en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, las candidaturas se distribuirán por sistema proporcional D'Hont. Las listas de precandidatos y candidatos resultantes se reordenarán para cumplir con las disposiciones vigentes de cupo requeridas por la reglamentación Nacional y Provincial y la normativa constitucional. Sección V – De la Comisión Revisora de Cuentas Artículo 68: La Comisión Revisora de Cuentas será el órgano de fiscalización contable, integrada por tres (3) miembros elegidos por la Asamblea de Representantes, en el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones. Asimismo, se encargará de las atribuciones y delegación de funciones que determine la Asamblea de Representantes conforme el Art. 20 inc. 19 de este estatuto. Designará de su seno al Presidente, Vicepresidente, y Secretario. Adoptará sus decisiones por mayoría absoluta. Quien ejerza la Presidencia definirá su voto en caso de empate. Artículo 69: La comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 1 Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios. 2 Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto. 3 Elevar un informe anual a la Asamblea. 4 Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido. Sección VI – De los Apoderados Artículo 70: La Junta Ejecutiva nombrará uno o más apoderados para que representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y relaciones todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias, podrán actuar en forma conjunta e indistinta, según sea resuelto por la Junta Ejecutiva. Título V - Del Patrimonio. Artículo 71: El patrimonio del Partido se integra: 1 Contribuciones de los afiliados y/o personas físicas o jurídicas. 2 Con los ingresos provenientes de donaciones y colectas. 3 Con las donaciones y legados efectuados de conformidad con las disposiciones legales. 4 Con los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de Córdoba. 5 Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba. Artículo 72: Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, o en el Banco de Córdoba, según lo establecido y con los requisitos que exige el art. 20 de la Ley 26.515. Título VI - De la extinción del Partido. Artículo 73: El Partido se extingue por: 1 Las causales previstas por Ley; 2 Declaración de la Junta Ejecutiva propuesta a la Asamblea de Representantes y aprobada por ésta por dos tercios (2/3) de sus miembros. Artículo 74: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, en caso de constituirse el Partido Nacional de La Libertad Avanza, podrán establecer Delegados a Cuerpos Nacionales, pudiendo establecer los mecanismos y los procedimientos de designación y actuación de los mismos. Artículo 75: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, podrán establecer Institutos Permanentes ya sea de Formación y/o de Capacitación Política y de Programas de Gobierno para la Provincia de Córdoba, y o cualquier otro, pudiendo establecer los mecanismos y los procedimientos de designación y actuación de los mismos. Artículo 76: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, podrán establecer mecanismos y procedimientos de democracia semidirecta. Artículo 77: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, podrán establecer mecanismos y procedimientos de Organización de la Juventud del Partido y el espacio de estudiantes universitarios. Artículo 78: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, podrán establecer mecanismos y procedimientos de Organización Departamental y/o Circuital, ya sea a través de circuitos y subcircuitos, u otra modalidad según las distintas circunstancias (y con arreglo a las distintas realidades) que puedan exteriorizar los diferentes departamentos y distritos de la Provincia, pudiendo establecerse diferentes mecanismos de conformación y funcionamiento, siempre sujeto a la aprobación de la Asamblea de Representantes. Disposiciones Transitorias. Primera: En la primera elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma. Los miembros de la Junta Promotora podrán participar en las elecciones a convocarse, pudiendo ser elegidos o designados autoridades en los Órganos partidarios. Segunda: Hasta tanto no se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, pudiendo constituir

alianzas transitorias, realizar fusiones, designar candidatos a cargos públicos electivos, y resolver cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas –incluso desempatar–, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros. Asimismo, fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme la legislación vigente. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 05/12/2023 N° 98849/23 v. 05/12/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

13 DE DICIEMBRE S.A.

CUIT 30-62681887-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Uruguay 1271 piso 7° depto. "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.950, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2023.
- 3) Tratamiento de la gestión de Directorio. Distribución de Honorarios al Directorio.
- 4) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2023.
- 5) Otros temas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/12/2021 EMILIO JORGE OROMI ESCALADA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/12/2023 N° 97713/23 v. 07/12/2023

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

Convócase a los Sres socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. CUIT 30-61583023-9, que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 2023, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria en la Avda. Las Heras 2977, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-23. 2) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios. 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 62 20/01/2022 CARLOS ARAM BARCEGHIAN - Socio Administrador

e. 01/12/2023 N° 97739/23 v. 07/12/2023

ATAPEL S.A.

CUIT 30-58465860-2.- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Presidente Luis Saenz Peña 20, Piso 7, oficina O, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 2023 a las 9,00 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico número 43 finalizado el 30 de septiembre de 2023. 3) Distribución de utilidades. GABRIELA BEATRIZ BARBATELLI Presidente

Designado según instrumento PUBLICO ESCR 54 08/05/2023 REG 2 GRAL SAN MARTIN GABRIELA BEATRIZ BARBATELLI - Presidente

e. 29/11/2023 N° 97101/23 v. 05/12/2023

BARK S.A.

CUIT 30-66137294-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/2023, en la Av. Córdoba N 1351 Piso 6 CABA, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2023. Tratamiento fuera de termino. Gestión del directorio. 3) Tratamiento del resultado Acumulado y del ejercicio. 4) Retribución al directorio

en exceso del límite establecido en el Art. 261 Ley 19550. 5) Fijación y elección del directorio. 6) Otorgar poder. 7) Operatoria con Xardo SA. 8) Opciones sobre la utilización de la planta industrial.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/5/2023 RODOLFO MAXIMO BLOCK - Presidente

e. 01/12/2023 N° 97994/23 v. 07/12/2023

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de diciembre de 2023 a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico con cierre al 30 de junio de 2023. Delegación en el Directorio para determinar e instrumentar la oportunidad y forma de pago de los dividendos que los accionistas pudieran aprobar al considerar el destino del resultado del ejercicio con cierre al 30 de junio de 2023. 6) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023. Necesidad de exceder los límites prefijados por el art. 261, tercer párrafo, de la Ley 19.550. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. 8) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2023. 9) Autorizaciones para efectuar trámites.

Designado según instrumento privado Acta asamblea 139 de fecha 28/4/2023 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 01/12/2023 N° 98096/23 v. 07/12/2023

C.I.T.A.P. S.A.

CUIT 30-68307286-5 Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17 de diciembre de 2023 a las 10 en Pueyrredón 480 piso 3 oficina 16 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación presentación en concurso preventivo

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/02/2023 VICENTE MARIO GUEIMUNDE - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97316/23 v. 06/12/2023

CLINICA OFTALMOLOGICA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.

CUIT 30-63583311-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2023 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sanchez de Bustamante 1086, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta con el Presidente; 2° Motivos de la convocatoria fuera de término; 3° Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio social cerrado el día 30 de septiembre de 2022; 4° Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 5° Aprobación de la Gestión del Directorio; 6° Honorarios del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 10/02/2022 MATHIEU HORACE SORIANO - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97254/23 v. 06/12/2023

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CUIT N° 30-63278802-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de diciembre de 2023 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Santa Fe 3312 Piso 1° Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la Asamblea para sesionar, 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3) Consideración de la convocatoria fuera de término, 4) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio e Informe del Auditor del Ejercicio Económico Regular N° 35 finalizado el 30 de junio de 2023, 5) Consideración de la remuneración del directorio

correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2023, 6) Consideración de la distribución del resultado de Ejercicio Económico Regular N° 35 finalizado el 30 de junio de 2023, 7) Consideración de la gestión del directorio, 8) Confirmación cumplimiento por lo acordado según contrato firmado el 27 de diciembre de 2022 con el ex accionista Julian Otero y cuya segunda cuota vence el 04/12/2023.

Los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 estarán a disposición de los socios a partir del 1 de diciembre en la sede social. Se comunica que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social inscripta conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/3/2019 GRACIELA FLORA CATZ de COATZ ROMER - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97313/23 v. 06/12/2023

COMPAÑIA JENIN S.A.

CUIT 30-71554657-0. Convocase a los accionistas de COMPAÑIA JENIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21/12/2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del directorio en funciones hasta el día de la fecha y de sus honorarios. 3) Designación de nuevo Directorio. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 05/05/2015 Reg. N° 7 LUJAN JORGE EDUARDO BLOCK - Presidente

e. 01/12/2023 N° 98024/23 v. 07/12/2023

CORRIENTES 1368 S.A.

C.U.I.T. 30-71101092-7 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CORRIENTES 1368 S.A. para el 19 de diciembre de 2023 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 fuera del plazo legal; 6) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado 31 de diciembre de 2021; 7) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 8) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 fuera del plazo legal; 9) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado 31 de diciembre de 2022; 10) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 11) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios finalizados al 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 y su retribución; 12) Consideración del destino del saldo de la cuenta de resultados no asignados; 13) Consideración de la modificación del término del mandato del Directorio y modificación de la cláusula octava del estatuto; 14) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación; 15) Consideración de la readecuación del texto y modificación de la cláusula sexta del estatuto relativa al derecho de preferencia a la transferencia de acciones; 16) Autorizaciones. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2023. Rafael L. Pereira Aragón, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/2/2020 RAFAEL LUIS PEREIRA ARAGON - Presidente

e. 01/12/2023 N° 97752/23 v. 07/12/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



CRYSOL S.A.

30-71181689-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Diciembre del 2023, a las 10 horas, en la calle Tucumán N° 255 – 5B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea,

2) Consideración de la memoria, balance general y demás documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550 para los ejercicios económicos, finalizados el 31 de diciembre de 2.019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente,

3) Consideración de la Gestión del Directorio,

4) Fijación del Número de integrantes para el Directorio para los próximos tres ejercicios,

5) Designación de los miembros que integrarán el Directorio por un mandato de tres ejercicios,

6) Consideración de la remuneración del directorio.

7) Tratamiento del punto 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente Orden del Día fuera de los plazos de Ley,

8) Ratificación y/o Tratamiento de: Aumento del Capital Social. Capitalización de aportes. Reforma del Estatuto social (artículo cuarto). Emisión de Acciones. Renuncia al derecho de preferencia en los términos del art. 197 de la LSC 19.550 y sus modif.

9) Ratificación y/o Tratamiento del Cambio de Sede Social. Reforma del Estatuto.

10) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 12/04/2019 ENRICO LO SARDO - Presidente

e. 04/12/2023 N° 98429/23 v. 11/12/2023

DIST S.A.

30-71694225-9. Se convoca a los señores Accionistas de DIST S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2023, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, la que se llevará a cabo a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme lo autoriza el Artículo 11° del Estatuto Social, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2023 y de la dispensa a confeccionar la Memoria conforme los requisitos del artículo 308 de la RG IGJ 07/2015; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2023; 4) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración; 5) Determinación del número de directores y designación de los mismos por vencimiento del plazo de duración; 6) Autorizaciones. La comunicación de asistencia deberá cursarse a asambleas.dist.sa@gmail.com, utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, donde la Sociedad enviará la confirmación de la notificación de asistencia y les informará el link a efectos de celebrar la Asamblea conforme artículo 11° del Estatuto Social. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas copia de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° LGS respecto del ejercicio en consideración, dentro y por el plazo legal, en la sede social, de 10 a 15 horas, la que también podrá ser requerida vía mail.

Designado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 29/9/2020 Reg. N° 1848 martin blanes - Presidente

e. 01/12/2023 N° 97904/23 v. 07/12/2023

DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-69727667-6) Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Lavalle 1675, Piso 9, Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Ratificación del punto 7) del orden del día tratado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2022; 3) Ratificación del punto 3) del orden del día tratando en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2023; 4) Consideración de la renuncia del señor Rodolfo Agustín García Vallejo. Consideración de su gestión y tratamiento de los honorarios; 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio; 6) Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a andres.orman@diversey.com.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 31/10/2023 ANDRES ORMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/12/2023 N° 97894/23 v. 07/12/2023

DOMONET S.A.

CUIT 30-71021394-8 Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día para el día 21 de Diciembre de 2023 a las 10 hs en primera Convocatoria y a las 11hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 CABA para tratar la siguiente Orden del Día 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2do) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1ero de la ley 19550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3ro) Aprobación de la gestión del Directorio. 4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL. ORDINARIA de fecha 3/11/2020 Eduardo Battisacchi - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97247/23 v. 06/12/2023

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CUIT 30-69689730-8 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre del 2023 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs horas en segunda convocatoria en Luis Saenz Peña 310 Piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 3) Consideración de los resultados del ejercicio mencionado 4) Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 Aprobación de su gestión. 6) Consideración de los Honorarios del Directorio por su actuación durante el ejercicio considerado 7) Elección de nuevas autoridades del Directorio. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el 11 de Diciembre de 2023, en la administración San Jorge con domicilio en Sanguinetti 350 Oficina 3 Pilar Provincia de Buenos Aires o en Pte Luis Saenz Peña 310 Piso 3 Ciudad de Buenos Aires

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 02/12/2019 SEBASTIAN ANDRES ASTEGIANO - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97627/23 v. 06/12/2023

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

CUIT: 30-51260349-8. Convocase a los accionistas de Estancia San Francisco S.A. Agropecuaria y Comercial a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria. 2) Consideración de los motivos que justifican la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2023 fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 57 finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. Constitución de reserva facultativa. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 6) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por las gestiones realizadas durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES Y ACEPTACION DE CARGOS de fecha 6/11/2020 manuel alberto sobrado - Presidente

e. 01/12/2023 N° 97997/23 v. 07/12/2023

ETI ARGENTINA S.A.

30-68901419-0. Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2023 a las 11.30 hs. en sede de Suipacha 119 piso 2 - CABA; a fin de tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Exposición del Directorio sobre la coyuntura económico-financiera de la empresa. 3) Análisis de alternativas a seguir en pos de atravesar la situación actual. Análisis y decisión sobre eventual disolución de sociedad.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/03/2021 Daniel Boris ZLOTNICKI - Presidente

e. 01/12/2023 N° 98128/23 v. 07/12/2023

FEDEMAR S.A.

Convocase a los accionistas de Fedemar SA CUIT 30-56069927-8 a la Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de Diciembre de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Espinosa 1045, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino, 2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023; 4) Consideración de la Gestión del Directorio; 5) Consideración del Resultado del Ejercicio y del destino de los Resultados No Asignados; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA N° 54 de fecha 13/12/2021 Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto - Presidente

e. 04/12/2023 N° 98213/23 v. 11/12/2023

FELIX OSCAR GOUGY S.A.

CUIT N° 33-54264539-9. Convocase a los señores accionistas de Félix Oscar Gouguy S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2023, a las 12:30 horas, en la sede social sita en la calle Arroyo 836, Piso 2, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal previsto. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 51 finalizado el 31/05/2023. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo consideración. Remuneración de los miembros del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261, último párrafo, Ley N° 19.550. 6) Designación de los miembros del Directorio. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en 25 de Mayo 516, piso 15, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 19/10/2020 HORACIO RAUL GOUGY - Presidente

e. 29/11/2023 N° 97170/23 v. 05/12/2023

GOMEZ Y MEDINILLA S.A.

CUIT 30-55633301-3. Convocase por cinco días a los Señores Accionistas de Gomez y Medinilla S.A para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de Las Casas 3.450, CABA el día 26 de DICIEMBRE de 2023, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 22903/83, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2023. 3) Tratamiento del Resultado y aprobación de la gestión del Directorio. 4) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. Firmado: Marcelo C. Terzi, Sindico Titular designado por acta de asamblea del 14/12/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 112 de fecha 14/12/2020 MARCELO CARLOS TERZI - Síndico

e. 01/12/2023 N° 98008/23 v. 07/12/2023

HABITAT PROMOCIONES S.A.

33-68250849-9 - Hace saber que por Acta del Liquidador de fecha 29/11/2023, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 22/12/2023 a las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. del Libertador 6680, Piso 3, CP 1428, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración del Balance Final de Disolución al 31 de mayo de 2022; 3) Consideración del Proyecto de Distribución correspondiente; 4) Solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad; 5) Conservación de libros y papeles de la Sociedad; 6) Aprobación de la gestión de la Sra. Liquidadora; 7) Honorarios de la Sra.

Liquidadora por el desempeño de sus funciones; 8) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado asamblea gral.ord. de fecha 18/11/2022 Cecilia REMIRO VALCARCEL - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97555/23 v. 06/12/2023

INVERSOR GLOBAL S.A.

CUIT 30-70906700-8. Convoquese a los Sres. Accionistas de Inversor Global S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Gorriti 4945, CABA, el día 27 de diciembre de 2023, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del aumento del capital social dentro del quintuple. Fijación de prima de emisión de acciones; y 3) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral.ordinaria de fecha 12/4/2023 JUAN DURAÑONA - Presidente

e. 04/12/2023 N° 98457/23 v. 11/12/2023

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CUIT 3364897628-9 - Convocase a Asociados para el día 29 de Diciembre de 2023 a las 14:00 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2023.- 4.- Autorizaciones a la Honorable Comisión Directiva para el año 2024.- La misma se registrá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 4/10/2021 IDINEI MARIA ORACZ DE ASSIS - Presidente

e. 01/12/2023 N° 97984/23 v. 05/12/2023

LOGISTICA RECONQUISTA S.A.

CUIT Nro 33-71186408-9 De conformidad con lo dispuesto por reunión de Directorio del 14-11-2023, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de Diciembre de 2023, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bernardo de Irigoyen 330 – 2do Piso Oficina “36” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Venta de UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en la localidad de Churruca, PARTIDO de TRES DE FEBRERO, Provincia de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV. Sección K. Fracción 1. Parcela 3b. Partida 149.880. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550, a la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330 – 2do Piso Oficina “36” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado, Acta de Directorio del 15-05-2023. JUAN MANUEL SAAVEDRA VERTIZ - Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 60 de fecha 15/5/2023 JUAN MANUEL SAAVEDRA VERTIZ - Presidente

e. 29/11/2023 N° 96997/23 v. 05/12/2023

LOINEX S.A.

33-70928629-9. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre 2023, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Pedro de Mendoza 2207 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA, 2) CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTE YANINA ELIZABETH CARBONELL, Y LA APROBACIÓN DE SU GESTIÓN, 3) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO, DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE EN SU REEMPLAZO Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DEL DIRECTORIO. 4) AUTORIZACIONES. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 2023, a las 13 hs. en primera

convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Pedro de Mendoza 2207 C.A.B.A, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA, 2) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO A LOS FINES DE ESTABLECER DERECHO DE PREFERENCIA PARA LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES, 3) AUTORIZACIONES.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/03/2023 YANINA ELIZABETH CARBONELL - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97617/23 v. 06/12/2023

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT 30-54677131-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General ordinaria, extraordinaria y especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 27 de diciembre de 2023, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Larrea 877 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
5. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
6. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7. Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
8. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
9. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10. Análisis y consideración de la escisión de la sociedad.
11. Reforma de los artículos 5 y 9 de los Estatutos Sociales.
12. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2022 Jose Antonio De All - Presidente
e. 01/12/2023 N° 98027/23 v. 07/12/2023

MICHELIN ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30-52551488-5 Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, calle Lascano 5130/40 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2022; 4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. 5º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 6º) Consideración de la gestión y honorarios del Síndico 7º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio; 8º) Designación de Síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 16/11/2021 ELIANA BANCHIK - Presidente
e. 01/12/2023 N° 97795/23 v. 07/12/2023

NERLIM CORPORATION S.A.

CUIT 30-71419228-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 2023 a las 13.30 Hs. En primera convocatoria, y en caso de no existir quorum suficiente, a las 14.30 Hs en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, conforme lo establecido en la Resolución RG IGG 11/2020, la cual indica que se admitirán las reuniones del órgano de administración o de gobierno de sociedades, celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, cuando sean celebrados con todos los recaudos previstos, según corresponda, en los artículos 1º o 2º de la misma resolución, la cual fue incorporada al estatuto societario en la asamblea de accionistas celebrada en fecha 06/11/2020, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 2. Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 10, Cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3. Tratamiento del destino de los resultados; 4. Consideración de la Gestión del Directorio; 5. Considerar la pérdida acumulada de capital y votar sobre la condición de disolución o capitalización de la sociedad; 6. Elección de accionistas para firmar el acta una

vez transcrita al libro de asambleas. Se informa a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 15 de diciembre de 2023, inclusive, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla sebastian.gomez@gomezyasociados.com.ar, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y dirección de correo electrónico) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso a la sala de conferencia virtual de Google Meet, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, como así también copia digital de la documentación a la que refiere el Art. 67 de la ley 19550, en caso de que sea solicitada expresamente. Los accionistas que asistan por apoderados deberán informarlo a través de la misma dirección de correo electrónico, con un plazo de antelación de 3 días hábiles previos a la asamblea, adjuntando copia digital del instrumento legal que acredite el apoderamiento

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL DEL 21/06/2022 DIEGO OSCAR MÜLLER - Presidente

e. 29/11/2023 N° 96823/23 v. 05/12/2023

OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS O.S.D.E.P.Y.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Obra Social de Empresarios Profesionales y Monotributistas OSDEPYM - CUIT 30-58666171-6 El señor Presidente del Directorio de la Obra Social de Empresarios Profesionales y Monotributistas OSDEPYM, Horacio Fernando Alonso, con todas las facultades de administración y ejecución que le otorga el estatuto de la obra social y de conformidad con lo resuelto por el Directorio de OSDEPYM, conforme surge del Acta de Directorio N° 104, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 de diciembre de 2023, a las 11hs. en primera convocatoria, y en caso de no haberse reunido el quórum quedará constituida media hora después en segunda, cualquiera sea el número de asociados presentes, en la sede central de la obra social sita en calle Reconquista N° 458, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea General Ordinaria. 2.- Designación de un socio secretario redactor del acta de la Asamblea General Ordinaria. 3.- Designación de dos socios para firmar, junto al Presidente del Directorio, el acta de la Asamblea General Ordinaria. 4.- Consideración de Memoria Anual, Inventario y Balance General. Informe del Órgano Fiscalizador, informe del Revisor de Cuentas; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondientes al ejercicio económico número 43 cerrado el 31 de agosto de 2023.

Podrán participar de la Asamblea para considerar los puntos del Orden del Día, todos los asociados titulares que no se encuentren en mora en el pago de las cuotas, pudiendo purgar cualquier morosidad hasta el día de la Asamblea General Ordinaria.

El padrón provisorio de socios y el resto de la documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del Orden del Día establecidos para la Asamblea General Ordinaria, incluyendo Estatuto Social, a saber: Memoria Anual, Inventario y Balance General. Informe del Órgano Fiscalizador informe del Revisor de Cuentas; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondientes al ejercicio económico numero 43 cerrado el 31 de agosto de 2023, estarán a disposición de los socios en la sede social sita en Reconquista 458 piso 2do de CABA a partir del día 7 de diciembre de 2023, en el horario de lunes a viernes de 10hs. a 17hs.

Horacio Fernando Alonso

Presidente Directorio OSDEPYM

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/11/2022 HORACIO FERNANDO ALONSO - Presidente

e. 04/12/2023 N° 98478/23 v. 06/12/2023

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT 30-52659748-2.

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de diciembre de 2023 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Reconquista 1088 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023. Consideración del resultado de dicho ejercicio.

3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023. Consideración de la remuneración de los directores y síndicos por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023.

4) Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 1410 de fecha 13/12/2018 marcelo carlos servidio - Presidente
e. 29/11/2023 N° 97134/23 v. 05/12/2023

PRO SER S.A.

CUIT 30-66352738-6. - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de diciembre de 2023, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Rivadavia 2890, piso 12, oficina "1101" (CABA), a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio. 4) Designación de nuevas autoridades. 5) Modificación del domicilio de la Sociedad. 6) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto precedentemente. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con al menos tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el libro de asistencia. Las comunicaciones se podrán efectuar mediante correo electrónico a rvedoya@labproser.com.ar o en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 78 de fecha 15/11/2021 RICARDO IGNACIO VEDOYA - Presidente

e. 01/12/2023 N° 98127/23 v. 07/12/2023

RESPLACO S.A.

30-59771074-3 Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 2023, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio número 40 cerrado el 30 de junio de 2023. Tratamiento del resultado del período. 3) Aprobación de la gestión cumplida por los directores y el síndico por el ejercicio en consideración. 4) Elección del Directorio para cumplir mandato por dos ejercicios. Distribución de cargos. 5) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

designado instrumento privado acta asamblea 41 DEL 27/12/2021 CARLOS RAUL MARTIN - Presidente

e. 29/11/2023 N° 97044/23 v. 05/12/2023

RESPORA S.A.

CUIT 30-70892288-5. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA Por Acta de Directorio del 22/11/2023 en mi carácter de Presidente, convoco a los socios de RESPORA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 22/12/2023, a las 11:30 Hs., en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, en la sede Uruguay 772 piso 8 "86" CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Condiciones y venta de UF 1 UF2, y las UC A, B, C, D y E del inmueble ubicado Av. Perón 1588/98. MAT. 126.781 Morón. Pcia Bs As.

Designado según instrumento público Esc. N° 677 COMPL de fecha 28/08/2023 Reg. N° 35 JUAN CARLOS PIAZZA - Presidente

e. 29/11/2023 N° 96848/23 v. 05/12/2023

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

30-69614431-8 Convocase a los Sres Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2023 a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en Uriarte 1317, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25/11/2023 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 26/10/2022 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97699/23 v. 06/12/2023

SAN EMILIANO S.A.C.A.G.

CUIT 30-52934339-2. La sociedad, con domicilio social en calle Paraguay 1233, piso 4º, CABA, Argentina, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintitres (2023) a las diez (10,00) horas en primera convocatoria y a las once (11,00) horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de calle Paraguay 1233, piso 4º, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Ratificación del contrato de arrendamiento decidido por el Directorio el 16.10.2023.
- 3) Modificación de los artículos Primero, Décimo Tercero y Décimo Sexto del estatuto de la Sociedad.
- 4) Desafectación parcial o total de Reserva para Protección de Capital de Trabajo con destino a distribución y pago de dividendos.
- 5) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación que disponga la Asamblea.
- 6) Preguntas y ruegos de los señores accionistas.
- 7) Autorizaciones.

El punto 3º será tratado en Asamblea General Extraordinaria de accionistas.

Correo electrónico de contacto para realizar notificaciones: agarcia@estudiocubria.com.ar

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/9/2023 ESTEBAN GABRIEL MACEK - Síndico

e. 01/12/2023 N° 98125/23 v. 07/12/2023

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CUIT 30-60511496-9 Se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A. a asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9º, CABA, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2023 a las 15:00hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2023. Destino de los resultados del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7. Elección de los miembros de la sindicatura.
8. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 22/12/2022 MONICA LAURA ROTHENBERG - Síndico

e. 01/12/2023 N° 97914/23 v. 07/12/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



SANATORIO SAN LUCAS S.A.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. CUIT Nro. 30-54610707-4 a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 2023 a las 12.00 hs en primer convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, realizándose la misma en la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, CABA. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Provincia de Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Determinación del número de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
 - 2º) Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital social.
 - 3º) Capitalización de los resultados no asignados
 - 4º) Aumento de capital en efectivo
 - 5º) Consideración del aumento de capital social por encima del quíntuple, según los puntos 2º), 3º) Y 4º)
 - 6º) Cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires y de sede social
 - 7º) Reorganización de los estatutos societarios en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores, en los términos de lo establecido en la Ley General de Sociedades.
 - 8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/10/2021 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 04/12/2023 N° 98221/23 v. 11/12/2023

SIMPLELIFE S.A.

CUIT 30716831120. El directorio convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 22/12/2023 a las 16 hs en 1ra convocatoria y 17 hs en 2da convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1538 piso 2 A/B de C.A.B.A. con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo por los cuales se trata el balance cerrado el 31/12/2022 en forma tardía. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del Balance cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. 5) Renovación del directorio por vencimiento de su mandato. 6) Estado de situación de la explotación comercial y su perspectiva futura. Se hace saber que la documentación de respaldo se encontrará a disposición de los accionistas con 10 días de anticipación en el domicilio de realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 09/11/2022 LILIANA MONICA ROJAS - Presidente

e. 30/11/2023 N° 97621/23 v. 06/12/2023

TECNOLOGIA ARMK S.A.

30707761357 Por acta de Directorio del 16/11/23 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/12/23, a las 14 y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Tacuarí 956 piso 1 de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación del Art. 234 LGS y resultados del ejercicio cerrado al 31/12/22. 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/22. 5) Fijación de honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/22. 6) Renuncia y designación de autoridades. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 20 de fecha 24/6/2022 ASTRID LAURA HARDTKE - Presidente

e. 29/11/2023 N° 96968/23 v. 05/12/2023

TENANCY AGREEMENT S.A.

30-71457224-1 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/12/2023 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede, sita en Thorne 435, Piso 6, Dto. B, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/05/2022 y 31/05/2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento

de los resultados del ejercicio y consideración de honorarios a los directores. 5) Distribución de dividendos. 6) Suspensión de los servicios entre el 11 al 18 de Octubre de 2023 realizadas por razones de fuerza mayor. NOTA: Copias de los estados contables a tratar a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea y cualquier consulta a través de a la dirección de correo electrónico asamblea.tenancy@gmail.com hasta el día 14/12/2023.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/08/2019 JOSE LUIS ROMAN - Presidente
e. 30/11/2023 N° 97591/23 v. 06/12/2023

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CUIT 30-63917147-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19-12-2023, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Arias 1639, piso 13, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos (art. 234 LGS), del Ejercicio Económico cerrado el 31-07-2023. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Remuneración de directores, Síndicos y Gerente art. 261 LGS. 6) Reforma del artículo Décimo Segundo del Estatuto Social. 7) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes. Ariel Spector, presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 17/12/2021 ARIEL SPECTOR - Presidente
e. 01/12/2023 N° 97999/23 v. 07/12/2023

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A. COMERCIAL

(CUIT 30-57196927-7)

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea gral. ordinaria a celebrarse el día 26/12/2023 a las 12 hs en el domicilio de Varela 672 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Art. 234 Inc. I ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/06/2023 3) Distribución de los resultados no asignados. 4) eleccion de directores titulares, suplentes y organo de fiscalización. 5) Aprobacion gestion del directorio y consejo de vigilancia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 43 DE fecha 20/12/2021 FRANCISCO DE PAOLA CORIGLIANO - Presidente

e. 04/12/2023 N° 98220/23 v. 11/12/2023

TRIANGULAR S.A.

CUIT 30609453385

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre del 2023 a las 14.00 horas, a realizarse en la Sede Social situada en Aguirre 1329 – (CP 1414) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-

2. Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio, terminado el 31 de agosto del 2023.-

3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en consideración.-

4. Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023.-

5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio al 31 de agosto del 2023.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el día 26 de diciembre del 2023, de 10 horas a 15 horas en la Sede Social.

Designado según instrumento publico escritura 374 del 14/10/2022 registro 1792 JOSE BENJAMIN NACHMAN - Presidente

e. 04/12/2023 N° 98433/23 v. 11/12/2023

VENTOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-53835266-3 Por Acta de Directorio n° 440 de fecha 29 de noviembre de 2023, el Directorio de VENTOR S.A.C.E.I. decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2023 a las 17 hs. en la sede social sita en Avenida Olazabal n° 1515 piso 9 oficina 901-A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley n° 19.550 del Ejercicio Contable N° 62 cerrado el 30 de junio del 2023; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4) Fijación y aprobación de los honorarios del Directorio; 5) Tratamiento del saldo del resultado del ejercicio; 6) Distribución de dividendos. Se pone a disposición para su consulta en la sede social los originales de la documentación que se tratará ese día. Se solicita coordinar cita previa al email ventor@ventor.com.ar

Designado según instrumento privado designación autoridades del 25/4/2023 erika elizabeth gabaglio - Presidente
e. 30/11/2023 N° 97653/23 v. 06/12/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AGRAN S.A.**

30-63342815-4. ESCISIÓN. Se comunica por 3 días, en los términos del art. 88, inc. 4 Ley 19550, que por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas N° 39 de fecha 30/4/2023 de AGRAN S.A., inscrita en la IGJ bajo el Nro. 2597 del L. 106 Tomo A de SA con fecha 18/5/1989, con sede social en Carabelas 281, Piso 7 Oficina B, CABA, Escisión: según Balance Especial de Escisión al 31/1/2023: Activo antes de la escisión \$ 37.562.510,61, Pasivo antes de la escisión: \$ 446.036,56, parte escindida \$ 10.879.196,02, total de patrimonio neto \$ 37.116.474,05, se aprobó: 1- Escindir parte de su patrimonio, en los términos del art. 88, II. Ley 19550, para la constitución de una nueva sociedad que se denominará GUAYACAN S.A. con domicilio en CABA. Como consecuencia de la escisión a GUAYACAN S.A, se destina un activo de \$ 10.879.196,02, un Pasivo de \$ 0.00.- Tendrá un capital social de \$ 10.500 y su sede social en la calle Concepción Arrenal 3754 departamento 6 CABA. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente situada en Carabelas 281 7 Piso Oficina "B" CABA, de lunes a viernes de 10 a 18hs, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc. 5 Ley 19.550; 2- en virtud de la reorganización por escisión se produce la reducción del capital social de la sociedad escisionaria: AGRAN S.A. reduce su capital social en la suma de \$ 10.000 de la Suma de \$ 20.000, a la suma de \$ 10.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social respectivo. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2023

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2023 N° 98178/23 v. 06/12/2023

CDA INFORMATICA S.A.

30642737143. Asamblea del 20/9/2023 resuelve: Reformar el artículo 5 aumentando y fijando el capital en \$ 130.079.287. Asimismo se resuelve: Reducción voluntaria de capital. CDA INFORMATICA S.A., sede social en Avenida Caseros 3515 piso 8 CABA, inscrita en IGJ el 24/8/1993, número 7846, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Importe de reducción: \$ 80.129.287. Valuaciones antes de la reducción: Activo \$ 296.714.703; Pasivo: \$ 84.301.901; Patrimonio Neto: \$ 212.412.802. Valuación Post reducción: Activo: \$ 216.135.416; Pasivo: 153.050.211; Patrimonio Neto: \$ 63.085.205. Como consecuencia el capital social queda fijado en \$ 49.950.000 dividido en 49.950.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 V/N cada una y 1 voto por acción, reformándose el artículo 5 a tales efectos y quedando suscripto así: Jorge Esteban Czornogas 34.965.000 acciones; María Cecilia Czornogas, Ignacio Czornogas y Silvina Claudia Elena Iglesias, cada uno: 4.995.000 acciones. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en Avenida Caseros 3515 piso 8 CABA. Asimismo se reforma Artículo 6, eliminando la mención de que las acciones pueden ser al portador, el artículo 10, que establecía que dos directores titulares pueden representar a la sociedad, artículo 11, extendiendo el mandato de los síndicos a 3 ejercicios en caso que sea obligatoria su designación. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2023

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2023 N° 98222/23 v. 06/12/2023

FAMAR FUEGUINA S.A.

CUIT 30597066763. PUBLICACION EFECTUADA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2º DECRETO Nº 479/95. Empresa: FAMAR FUEGUINA S.A. Número de Expediente: EX-2023-141324463--APN-DGDMDP#MEC. Productos a fabricar: Plaguicidas. Capacidad de producción a instalar: 70.000 toneladas al año. Inversión total del proyecto: \$ 13.365.240.000. Personal ocupado de la empresa: Al 31/01/94: 99 empleados. Al 31/10/23: 134 empleados. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 09/10/2019 Reg. Nº 1456 Gerardo Biritos - Tº: 74 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2023 Nº 97996/23 v. 05/12/2023

HELIANDES S.A.

CUIT 30-70478567-0. Inscripta 11/11/1999, No. 16784, Libro 8, tomo - de S.A.; Sede: Maipú 509 4º Piso, C.A.B.A.; Comunica por 3 días: Por escritura Nº 631 del 04/10/2023, Registro 1819 C.A.B.A., y mediante asamblea unánime 30/09/22, se resolvió reducir voluntariamente el capital social. Reduce capital en \$ 148.388.763. Balance reducción: 30/06/22, aprobado por asamblea unánime 30/09/22. Antes de la reducción: Activo \$ 578.823.018, Pasivo: \$ 85.742.850 y Patrimonio Neto: \$ 493.080.168. Después de la reducción: Activo \$ 578.823.018, Pasivo: \$ 560.856.850 y Patrimonio Neto: \$ 17.966.168. Tenencia accionaria del capital luego de la reducción: Kimbell S.A.: 2.158.867, Maraustralis S.A.: 2.158.867, Cormoran de Bilbao S.L.: 1.215.169, Alberto Roemmers: 39.167, Alfredo Pablo Roemmers: 39.167; acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 1, con derecho a un voto por acción. Oposiciones en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 631 de fecha 04/10/2023 Reg. Nº 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2023 Nº 98231/23 v. 06/12/2023

MIRGOR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

CUIT: 30578036071. PUBLICACION EFECTUADA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2º DECRETO Nº 479/95. Empresa: Mirgor Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria. Número de Expediente: EX-2023-141331776--APN-DGDMDP#MEC. Productos a fabricar: Preformas de PET. Capacidad de producción a instalar: 6.300 toneladas al año. Inversión total del proyecto: \$ 3.953.018.126. Personal ocupado de la empresa: Al 31/01/94: 129 empleados. Al 31/10/23: 323 empleados. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 06/09/2018 Reg. Nº 254 Gerardo Biritos - Tº: 74 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2023 Nº 97998/23 v. 05/12/2023

UA ARGENTINA S.A. Y BAYSUR INVERSIONES S.A.

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente: (a) (i) sociedad absorbente: UA ARGENTINA S.A. CUIT Nº 30-71554578-7, con domicilio en Paraguay 1132, Piso 1º, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día el 13/03/2017, bajo el número 2463, libro 151, tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y posteriormente se transformada a sociedad anónima por reunión de socios de fecha 29 de junio 2022, trámite inscripto el 11/10/2022, bajo el número 18913, libro 110, tomo - de Sociedades por Acciones; y (ii) sociedad absorbida: BAYSUR INVERSIONES S.A., CUIT Nº 33-71733807-9, con domicilio en Paraguay 1132, Piso 1º, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4/11/2021, bajo el número 17464, libro 105, tomo - de Sociedades por Acciones; (b) UA ARGENTINA S.A. aumentará su capital social en la suma de \$ 559.701, de la suma de \$ 48.400.000 a la suma de \$ 48.959.701 y en el mismo acto, inmediatamente después, por adquirir 46.005.000 acciones propias pertenecientes a la sociedad absorbida, la sociedad absorbente reducirá su capital social en la suma de \$ 46.005.000, es decir, de la suma de \$ 48.959.701 a la suma de \$ 2.954.701, manteniéndose la estricta igualdad entre los accionistas. La composición accionaria resultante del aumento y reducción de capital descripto es: (i) Claudio Daniel Farina es titular de 2.814.776 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) Hernán Corominas es titular de 139.925 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; (c) la fusión, que tiene efecto a partir del 1/11/2023, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales de Fusión de ambas sociedades al 31/12/2022, cuyas valuaciones eran las siguientes: UA ARGENTINA S.A.: Activo: \$ 5.454.113.243; Pasivo: \$ 2.299.938.716; y Patrimonio Neto: \$ 3.154.174.527; y BAYSUR INVERSIONES S.A.: Activo: \$ 1.725.568.706; Pasivo: \$ 1.689.076.224; y Patrimonio Neto: \$ 36.492.482; (d) UA ARGENTINA S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican y BAYSUR INVERSIONES S.A. se disuelve sin liquidarse; (e) el Compromiso

Previo de Fusión fue suscripto por ambas sociedades el 30/03/2023 y fue aprobado por reuniones de Directorio del 30/03/2023 y por Asambleas Generales Extraordinarias del 8/11/2023 de ambas sociedades; y (f) oposiciones en término de ley en Paraguay 1132, Piso 1º, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado por Asambleas Generales Extraordinarias del 8/11/2023 de ambas sociedades Autorizado según instrumento privado asambleas extraordinarias de fecha 08/11/2023

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2023 N° 97771/23 v. 05/12/2023

UNIVERSAL MUSIC ARGENTINA S.A. - EMI ODEON S.A.I.C.

(CUIT 30-53920694-6 – CUIT 30-50106079-4). FUSIÓN POR ABSORCIÓN. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: Universal Music Argentina S.A. con domicilio en Jerónimo Salguero 3350, PB CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio - Ciudad de Buenos Aires bajo la denominación Phonogram S.A.I.C. el 17/06/1975 bajo el Nro. 1435, Folio 81 del Libro 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Posteriormente cambió su denominación a "Polygram Discos S.A.", inscrita el 31/03/1982, bajo el Nro. 1630 del Libro 96 del Tomo A de Sociedades Anónimas. Posteriormente pasó a denominarse Universal Music Argentina S.A., inscrita el día 6/3/2000 bajo el Nro. 3122 del Libro 10 de Sociedades por Acciones. Sociedad Absorbida: EMI Odeon S.A.I.C. con domicilio en Jerónimo Salguero 3350, PB CABA, inscrita ante el Registro Público de Comercio - Ciudad de Buenos Aires el 24/09/1958 bajo el N° 2084, folio 217 del Libro 51, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: Universal Music Argentina S.A. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente, y EMI Odeon S.A.I.C., es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 29/09/2023 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de Universal Music Argentina S.A. y EMI Odeon S.A.I.C. del 29/09/2023 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Universal Music Argentina S.A. y EMI Odeon S.A.I.C. del 17/10/2023. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2024, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2023 de Universal Music Argentina S.A. y EMI Odeon S.A.I.C., fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: Universal Music Argentina S.A.: Activo: \$ 7.943.274.842, Pasivo: \$ 5.298.875.106, Patrimonio Neto: \$ 2.644.399.736; y EMI Odeon S.A.I.C.: Activo: \$ 147.895.058, Pasivo: \$ 56.019.938, Patrimonio Neto: \$ 91.875.120. Universal Music Argentina S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Sin embargo, aumentará su capital social en la suma de \$ 442.377, es decir de \$ 12.732.740 a \$ 13.175.117, mediante la emisión de 442.377 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Reclamos de ley: Jerónimo Salguero 3350, PB, CABA. Autorizada por ambas sociedades. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/10/2023

Carolina Ayelen Martin - Tº: 122 Fº: 191 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2023 N° 98346/23 v. 06/12/2023



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio GRECA, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel ALVAREZ, cita y emplaza a Ángel Daniel HERRERA, D.N.I. N° 41.124.099, a estar a derecho en estos autos caratulados: "HERRERA, JOAQUÍN CLAUDIO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expte. N° FGR 4671/2021, dentro del (5) día de la publicación del presente a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dr. HUGO HORACIO GRECA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Ante mi: Dr. MATÍAS DANIEL ALVAREZ – SECRETARIO PENAL FEDERAL.- Zapala, 28 de noviembre de 2023.- HUGO HORACIO GRECA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 29/11/2023 N° 96890/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 15, Secretaría n° 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico jncrimcorr15.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 113051-5 3 58) en el marco de la causa CCC 42984/2022 "BLACK.DIAMOND Y OTROS S/ ESTAFA" ,intímese a JOSLEYDIS DE LOS ANGELES MORENO DUARTE(titular del DNI 95.775.155) para que se presente ante esta sede, dentro de los próximos cinco días a estar a derecho, en el marco de la causa N° 42984/2022 a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria dispuesta a su respecto

ordenada en autos KARINA ZUCCONI Juez - romina riesgo secretaria

e. 04/12/2023 N° 98331/23 v. 11/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente obrante a fs. 205/206 vta., correspondiente a la causa FPA 31058743/2013/TO1 caratulada "GONZALEZ SANCHEZ RAUL S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Raúl GONZÁLEZ SÁNCHEZ, de nacionalidad paraguaya, DNI N° 93.006.956; nacido el 20 de septiembre de 1966 en la localidad de San Juan Nepomuceno, Departamento Villa Rica, República Oriental del Paraguay, de estado civil soltero, ciclo primario completo, de profesión albañil, hijo de Ramón González Troche y de Dominga Sánchez, con últimos domicilios denunciados en autos en Av. Central s/n° y calle Boulogne Sur Mer N° 863, ambos de Villa Cárcova, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires y en Avellaneda N° 2013 Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 193/23. Paraná, 12 de octubre de 2023. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1°). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a Raúl GONZÁLEZ SÁNCHEZ, de nacionalidad paraguaya, DNI N° 93.006.956; nacido el 20 de septiembre de 1966 en la localidad de San Juan Nepomuceno, Departamento Villa Rica, República Oriental del Paraguay, de estado civil soltero, ciclo primario completo, de profesión albañil, hijo de Ramón González Troche y de Dominga Sánchez, con últimos domicilios denunciados en autos en Av. Central s/n° y calle Boulogne Sur Mer N° 863, ambos de Villa Cárcova, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires y en Avellaneda N° 2013 Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; por el delito de Uso de Documento Nacional de Identidad Apócrifo (art. 296 en relación al 292, 2° párrafo del Código Penal). 2°). DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y captura oportunamente dispuesta mediante Resolución N° 40/16, en fecha 31/03/16, obrante a fs. 181 y vta., respecto de Raúl GONZÁLEZ SÁNCHEZ, -cuyos datos personales obran detallados en el Punto que antecede-. 3°). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN). 4°). DESTRUIR el DNI de Extranjeros N° 93.006.956, atento que las pericias documentológicas realizadas determinaron que el documento es apócrifo (fs. 25/28 y fs. 122/128). REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos

del caso y, en estado, archívese. Fdo. Dra. Noemí Berros - Presidente, Dres. Lilia Graciela Carnero y Roberto M. López Arango - Jueces de Cámara, Ante Mí: Valeria Iriso - Secretaria.” NOEMÍ MARTA BERROS Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/11/2023 N° 96898/23 v. 05/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 72, de fecha 3 de agosto de 2023, en la causa N° FCT 2524/2017/TO1 caratulada: “LAURENCIO, José Alberto y otros s/Inf. Ley 23.737”, respecto de: FRANCO IVAN ANDRUJOWICH DNI N° 37.544.289, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, nacido el 16 de febrero 1994, instruido, de ocupación ganadero, actualmente cumple prisión domiciliaria en la finca sita en calle Viamonte N° 125 de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 72. CORRIENTES, 3 de agosto de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a FRANCO IVAN ANDRUJOWICH DNI N° 37.544.289 ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, en la modalidad de tenencia con fines de comercialización y almacenamiento, agravada por la intervención de tres o más personas (artículos 5, inciso “c” y 11 inciso “c” de la ley 23737) en concurso real con el delito de tenencia ilegítima de arma de guerra -artículo 189 bis, inciso 2, segundo párrafo del Código Penal, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) CONDENAR a RAMÓN ANTONIO PIRIS, D.N.I. N° 21.550.073, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la agravante del artículo 11 Inciso c), in fine, del mismo régimen legal, declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 C.P.) con costas (art. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del C.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara –Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/12/2023 N° 98368/23 v. 11/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 56 de fecha 12 junio de 2023, en la causa N° FCT 762/2022/TO1 caratulada: “ESTIGARRIBIA, KARINA ZULEMA Y OTRO S/INFRACCION LEY 23.737”, respecto de: KARINA ZULEMA ESTIGARRIBIA DNI N° 29.672.637, argentina, nacida el 22/10/1982, de ocupación: ama de casa, con instrucción primaria, con domicilio en el Barrio San Roque Oeste, calle Tafi del Valle y Humahuaca de esta ciudad.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 56. CORRIENTES, 12 de junio de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente; RESUELVO: 1º) ... 2º) ...3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a KARINA ZULEMA ESTIGARRIBIA DNI N° 29.672.637, argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización” previsto y reprimido por el art 5 inc. C) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 535 del CPPN); 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR .- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/12/2023 N° 98396/23 v. 11/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 116, de fecha 23 de octubre de 2023, en la causa N.º FCT 919/2021/TO1 caratulada: “MIGUEL JORGE LUIS Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737” Expte. FCT 919/2021/TO1, respecto de: JORGE LUIS MIGUEL DNI 26.235.970, nacionalidad Argentina, de 45 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital, el 08 de enero de 1978, instruido, soltero, comerciante, con domicilio en calle Las Violetas N° 130 del barrio “Jardín” de esta ciudad de Corrientes, es hijo de Jorge Rubén Miguel y Estanislada Galeano.-, la que dispone: “SENTENCIA N.º 116. CORRIENTES, 23 de octubre de 2023.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a JORGE LUIS MIGUEL DNI 26.235.970, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN),- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/12/2023 N° 98364/23 v. 11/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Hernán Vicente PANDIELLA en el marco de la causa Nro. 554/2021, caratulada: “AVAL CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 7 de noviembre de 2023, ordenó notificar a AVAL CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71469356-1), lo siguiente: “Buenos Aires, 7 de noviembre de 2023: En atención a que no fue posible localizar los domicilios de AVAL CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71469356-1)... y que como consecuencia de ello, no han podido ser notificados y tomado conocimiento que se encuentran convocados a prestar declaración indagatoria en los términos ordenados por el decreto de fs. 62, punto II°, dictado el día 26 de abril de 2023, decisión que comprende los hechos de la presente causa como así también los correspondientes a su causa acumulada CPE 770/2022, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítase, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por cinco días, al representante legal de AVAL CONSTRUCCIONES S.R.L... a fin de que comparezcan, dentro del quinto día de notificados, a estar a derecho en la presente causa; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse el inmediato comparendo por la fuerza pública del nombrado ÁVALOS MORALES. Firmado: Pablo YADAROLA -Juez - Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA -Secretario-”. Asimismo, el día 28 de noviembre de 2023, advirtiendo el juzgado que los edictos ordenados mediante decreto emitido el 7 de noviembre próximo pasado se relacionan con esta causa y también con la convocatoria a prestar declaraciones indagatorias en la causa CPE 720/2022, se ordenó “publíquense nuevamente en el Boletín Oficial, en los mismos términos detallados en el referido acto procesal, aclarándose que tales publicaciones se refieren a los autos CPE 554/2021 y 720/2022”. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 30/11/2023 N° 97380/23 v. 06/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Hernán Vicente PANDIELLA en el marco de la causa Nro. 554/2021, caratulada: “AVAL CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 7 de noviembre de 2023, ordenó notificar a ... Primo ÁVALOS MORALES (D.N.I. N° 92.975.083), lo siguiente: “Buenos Aires, 7 de noviembre de 2023: En atención a que no fue posible localizar los domicilios de ... Primo ÁVALOS MORALES (D.N.I. N° 92.975.083), y que como consecuencia de ello, no han podido ser notificados y tomado conocimiento que se encuentran convocados a prestar declaración indagatoria en los términos ordenados por el decreto de fs. 62, punto II°, dictado el día 26 de abril de 2023, decisión que comprende los hechos de la presente causa como así también los correspondientes a su causa acumulada CPE 770/2022, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítase, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por cinco días ... a Primo ÁVALOS MORALES a fin de que comparezcan, dentro del quinto día de notificados, a estar a derecho en la presente causa; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse el inmediato comparendo por la fuerza pública del nombrado ÁVALOS MORALES. Firmado: Pablo YADAROLA -Juez- Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA -Secretario-”. Asimismo, el día 28 de noviembre de 2023, advirtiendo el juzgado que los edictos ordenados mediante decreto emitido el 7 de

noviembre próximo pasado se relacionan con esta causa y también con la convocatoria a prestar declaraciones indagatorias en la causa CPE 720/2022, se ordenó “publíquense nuevamente en el Boletín Oficial, en los mismos términos detallados en el referido acto procesal, aclarándose que tales publicaciones se refieren a los autos CPE 554/2021 y 720/2022”.

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 30/11/2023 N° 97382/23 v. 06/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Secretaria Nro. 3, a cargo de la Dra. Fiorella D. Cannellotto, cita y emplaza por el termino de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Cecilia Miriam Manrique Hernandez (DNI -extranjero- n° 93.883.735) a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro. de esta Ciudad- para recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa nro. 25223/2020, caratulada “Manrique Hernandez, Cecilia Miriam s/ defraudación contra la administración pública”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de ausencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.- Sebastian R Ramos Juez - Fiorella Cannellotto Secretaria Federal

e. 29/11/2023 N° 96909/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 851/2023, caratulada “N.N. s/ Estafa”, se ha resuelto el día 24 de noviembre de 2023, notificar al Sr. Inocencio Mendez Joel Edgar (peruano, titular del D.N.I. nro. 95.409.165), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/11/2023 N° 96917/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/11/23 en los autos “CLAROS, GUSTAVO FABIAN Y OTRO s/QUIEBRA”, Expte. N° 19613 / 2022, se decretó la quiebra de CLAROS, GUSTAVO FABIAN, DNI 26.616.566, en la que se designó síndico a Gastón Pablo Manuel Dardik con domicilio en Av. Corrientes 5331, Piso 13, Of. 28, CP1414, de esta capital (gastondardik@gmail.com), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/03/23. Se intima al deudor para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ: 103); se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y; se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, en lo sucesivo, por ministerio de la ley (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de 2023.- MAF
Alberto Alemán Juez - Fernando Zechner Secretario

e. 04/12/2023 N° 98628/23 v. 11/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “A.J. FRANQUICIA S.A. S/QUIEBRA” (Exp. N° 3571/2023), con domicilio en Florida 935 Piso 3° B con fecha 17.11.2023, se decretó la quiebra de A.J. FRANQUICIA SA. (CUIT 30-70972060-7), en la que se designó síndico a RUT NOEMI ALFICI, con domicilio en Rodríguez Peña 565, Piso 11°, Of. “C”, C.A.B.A., TE Cel.: 15-5-036-2589, y correo electrónico: alficirut@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.2.2024, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, conforme al ap. 5 del decreto de quiebra y al protocolo de actuación informado en la causa en f.d. 103/104. El Sr. Síndico presentará

los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 15.4.2024 y 28.05.2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2023. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO
e. 01/12/2023 N° 97956/23 v. 07/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 6°, de esta ciudad, hace saber que en los autos "CARNICERÍAS FRESCO MEAT S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 7932/2005, se ha presentado "Informe final -proyecto de distribución de fondos" a fojas 412. Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2023. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S.J. TORRES SECRETARIO

e. 04/12/2023 N° 98503/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MENDEZ, MATIAS ERNESTO s/QUIEBRA (COM 15280/2021), con fecha 08 de noviembre de 2023 se decretó la quiebra de Matías Ernesto Méndez (CUIT 20-20201502-7), siendo el síndico actuante la Contadora María del Carmen Crovi con domicilio en Viamonte 1592, piso 6°, of. "G", mail ccrovi@yahoo.com.ar, celular 11-6248-6340, teléfono fijo 6084-9090, CBU 029005821000000509139, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero 2024. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo percibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, de noviembre de 2023.

Marta G Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 29/11/2023 N° 96982/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 08.11.23 en autos "ALVARTEX S.R.L. S/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 14216/2023) se decretó la quiebra de ALVARTEX S.R.L. (CUIT Nro. 30-71434934-8) con domicilio en la calle Carhue 2529 CABA inscripta en IGJ bajo N° 12751 del L° 142 con fecha 16.12.13. Hasta el día 26.02.24 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 14216/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.11.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0110031030003118334851 de la síndico Cdora. CARMEN BEATRIZ SANTAMARIA (CUIT Nro. 27-14181715-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura -con domicilio en la calle Lavalleja 576, piso 5to. "A" CABA y tel. 116-524-9204 y 154176-9079- mediante email a cb.santamaria@yahoo.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 08.11.23 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.04.24 y 27.05.24 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 26.04.24. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 07.05.24 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2023.
PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 01/12/2023 N° 97901/23 v. 07/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días en autos "CITAP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 21015/ 2023) que con fecha 08.11.23 se presentó en concurso preventivo CITAP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-68307286-5) con domicilio en Av. Pueyrredón 480 Piso 3°, Of. 16 CABA, inscrita en IGJ bajo N° 5895 del L° 117 T° "A", habiéndose dispuesto su apertura el día 21.11.23. Hasta el día 28.02.24 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 21015/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 21.11.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 072074048800000831136 de titularidad del Dr. Javier Arcidiacono (CUIT 20-21679143-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdr. LAUREANO VENTURA SANCHEZ (CUIT Nro. 20-06073204-4) -con domicilio en la calle Larrea 1381, piso 2° CABA y tel: 4862-5619- mediante email a sindicaturaverificacion@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 21.11.23 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15.04.24 y 28.05.24 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 29.04.24. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19.11.24 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 30/11/2023 N° 97374/23 v. 06/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 10, a cargo de la juez subrogante Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria n° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos "MOSTAZA LINIERS SRL s/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 3226/2023, CUIT: 30-71224125-6) con fecha 10.11.2023 se decretó la quiebra de referencia, en la cual fue designado síndico el contador Gerardo Vicente Greco con domicilio constituido en Sarmiento 1179, piso 4 oficina 44, CABA, teléfonos: 43831397 / 1544786733. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.02.2024, enviándolos a la dirección de email drgerardogreco.sindicatura@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 10.11.2023, que podrá leerse a través de la página web: www.pjn.gov.ar. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, en caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dra. Marta G. Cirulli Juez - Magdalena M. Taboada Secretaria interina

e. 30/11/2023 N° 97441/23 v. 06/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaria n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, en los autos COM 4109/2023 - "PAEZ GIGENA NUMA, LIONEL ALEJANDRO s/QUIEBRA" comunica por cinco días que el 09 de noviembre de 2023, se decretó la quiebra de PAEZ GIGENA NUMA LIONEL ALEJANDRO CUIT N° 20-36946540-7 con domicilio en la calle Florida n° 939 p. 8° " E" de esta Ciudad de Buenos Aires siendo desinsaculado como síndico el Cdr. Jorge Emilio Parle con domicilio en la calle Lascano n° 2893 de esta ciudad, Tel: 11-5956-0399 y e-mail: oksindico@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 09 de febrero de 2024. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días de 27 de marzo 2024 y 16 de mayo de 2024 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan

en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 09 de noviembre de 2023- ...publíquese edicto por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 del mes de noviembre de 2023. FERNANDO J PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 30/11/2023 N° 97406/23 v. 06/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° "331", de CABA, en autos "GEOCHO SRL s/QUIEBRA" (Expte. N° 1935/2020), hace saber por cinco (5) días que el 15.11.23 se decretó la quiebra de GEOCHO SRL (CUIT N° 30-71216543-6), inscripta en la IGJ con fecha 12.12.11 bajo el N° 12424 del Libro 137 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, número correlativo IGJ: 1851427. La sindicatura será ejercida por la Cdra. Sara Tobal (CUIT N° 27-11121130-8), con domicilio en Reconquista 715 4° "E" (Tel. 4315-1157). Los acreedores deberán presentar hasta el 26.02.24 los títulos justificativos de sus créditos por e-mail dirigido a la casilla: verificacionessindicatura@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 59. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la CBU: 0720042788000018007154 / ALIAS: SUERTE.CARTA.LAMINA. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio de la sindicatura. El plazo para observar las insinuaciones vencerá el 18.03.24 (LCQ: 34). Se ha fijado el 25.04.24 para la presentación del informe individual (LCQ: 35) y el 24.06.24 para que se presente el informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; c) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida y recibir pagos de aquélla, los que en su caso serán considerados ineficaces; y d) se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LCQ: 88 :7). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, de noviembre de 2023. FDO: Mariano Cuccarese. Secretario FEDERICO GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 01/12/2023 N° 98118/23 v. 07/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, C.A.B.A, comunica por 5 días en autos caratulados " ID CONSTRUCTORA S.R.L. s /QUIEBRA (Expte.: 8557/2023) " que con fecha 31/10/23 se decretó la quiebra de ID CONSTRUCTORA S.R.L. (CUIT N° (C.U.I.T 30-71480236-0), habiendo sido designado síndico el Cr. Gerardo Vicente Greco con domicilio en Sarmiento 1179 piso 4° departamento 44 CABA. Se hace saber que los eventuales acreedores de la fallida podrán solicitar los títulos justificativos de sus créditos, ante la sindicatura, hasta el 09.02.2024 vía e-mail al correo ggrec01@consejo.org.ar en formato PDF. La sindicatura presentará el informes individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. los días 26/3/24 y 13/5/24, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la sindicatura los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, hácese saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida y recibir pagos de aquella, y hacer saber que, en el supuesto de efectuarse éstos, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 de la L.C.Q. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023. Federico A. Güerri Juez - Fernando Delgado Secretario

e. 29/11/2023 N° 96941/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MAMIPAB S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. COM 13193/2022, que con fecha 10/11/2023 se decretó la quiebra de MAMIPAB S.A. CUIT 30-70865266-7, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 4386, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 01/02/2024 ante la síndica INES Etelvina CLOS, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las

observaciones del art. 34 LCQ la dirección de mail es inesetelvina.clos@gmail.com, quien constituyó domicilio en la calle Lavalle 1718 7° "A", Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 18/03/2024 y el informe general el día 03/05/2024. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 27 de noviembre de 2023 - HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 29/11/2023 N° 96888/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo de la Dra. Marcela. P. Somer, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BARRIOS, Noha s/GUARDA" Exp. 68389/2023, cita y emplaza por el término de diez (10) días a BARRIOS, Mara, D.N.I. 42.657.504, progenitora de BARRIOS, Noha a tomar intervención en estos autos con patrocinio letrado. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2023.- Buenos Aires, 22 Noviembre del 2022.. póngase en conocimiento del Boletín Oficial la solicitud efectuada a efectos de que se arbitren los medios para la publicación sin costo del edicto dispuesto en el punto II de fs. 22. fdo Marcela P. Somer marcela P Somer Juez - Maria florencia bucich Secretaria

e. 04/12/2023 N° 98193/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

CITACIÓN A TOMAR INTERVENCIÓN. Juzgado Nacional en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Güiraldes, Ramiro, Secretaría Única a cargo del Dr. Díaz, Francisco, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso Primero, de la Capital Federal. En virtud de lo ordenado por este Juzgado con fecha 31/10/2023, se emplaza al Sr. MARTIN PINES, DNI N° 25.131.874, en los autos caratulados "SCHAPIRO, MELANIE Y OTRO C/ FIDEICOMISO CONCEPCIÓN 2931 Y OTROS S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" Expte. N° 4137/2021 para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja debida constancia que la totalidad de la demanda y su prueba documental obra en el expediente digital, por lo que podrá ser consultada íntegramente por la página oficial de consulta de causas. Publíquese por 2 días en el diario La Nación. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Firmado en la sala de mi público despacho, a los de Noviembre de 2023.-

FDO: FRANCISCO DIAZ (SECRETARIO) Ramiro Güiraldes Juez - FRANCISCO DIAZ Secretario

e. 04/12/2023 N° 94153/23 v. 05/12/2023

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/11/2023	JOSE NAPOLITANO	97724/23

e. 04/12/2023 N° 5935 v. 06/12/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 6, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "TIERRAS MARUMBA S.A. s/QUIEBRA" Expte 80208/1996, EL LLAMADO A MEJORA DE OFERTA de la Compra formulada (fs. 1639/41) por SERGIO KASATKIN por \$ 45.910.000,00, sobre el 100% del Lote identificado como "45-16891"; Fracción 4, Parcela 48, Circunscripción 4, Sección "D", Matricula 184.789 denominado con el N° 48, de la Fr. 4 del Marayui Country Club, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor. Ubicación: Chapadmalal, en Marayuí Country Club. Ver características, comodidades y servicios ofrecidos por el country en el expediente. Canchas de: Golf (18 hoyos), tenis, frontón, fútbol, áreas de entretenimiento y juegos para niños. Medias del terreno: se aprox. 787 m2. Fechas de Exhibición: 12 de diciembre de 16 a 18 hs. Fijase hasta el día 19 del mes de diciembre de 2023, a las 9:00 horas, para la presentación en autos de las mejoras de ofertas cuya apertura será a las 12:00 horas del mismo día en el Juzgado. Las ofertas deberán contener el nombre, domicilio y estado civil; constitución de domicilio ad litem y el precio ofrecido. En caso de Personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación como se especifica en el auto de llamamiento a mejora de oferta. Garantía de la oferta el 10% del precio ofrecido, depositado previamente en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Condiciones del acto de la audiencia del 19.12.2023: Entre los oferentes que se encuentren presentes se hará una puja, condicionadas las sucesivas mejoras serán de un incremento no menor al 3% de la anterior. El Sr. Sergio Kasatkin tendrá derecho de cierre conforme se dispuso en el auto de llamamiento a mejora. Se prohíbe el uso de celulares en la audiencia y en caso de retiro del recinto no se permitirá el reingreso. La Martillera, llevará a cabo la puja y percibirá en concepto de comisión el 3% del precio final que deberá ser abonado en dicho acto por el adquirente. Quienes participen del llamamiento lo hacen en conocimiento de las disposiciones del auto de fecha 24.11.2023 en relación a: que el saldo de precio deberá integrarse a los cinco días sin necesidad de interpelación previa, so pena de perder el derecho y la garantía depositada; condiciones de devolución de las garantías; el adjudicatario toma los impuestos y tasas generados con posterioridad a la toma de posesión; plazo y condiciones de transferencia del inmueble so pena de la multa diaria del 0.25% del valor de venta; el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles (art. 7 de la ley 23.905) está a cargo del comprador y no estará incluido en el precio ya sea que se inscriba por testimonio o escritura, debiendo ser retenido por el Escribano en ese caso. CONDICIONES IMPUESTAS POR EL COUNTRY (fs. 1554/9) Los participantes del llamado a mejoramiento de oferta deben tomar conocimiento de las condiciones que surgen de autos (fs. 1554/9), como condición de aceptación obligatoria (Ley 8912-77 de Clubes de Campo de la Prov. de Bs. As. y Decreto 9404-87 de la Prov. de Bs. As.) en cuanto a constitución de servidumbre; condiciones y requisitos para ser admitido como socio (proposición, aceptación y cuota de ingreso) conforme al art. 11 y 16 del Estatuto de la asociación (Consultar estatuto agregado en autos a fs. 1651). Buenos, Aires, 30 de noviembre de 2023. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 04/12/2023 N° 98194/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría N° 15 interinamente a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "GUIDO GUIDI S.A. s /INCIDENTE DE VENTA Av. Montes de Oca 1280- CABA" Expte. N° 10774/2014/93, el llamado a mejora de oferta por la compra del inmueble de la fallida ubicado en la Av. Montes de Oca 1278/80, C.A.B.A., entre las calles Rocha y Australia, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. 10, Manzana 9, Parcela 3E, Piso: P.B Y PISO 1° Matrícula 04-2195/1 - Superficie 288,58 m2 -, DESOCUPADO, en audiencia pública, en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Oficina 709, C.A.B.A., el día 20 de diciembre de 2023 a las 10:30 hs. en acto público ante el Actuario. La oferta a mejorar es de U\$S 190.000.- (dólares estadounidenses ciento noventa mil). El procedimiento de puja por la mejora de oferta será llevado a cabo por el martillero Martín Saráchaga. Exhibición del inmueble: 13 y 14 de diciembre de 2023 de 16 a 18 hs. Se hace saber: a) A la audiencia sólo podrá asistir una persona por oferente. b) Se aceptarán ofertas mediante presentaciones en formato digital hasta el 19 de diciembre de 2023 a las 12:00 hs. c) Se procederá al archivo de las presentaciones que se efectúen a tales efectos hasta el momento de la celebración de la audiencia. d) Las ofertas deberán tener las siguientes formalidades: I) Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; II) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de

domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; III) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. e) En caso de existir varias ofertas respecto del bien, y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 10% superior a la oferta más alta; utilizándose el mismo porcentual para las que sucesivamente se fueran realizando con posterioridad. f) En atención a lo expresamente solicitado por el oferente, se reconoce el derecho preferente de Espacios Colaborativos S.A. de igualar las mejores ofertas recibidas. g) Aprobada la adjudicación, el saldo de precio y la comisión del 3% a favor del auxiliar rematador, se abonarán dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8° LCQ), cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, la pérdida de su derecho y de la garantía de mantenimiento de la oferta (arg. LCQ: 205.8). De producirse la situación descripta, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente, y así sucesivamente. h) Los señores oferentes deberán depositar la suma establecida en garantía de dólares estadounidenses diecinueve mil (U\$S 19.000.-) o su equivalente en moneda local, la que deberá calcularse según la cotización del tipo de cambio correspondiente al dólar MEP, también conocido como “dólar bolsa”, tipo vendedor, al día de efectuarse la oferta, acompañando las constancias de las que fluyan tales cálculos. Lo que también aplica al pago de saldo de precio, la comisión del enajenador y al sellado de ley. De optar por depositar dólares estadounidenses, el mismo deberá efectuarse a la cuenta abierta en este incidente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo LCQ) T° 914 F° 321/2. Si el oferente opta por depositar en moneda local, podrá efectuar el mismo en la cuenta abierta en las actuaciones principales en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales T° 871 F° 313/1. Este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. Se deja expresamente dispuesto que el depósito en garantía deberá acreditarse mediante la respectiva boleta de depósito y que las sumas efectivamente deberán estar disponibles en la cuenta. i) Concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá, dentro de los tres días de la resolución de la adjudicación, a la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. j) Debe dejarse constancia que una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigida por el pliego (C.Com.Sala “A”,6-12- 1994,”Papel del Tucumán s/ quiebra). k) Aceptadas las ofertas y pagados los precios totales por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de su conservación. l) En cuanto a las deudas no prescritas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el bien, se dispone que las mismas se dividirán en tres periodos: I) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223); II) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (LCQ: 240); III) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (CCCN: 1924). m) El comprador debe tomar la posesión del bien dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones. Los compradores deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. n) La adjudicación de los bienes recaerá en la postura que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° LCQ), decisión que será irrecurrible, como así también lo serán todas las cuestiones que se susciten en relación al presente llamado de oferta. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 29/11/2023 N° 97151/23 v. 05/12/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No. 10, a cargo del Dr. Sergio Raúl Micheloud, secretaria única a cargo de la Dra. Paula Liliana Sanchez, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 760 8° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BORDONI SENA, IVO MARTIN (6) C/ PANTULIANO, ANALIA Y OTROS S/DESPIDO”, expte. N° 50674/2014, que el martillero Alejandro David Lacrampette, rematará el día Miércoles 20 de Diciembre de 2023 a las 11:45 hs. en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, con la base de U\$S 6.750.- y para el caso de que fracase a las 12:15 hs con una base de U\$S 5.062,50.- en ambos casos o su equivalente en pesos al tipo de cambio del dólar MEP del día anterior a la subasta, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 62 entre 129 y 131, Barrio Parque de la ciudad y partido de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. 1; Secc. E; Chacra 30; Mz. 30K; Parc. 21; partida 8340. Se trata de un lote de terreno sin numeración, que se encuentra unido a una propiedad construida sobre otros dos lotes más (parcelas 22 y 23) con frente a la calle 62 1263, entre las calles 129 y 131 y en la manzana que forman dichas arterias con la calle 64. La calle es sin asfaltar, se encuentra a doscientos metros de la Ruta 29, en el llamado Barrio Parque, en zona muy tranquila con casas bajas y mucha arboleda. El terreno tiene una alambrada con ligustrina en su frente. En el lote, que mide 10 mts. de frente por 40 mts, de fondo y que tiene una superficie de 400 m2, solo se encuentra construida un pequeño galpón de material, el resto es todo parque y arboleda. La parcela a subastar se encuentra unida físicamente a las parcelas 22 y 23 (donde se desarrolla una casa tipo americana con el n° 1263).

Ocupado por la Sra. Romina Salvador (DNI: 22.447.604) por compra del 50% indiviso que hiciera junto su esposo en el año 2005 aproximadamente, sin exhibir documentación. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL OF DE SUBASTAS JUDICIALES 0,25%, SELLADO DE LEY 1,2%. De existir deudas (art. 576 inc. 1° y 2° del C.P.C.C.), las mismas serán deducidas del saldo de precio, y de quedar algún saldo insoluto, a excepción de deudas por expensas, resulta de aplicación lo dispuesto en el fallo plenario de la C.N.Civ., febrero 18-1999, in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria -Ejecutivo" (La Ley del 31 de marzo de 1999, pág. 9, El Derecho del 25 de junio de 1999, pág. www.eldial.com del 7 de mayo de 1999). Para concurrir al remate público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a la Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: libremente desde la publicación de edictos.- Buenos Aires, a los días del mes de de 2023. SERGIO RAUL MICHELOUD Juez - SERGIO RAUL MICHELOUD JUEZ NACIONAL DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO 10

e. 04/12/2023 N° 98343/23 v. 05/12/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400





Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a búsqueda avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

